

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1096

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 12 de noviembre de 2025, habiendo 19 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1088.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MUSEO “UN BALCÓN A LA HISTORIA”, UBICADO EN LA ESCUELA N° 1 “ARTIGAS”.
- 5- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIONES MANTENIDAS CON REPRESENTANTES DE LA PRENSA Y CON LOS TÉCNICOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE STREAMING Y AUDIO EN LAS SESIONES DE LA JUNTA.
- 6- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A ZONA DE VILLA DEL ROSARIO.
- 7- COMISIÓN DE DEPORTES: INFORMES.
  - a) REFERIDO A VISITA REALIZADA AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
  - b) REFERIDO A VISITA REALIZADA AL MUNICIPIO DE ZAPICÁN.
  - c) REFERIDO A NOTA PRESENTADA POR EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CTE. EN MONTEVIDEO.
  - d) ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) ACONSEJA LA CONTRATACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE ENERO Y EL 20 DE FEBRERO DE 2026 INCLUSIVE.
  - b) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS.
  - c) ACONSEJA HABILITAR VIÁTICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA CADA INTEGRANTE DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA QUE ASISTA A VISITAS A MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.
  - d) ACONSEJA HABILITAR GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INTÉRPRETES

DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU) PARA REALIZAR LA INTERPRETACIÓN EN EL ACTO CONMEMORATIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE.

e) ACONSEJA HABILITAR GASTO PARA LA TRANSMISIÓN POR EL CANAL OFICIAL DE YOUTUBE DEL ACTO CONMEMORATIVO POR EL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN” A REALIZARSE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE.

f) ACONSEJA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN GCI WEB 5.0 PARA ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

9- COMISIÓN ESPECIAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE AFUNJALAV.

10- COORDINADORES DE BANCADAS: SOLICITAN AL PLENARIO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN JOSÉ PEDRO VARELA EL 12 DE DICIEMBRE DEL CTE.

11- BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: COMUNICA DESIGNACIÓN DE SU COORDINADORA.

12- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

a) ACONSEJA DECLARAR CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO.

b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE VOLEY SUB-14 DEL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL CTE. EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.

c) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA JORNADA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, ORGANIZADA EN CONJUNTO ENTRE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, A REALIZARSE EN EL TEATRO LAVALLEJA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE.

d) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR EL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA DENOMINADA “MODO MINAS”, A CELEBRARSE LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES.

e) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “AREQUITA TRAIL”, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE., Y EL CALENDARIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR “TRAIL RUNNING URUGUAY” DURANTE EL AÑO 2026.

f) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA XXIX ENTREGA DE LOS PREMIOS DE LA CULTURA URUGUAYA – MOROSOLI 2025, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CTE., EN EL TEATRO LAVALLEJA.

g) ACONSEJA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC).

13- COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: INFORME REFERIDO A REUNIÓN DE INTERCAMBIO CON EL JEFE DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO CRIO. GRAL. (R) ALFREDO RODRÍGUEZ, SUBJEFE DE POLICÍA CRIO. MAYOR OSCAR SOSA PRESTES Y EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL CRIO. MAYOR

ALEJANDRO CARRERAS CORREA.

- 14- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: ACONSEJA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA, EN LA NUEVA SEDE DE UTEC.
- 15- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.
  - b) ACONSEJA REMITIR AL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS.
  - c) SOLICITA CONCURRIR EN EL VEHÍCULO DE LA JUNTA Y LA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
  - d) ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 16- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL EL “PERICONAZO ORIENTAL EN MINAS” EN HOMENAJE AL PERICÓN, A REALIZARSE EL 22 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
  - b) ACONSEJA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA ADMINISTRATIVA A LA CASA DE LA CULTURA PARA SU CONSERVACIÓN.
  - c) INFORMA SU APOYO A LA ORGANIZACIÓN DEL PRÓXIMO CARNAVAL, APORTANDO DESDE EL ROL DE LEGISLADORES DEPARTAMENTALES EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.
  - d) ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 17- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) ACONSEJA VIÁTICOS PARA FUNCIONARIA REFERENTE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN EN OCASIÓN DE CONCURRIR AL CURSO: “PRESENTACIÓN DE ASPECTOS GENERALES DEL DECRETO N° 28/025” A REALIZARSE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
  - b) ACONSEJA VIÁTICOS PARA EDILES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE QUE CONCURRAN A VISITA A CASUPÁ PARA TRATAR EL TEMA REPRESA DE CASUPÁ, EN FECHA A COORDINAR.
  - c) ACONSEJA VIÁTICOS PARA EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE CONCURRAN A LA VISITA DE LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
  - d) ACONSEJA VIÁTICOS PARA EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTES QUE CONCURRAN A LA VISITA A LOS MUNICIPIOS DE SOLÍS DE MATAOJO Y MARISCALA, EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL CTE.
- 18- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PRO-IMPULSO UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN MINAS.
- 19- SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y JULIO SÁNCHEZ: CREACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES DE VILLA DEL ROSARIO Y VILLA SERRANA.
- 20- SR. EDIL LUIS CARRESSE: PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN

PÚBLICA Nº 1/2025.

21- DESIGNAR REPRESENTANTES PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE TRABAJO CONJUNTO CON LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, QUE ESTUDIARÁ EL FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL.

22- SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: SOLICITA REALIZACIÓN DE CONCURSO PARA CUBRIR VACANTE DE PROSECRETARIO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez y el 1er. Vicepresidente Alcides Larrosa.
- SE ENCUENTRAN EN SALA LOS SRES. EDILES: Eduardo Galeano, Néstor Calvo, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Oscar Villalba, Mario Morales, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Maraney Díaz, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, (Rodolfo Gorgoroso).
- INGRESAN DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN LOS SRES. EDILES: Cecilia Santos, Luis Carresse, Francisco Gómez, Gastón Elola, Robert Estefan, Dolores García Pintos, Lucía Gómez, Ezequiel Larrea, Verónica Machado, José Luis Techera, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Isabel Urquiola.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: María Elizabeth Cabana, Lucía Pereira, Gerardo Effinger, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carla Calabuig, Enrique Foderé, Hugo García.
- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Carol Aviaga,
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cocco Piedrahita.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tiene la palabra el Sr. Edil José Rojas.

SR. EDIL JOSÉ ROJAS - Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos por motivos del Día del Militante del Partido Nacional, tenemos un evento corto ahora en la Departamental Nacionalista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, saludar a todo el Partido Nacional por el Día del Militante. Decirles que estamos de acuerdo en poder votar este cuarto intermedio para que puedan estar en esa actividad que se generó a último momento, así que felicitarlos y acompañarlos en este día.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en la misma línea, saludar al Partido Nacional en el Día del Militante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Desde la Mesa también queremos felicitar al Partido Nacional en el Día del Militante del Partido Nacional.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil José Rojas, de realizar un cuarto intermedio de treinta minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:22’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOSÉ ROJAS Y OSCAR VILLALBA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA LAURA NIS, EZEQUIEL LARREA, DOLORES GARCÍA PINTOS, GASTÓN ELOLA, VERÓNICA MACHADO, LUCÍA GÓMEZ, ROBERT ESTEFAN, HUGO OLASCOAGA Y LUIS CARRESSE.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Continuando con la sesión del día de la fecha, voy a dar lectura a nota presentada por la Bancada Femenina Multipartidaria, la que expresa: “Buenos días. En nombre de la Bancada Femenina Multipartidaria, envío nota sobre Noviembre Azul, para ser leída en la próxima sesión del 12 de noviembre. Desde ya, muchas gracias. Fdo.: Dra. Cecilia Santos Martirena”. “Noviembre Azul, mes de sensibilización sobre el cáncer de próstata. Noviembre Azul es una campaña mundial que invita a la población masculina a reflexionar sobre la importancia de la prevención y el diagnóstico temprano del cáncer de próstata. Su objetivo es informar y educar a los hombres acerca de los factores de riesgo y la necesidad de controles periódicos, especialmente a medida que aumenta la edad para detectar esta enfermedad en sus primeras etapas. En Uruguay, el cáncer de próstata representa una de las formas de cáncer más comunes en los hombres. Según estadísticas del Registro Nacional de Cáncer, este tipo de cáncer fue el más diagnosticado entre los hombres uruguayos, con un promedio anual de 1.438 nuevos casos y 571 fallecimientos. A través de esta campaña se alienta a los hombres a realizarse controles médicos de rutina y urológicos, especialmente a partir de los 50 años. Esto es fundamental ya que el diagnóstico precoz aumenta las posibilidades de éxito en el tratamiento. Incluso se recomienda comenzar con los controles antes de los 50 años en hombres con antecedentes familiares de cáncer de próstata o con ascendencia afrodescendiente. Desde la Bancada Femenina Multipartidaria agradecemos el espacio de promoción, así como el uso de cintas celestes y la iluminación de nuestra casa para apoyar esta campaña”.

Por artículo 96 del Reglamento Interno de la Junta Departamental –era el artículo 4º en el reglamento anterior–, vamos a dar lectura a una nota llegada a la Mesa que requiere de pronta respuesta de la Junta Departamental.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Gastón Elola, la que expresa: “Minas, miércoles 12 de noviembre de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente Sr. Mauro Álvarez. Presente. Por medio de la presente me dirijo usted a los efectos de presentar formalmente mi renuncia como integrante de la Comisión Investigadora del período 2020-2025. En la primera sesión de dicha comisión manifesté que, en el momento en que se procediera a investigar el período durante el cual ejerció la Presidencia la compañera de nuestra agrupación (Lista 51), la Dra. Adriana Peña, prestaría mi renuncia, por considerar que mi participación podría afectar la objetividad del trabajo. En esa oportunidad, todos los integrantes de la comisión estuvieron de acuerdo con mi posición. En este sentido, y con el fin de no interferir en el normal funcionamiento de la comisión (cuyos integrantes fueron designados en sesión del Cuerpo Departamental), deseo presentar mi renuncia formal a la misma. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte. Fdo.: Gastón Elola-Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Las comisiones investigadoras, como las comisiones

especiales, son votadas por la Junta; le solicito al Partido Nacional un nombre para la sustitución correspondiente.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, el Partido Nacional propone al Sr. Edil José Rojas para ocupar el lugar en la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de designar al Sr. Edil José Rojas como integrante de la Comisión Investigadora “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre 2020 y julio 2025”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 429/2025.

RESOLUCIÓN N° 429/2025.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Gastón Elola, de fecha 12 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma presenta su renuncia a la Comisión Investigadora “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre 2020 y julio 2025”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar al Sr. Edil José Rojas como integrante de la Comisión Investigadora “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre 2020 y julio 2025”.

- Notificar al señor edil designado.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Sr. Presidente, antes que nada, agradecerles por el cuarto intermedio que nos dieron para poder participar del acto en la casa del Partido Nacional. Para nosotros, hoy, 12 de noviembre, es un día muy especial, porque es el Día del Militante, ese que labura por el partido, que muchas veces no se ve y después son otras caras las que aparecen adelante, entonces quiero reconocer a toda esa gente de todo el país, especialmente a la gente de Lavalleja y de todas las localidades, que siempre están aportando su granito de arena para que el Partido Nacional siga adelante.

Hoy, la agrupación que me puso acá está cumpliendo tres años de vida. Quiero saludar al equipo del Sr. Víctor Herzberg y a todos los compañeros de la agrupación en este día muy especial para nosotros, que, como fuimos fundadores de la agrupación, sentimos una gran satisfacción por eso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CECILIA SANTOS SIENDO LA HORA 20:28’.

Quiero recordar que, con fecha 10 de noviembre del año 2021, se declaró a la guasquería como Patrimonio Departamental de acuerdo al Decreto N° 3694 –en otra sesión ya lo había hablado a este tema–, por lo tanto, quiero saludar a todos los que se dedican a esa disciplina, en especial a

Antonio Larrosa, promotor de esta declaración. Además, le quiero solicitar al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, si se podría declarar el día 10 de noviembre como el Día de la Guasquería y del Guasquero.

Con fecha 22 de octubre del cte., se publicó en la página web oficial de la Intendencia que el Intendente Dr. Daniel Ximénez confirmó la realización de una auditoría integral a cargo de la Autoría Interna de la Nación. En la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Por eso, valoramos positivamente la decisión del Intendente de promover auditorías externas en la Intendencia Departamental, ya que reflejan un compromiso con la eficiencia, la honestidad administrativa y el buen uso de los recursos públicos. Sin embargo, consideramos que se incurre en un error al encomendar dicha tarea a un organismo dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, que carece de competencia directa sobre los gobiernos departamentales. En este sentido, resulta imprescindible defender la autonomía departamental, reconocida por la Constitución, siendo el Tribunal de Cuentas de la República el organismo independiente y competente para auditar la gestión financiera y contable de la Intendencia, por lo tanto, las auditorías deben realizarse conforme a las normas constitucionales y a los procedimientos establecidos por dicho tribunal, garantizando así la legitimidad y la independencia del control. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por la limitada capacidad operativa de la auditoría permanente de la Intendencia que, a pesar del esfuerzo y la dedicación de quienes actualmente la integran, resulta insuficiente porque la tarea recae en una sola persona. Este servicio requiere mayor dotación de recursos humanos técnicos y autonomía funcional, para cumplir eficazmente su rol de control interno y asegurar una gestión pública transparente y responsable. Del mismo modo, lamentamos que el cargo de auditor externo del Tribunal de Cuentas, que históricamente ha desempeñado un papel clave en la supervisión de la gestión departamental, permanezca vacante debido a que su titular fue designado como Director General de Hacienda. Consideramos indispensable gestionar ante el Tribunal de Cuentas la pronta designación de un nuevo auditor externo que aporte una mirada técnica, objetiva y experta sobre la administración de la Intendencia. En conclusión, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas. Esperamos que las auditorías anunciadas sean un paso firme para una gestión más eficiente, ética y responsable de los recursos públicos. Estamos dispuestos a colaborar por que este proceso contribuya a fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en la gestión departamental.

Le voy acercar a la Mesa una nota donde hay un escrito con pedidos de informe, copia de la resolución adoptada por el tribunal en su acuerdo de fecha 7 de setiembre del 2005 y una captura de pantalla de la página web de la Intendencia Departamental. Quiero que estas palabras pasen al Tribunal de Cuentas y al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Rodolfo Gorgoroso.

SR. EDIL RODOLFO GORGOROSO - Sr. Presidente, vecinos del barrio Gorolini solicitan a la Intendencia colaboración para el desmalezamiento y corte de pasto en un terreno ubicado a los fondos del barrio. El mismo está ubicado en la manzana 869, padrón N° 14.789. Dicho predio fue donado en su momento por la cantera a la Intendencia, aparentemente allí se iba hacer un polideportivo, el cual nunca se hizo y el motivo de dicha solicitud por parte de los vecinos es que se estaría formando un basurero. Quiero que mis palabras pasen a la Sección Parques y Paseos Públicos.

En otro orden, personas con movilidad asistida y que se trasladan en triciclos solicitan, de ser posible, el quite de alguna fila de tachas de reducción de velocidad, debido a que se les hace muy difícil pasar por encima de las mismas, teniendo muchas veces, por ejemplo, en el caso de las que están en la plaza, que subir a la plaza cuando se enfrentan a las que están allí en la zona. De hecho, el suscrito presentó una solicitud, una nota en la Dirección General de Tránsito, la cual fue firmada su copia, o sea que fue recibida. Solicito que pasen estas palabras a la Dirección General de Tránsito. Por último, tiene que ver con los monopatines. Vecinos solicitan la posibilidad de tomar medidas urgentes por parte de la Dirección General de Tránsito con el tema de monopatines. Si bien a algunos de los vecinos y conductores les expliqué que había un proyecto sobre ese tema, a título personal diría que es un asunto que hay que tomar medidas urgentes, porque he visto en más de una oportunidad –creo que casi todos lo que estamos presentes acá hemos visto– que no respetan ninguna señal de tránsito; no todos por supuesto –sabiendo que usted maneja–, pero es así. Antes había uno solo de vez en cuando, ahora hay un montón.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:35’.

Tampoco son visibles y, de hecho, son conducidos por menores hoy por hoy. Así que solicito, de mi parte y muy personal, que se tomen medidas lo más urgente posible, antes de que pase algún accidente y tengamos que salir a la uruguayana haciendo algún remiendo. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección General de Tránsito. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, feliz día para los compañeros y las compañeras del Partido Nacional.

En este caso, quería presentar una idea, un proyecto, que surge de una reflexión colectiva, de generar en la escalinata de la rambla de la ciudad de Minas y en la plazoleta del frente, el espacio para el 1º de mayo. ¿Por qué ahora y con tanto tiempo? Porque el 1º de mayo es la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, es una fecha significativa para el movimiento sindical y los trabajadores en todo el mundo, ya que se conmemora la lucha por los derechos laborales y la justicia social. Nos parece importante tener un espacio significativo que nuclea a todos y a todos los trabajadores. El evento podría generar una plataforma para fomentar la unidad y la solidaridad entre los trabajadores y sus familias, así como para fortalecer los lazos comunitarios; también dar difusión de la cultura y la identidad trabajadora, generar actividades de expresión artísticas, culturales y educativas que reflejen la identidad y la historia del movimiento obrero en la región. El 1º de mayo es un día de reivindicación de derechos laborales, es una oportunidad para visibilizar las demandas y necesidades de los trabajadores, así como para promover la discusión sobre temas laborales y sindicales. La organización del acto del 1º de mayo podría contribuir a fortalecer la comunidad local, promoviendo la participación ciudadana y la cohesión entre los mismos. También sería una oportunidad para los jóvenes para hacer exposiciones sobre la historia del movimiento obrero y la lucha de los derechos laborales. Es importante que dicha solicitud se presente enmarcada en el proyecto de la rambla y que sea incorporado en el mismo. Nos parece importante también que algún artista local pueda intervenir artísticamente la escalinata, para reflejar una lucha de tantos años que nos involucra a todos y a todas. Como no podía ser de otra manera, contamos con el apoyo del plenario de la Intersindical de Lavalleja. Solicito que estas palabras pasen al Director General de Ordenamiento Urbano y Territorial, a la Directora General de Cultura y a la



Comisión de Nomenclátor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, agradezco a usted y al Cuerpo por haber hecho el cuarto intermedio para festejar el Día del Militante del Partido Nacional. También felicito a la Lista 79, en representación de Alcides Larrosa, porque cumple sus tres años de vida, cosa que engrandece a nuestro partido.

Vecinos de Villa Serrana tuvieron una iniciativa. Me llamaron telefónicamente, yo andaba en otro lugar; después fui, pero no los logré encontrar. Están preocupados porque han aparecido carpinchos como con sarna o no saben con qué, porque había unos muertos y los enterraron. Les pedí, por favor, que cuando apareciera otro enfermo le sacaran una foto. Están todos muy preocupados, aparecen muy enfermos, en una situación mala y tienen miedo de que sea algo, porque hay agua y cañadas ahí, entonces solicito que estas palabras sean enviadas al Área Desarrollo Agropecuario, porque tiene que ir un veterinario, en realidad, y también al Área Medioambiente. Creo que la base es un veterinario para ver la enfermedad y después el Área Medioambiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:42’.

También con el tema de Villa Serrana -que hace unos días anduve, después de esto-, una preocupación del actual Director General de Ordenamiento Urbano y Territorial y mía, que insistíamos en el período anterior, es que no teníamos la policía territorial, la pedíamos para ya; ahora se la tengo que pedir yo al nuevo director y al Ejecutivo. Sé que están haciendo reformas, pero Villa Serrana no permite un día más, de la forma que está, que no haya un control. No sé si está yendo el arquitecto que iba tres veces por semana, pero pienso que es muy importante nombrar esa policía, porque es urgente, se nos está yendo de las manos. La verdad, me dolió mucho. Veo un movimiento enorme, comercios, supermercados, familias viviendo, todos muy contentos, pero creo que Villa Serrana es un valor de la humanidad, un valor nuestro que estamos perdiendo. Se dijo cuando vino aquel señor, de los cielos oscuros, que nos dio una charla, ya Villa Serrana está perdiendo la posibilidad de tener esos cielos de los cuales se puede aprovechar el 100%, como se aprovechaba en el observatorio. Entonces, se lo tengo que pedir por favor al director. Voy a pedir que estas palabras pasen a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial y al Ejecutivo, suplicándole y pidiéndole que la nombre urgente y no espere a que termine esa comisaría, que va a hacer todo, porque tenemos que controlar ya.

El otro día, veía que se estaban dando cursos. Acá tenemos una compañera que es doctora. Tenemos que tener urgente para nuestro nuevo local y para este lugar -que vamos a estar un tiempo más todavía- un desfibrilador y hacer cursos, es importantísimo. Creo que eso tampoco puede esperar, Sr. Presidente. Tendríamos que tener dos, uno acá y uno allá; y, sobre todo, tener los cursos, capacitarnos todos por si a algún compañero o a cualquier persona que esté en el lugar le sucede algo. Eso es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cecilia Santos para hacer una aclaración.

SRA. EDIL CECILIA SANTOS - Sr. Presidente, capaz se pueden pasar estas palabras a la Dirección General de Higiene de la Intendencia, porque ya estuvo haciendo algún curso ahora, desde que entró la directora nueva; fue abierto al público y, en realidad, capaz que se puede plantear que, así como ya lo organizaron, se puede organizar con la Junta.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No tengo inconveniente en que pasen las palabras. Primero, creo que lo tenemos que comprar nosotros.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Vamos a pasar las palabras a donde corresponde. La Secretaria me estaba diciendo que ya empezamos las gestiones, para ver si es compatible o no, por la cercanía con el hospital.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, felicito al Partido Nacional por el Día del Militante. Los vecinos del barrio Las Delicias, de la calle Intendente Carlos M. de Medina, entre avenida Morales Arrillaga y avenida Aparicio Saravia, solicitan poder contar en el futuro con cordón cuneta, ya que es la única cuadra sin cordón cuneta que quedó sin construir de las manzanas de la zona. Este cordón cuneta se hizo hace mucho tiempo, Sr. Presidente, y esa cuadra quedó sin hacerse, por eso los vecinos solicitan saber si tienen la posibilidad de que este Ejecutivo lo pueda hacer. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Vialidad y Obras o a quien corresponda. Voy a dejar fotos que anexo en el pedido.

En otro orden, Sr. Presidente, festejo y felicito la realización del primer Consejo de Gobierno Departamental en el Municipio de Zapicán, en su bonita y muy cuidada Casa de la Cultura. Aplaudo la iniciativa del Sr. Intendente Daniel Ximénez por apostar a más democracia participativa, enfocados en tres puntos fundamentales: descentralización verdadera, integración departamental con los territorios y el trabajo en conjunto, con el objetivo y el propósito de la llegada de las políticas públicas departamentales a cada rincón del departamento, con la voz de todos los pueblos. Felicito también a los participantes de esta jornada histórica para el departamento, por ser nada más ni nada menos -no fue de casualidad- donde Tabaré Vázquez reunió al primer Consejo de Ministros en el año 2005, cuando por primera vez el Frente Amplio conquistaba el Gobierno Nacional en primera vuelta; a la Sra. Secretaria General Dra. Arianna Bentos, a las y los alcaldes y concejales del departamento, que muchos de ellos también participaron de esa jornada de trabajo –porque fue una jornada de trabajo–; a las y los directores y encargados de las áreas del gabinete departamental.

Sr. Presidente, me voy a permitir rechazar rotundamente dichos que se han manifestado por medios de prensa en un programa matutino, por un comunicador, en cuanto al Consejo de Gobierno Departamental en Zapicán, la misma mañana en que se estaba realizando el Consejo en Zapicán. Voy a decir textuales palabras: “Esta reunión en Zapicán es al pedo”. Vuelvo a repetir –y disculpe por la palabra–: es al pedo; argumentando gastos de plata de los contribuyentes, gastos de traslado, moviendo toda la flota vehicular de la Intendencia –tengo entendido que la mayoría o casi todos fueron en sus autos particulares–, la comida para todos los participantes, etc.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 20:48’.

En mi humilde parecer, instala un relato en la opinión pública que no le hace bien a la institución, porque la descentralización participativa es un elemento muy importante para alimentar la democracia y fortalecerla.

También, en otras manifestaciones públicas, ha dicho que los municipios son al santo botón y no sirven para nada, con la misma argumentación del gasto del dinero. Descentralización, democracia y participación. El tercer nivel de gobierno es más democracia, Sr. Presidente. Es muy bueno y recomendable leer la Ley N° 19.272, Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. También voy a ir un tiempo atrás, porque a veces a uno le toca y, a veces, cuando se rebalsa el vaso, a las

cosas hay que decirlas, me hago responsable absoluto y solamente yo de estas palabras; no voy a involucrar para nada a mi bancada del Frente Amplio.

Por último, sobre la Ley N° 19.992, que institucionaliza al Congreso Nacional de Ediles, también se dijo que los ediles iban al Congreso Nacional a pasear y que al Congreso Nacional iban los titulares e iban los suplentes y no es así. Por eso mismo, disculpe, Sr. Presidente, pero a veces uno trata de dejar pasar las cosas y no puedo, no puedo. Vuelvo a repetir, me hago cargo y responsable de lo que he manifestado, nada tiene que ver con mi bancada. Lo aclaro, porque no soy ni seré un edil mediático y tampoco ando asicando para hacerme de un micrófono. Cuando perciba algo que no me cierre, lo manifestaré dónde y cuándo sea. Soy de la generación del 70, Sr. Presidente. ¡Viva la participación ciudadana! ¡Viva la descentralización! Más democracia, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Eugenia Duarte.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Sr. Presidente, en el día de hoy quisiera referirme a dos fechas que considero importantes, que se conmemoran en el mes de noviembre. Por un lado, el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; y, por otro, el reconocimiento en todo el mes de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la aprobación de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes un 20 de noviembre de 1989. En este sentido, me interesa hacer referencia al origen de la fecha “25N”, recordando que da lugar al asesinato de las tres hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa, más conocidas como “Las Mariposas”, quienes se opusieron a la dictadura del Sr. Trujillo en República Dominicana. Su lucha contra la opresión y las desigualdades hacia las mujeres marcó un hito histórico y, años más tarde, la ONU reconoció esta fecha como símbolo mundial de resistencia y conciencia frente a la violencia basada en género. Esta fecha nos recuerda, año a año, que la violencia hacia niñas y mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más extendida a nivel mundial, que requiere de nuestra acción colectiva y reflexión constante sobre cómo se manifiesta en nuestra sociedad. Importa señalar que nuestro país muestra avances en materia legislativa en comparación con experiencias que se dan en otros países del continente. Sin embargo, esos avances no son suficientes si no se traducen en políticas públicas efectivas. Los avances en materia legislativa tienen que estar acompañados por la puesta en marcha de herramientas que se mencionan en las leyes, para que la sociedad, toda, pueda garantizar sus derechos en el ámbito de la justicia. Es necesario extender los juzgados especializados en violencia basada en género a todo el territorio nacional, así como dotar de presupuesto suficiente a las instituciones que trabajan en esta materia. También, desde el ámbito familiar y comunitario –el que nos compete a todos como sociedad–, debemos continuar el trabajo cotidiano de deconstruir los estereotipos de género, esas ideas vigentes que tenemos de lo que es ser varón y lo que es ser mujer, que son la base cultural de las desigualdades y, en última instancia, de la violencia a la que refiere esta fecha. Como mencioné al comienzo de mi exposición, entendemos a noviembre como el Mes de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esto es reconocer el derecho a la identidad, a una alimentación adecuada, a una vivienda digna, a la educación, a la salud, al ocio, a la recreación y, muy especialmente, a una vida libre de violencia. Sobre este último derecho, quisiera detenerme, con la intención de destacar algunos elementos que considero importantes que todas y todos tengamos presente para visibilizar esta problemática. Por un lado, la campaña UNICEF “No Creas” -que invito a todos a googlearla y a ponerse en conocimiento de lo que han trabajado desde la

organización- intenta visibilizar que niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos cotidianamente a situaciones de violencia hacia sus madres son víctimas directas y no testigos, como se continúa escuchando en algunos espacios. A su vez, contamos en nuestro país con otro elemento en materia legislativa, como lo es la modificación del Artículo 123 del Código de la Niñez y Adolescencia de Uruguay, que expresa, al día de la fecha: "...entiéndese por maltrato o violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, toda forma de perjuicio, abuso o castigo físico, psíquico o humillante, descuido o trato negligente, abuso sexual o explotación sexual en todas sus modalidades, que ocurra en el ámbito familiar, institucional o comunitario".

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:54'.

Y expresa particularmente el agregado: "También se entiende por maltrato hacia niñas, niños y adolescentes su exposición a violencia basada en género contra sus madres o personas a cargo de su cuidado". La modificación del artículo permite reconocer a los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas de las situaciones de violencia de género que se dan en el ámbito privado del hogar; dar cuenta del daño en el bienestar, el desarrollo personal y las interacciones sociales a lo largo de su vida que se expresan hasta el momento de la adultez; y también dar cuenta de la necesidad de una respuesta y un abordaje institucional por estos impactos vividos. Finalizando, quisiera remarcar la necesidad de respuestas integrales a estas problemáticas, siendo necesaria la coordinación entre las instituciones del Estado para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia hacia las infancias y adolescentes. Además, continuar fortaleciendo y profundizando políticas públicas y estrategias de prevención, para transformar las normas culturales y las actitudes que perpetúan la violencia contra la mujer, los niños y las niñas, reconociendo la naturaleza interconectada de ambas violencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Migliani.

SR. EDIL HUGO MIGLIANI - Sr. Presidente, en una reunión que tuve con vecinos del barrio Venecia, plantearon que tienen una gran problemática con lo que es el tránsito en dicho barrio, especialmente los días en que las dos instituciones deportivas que allí se encuentran tienen actividades. Varios vecinos comentaban que se estacionan en doble fila e incluso, no pueden salir de sus propias casas porque estacionan los autos allí enfrente. También los propios vecinos tenían la impronta de que se mirara la avenida Dr. Baltasar Brum, los accesos a dicho barrio, donde camiones paran sobre la esquina –que no precisan ser muy grandes– e impiden la total visibilidad para salir del barrio; ha habido varios accidentes ahí. Sé que eso no depende de la Intendencia, sino que, en realidad, depende de Vialidad a nivel nacional, por lo que estuve averiguando.

También, reunido con algunos vecinos del barrio Lavalleja, plantean la posibilidad de cambiar las paradas de ómnibus que están sobre la esquina, enseguida de los semáforos, porque, dados los minutos que tienen de semáforo para ingresar al barrio, cuando está el ómnibus ahí parado, a veces no les da el tiempo para entrar porque viene saliendo gente. Es un planteo que tienen argumentos como para poder hacerlo. También tienen problemas con el estacionamiento en las horas pico de la entrada y la salida a la escuela; incluso, plantearon poder flechar alguna calle o algo. Eso ya está fuera de mi alcance, o sea que quisiera que esto pase a la Dirección General de Tránsito y a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte, para hacer un seguimiento y ver cómo se viene trabajando en eso. Por ahí, por el barrio de Lavalleja también estaban pidiendo, justamente, en esa entrada de los semáforos, si se puede hacer –creo que se llama así– un bolsillo sobre el cantero

central, para poder dinamizar más el tránsito que tiene la salida hacia Montevideo.

También tuve una reunión con vecinos del barrio Olímpico, con los que recorrí –con algunos de ellos– mirando la falta de alumbrado público que hay en varias arterias de dicho barrio: Zelmar Michelini toda, Ciudad de Aiguá, Matías Lasarte, Héctor Gutiérrez Ruiz. En algunos lados, las luminarias están a mucha distancia, sé que es así porque viene de un proyecto de casi cuando arrancó el barrio, entonces ahora no da para que sea un óptimo uso de luminaria. También tenemos la problemática de que las columnas en las que están puestas las luminarias son muy bajas; algunas están puestas en columnas de UTE y, ahora que las ramas del follaje de los árboles empiezan a brotar, hay zonas bastante oscuras. Hay varios centros deportivos, hay un centro de estudio y la gurisada precisa tener un poco más de seguridad respecto a lo que al alumbrado público se refiere. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:00’.

Quisiera que esto pase a la Dirección General de Vialidad y Obras, creo que tenemos ahí un equipo bárbaro trabajando, que ha trabajado siempre muy bien y, si le dan las herramientas, estoy seguro de que van a hacer un estudio correcto de cómo armar un alumbrado en orden. Gracias, Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Vamos a pedir desde la Mesa un minuto de silencio por la Sra. Nubia Porta, funcionaria de la Intendencia Departamental; y la Sra. Susana Nappa, trabajadora del sanatorio.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Invito a todos y todas a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria de las personas mencionadas.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LAS SRAS. NUBIA PORTA Y SUSANA NAPPA.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR Nº 1088

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 1088, de fecha 17 de setiembre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita que se incluya como punto del orden del día de la sesión de fecha 12 de noviembre del cte., el tema “Conformación de una comisión especial Pro-Impulso Universidad de la República en Minas”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de incluir el tema: Conformar una comisión especial pro-impulso Universidad de la República en Minas”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Hernández en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:03’.

–SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Solicita retirar el protocolo con los lineamientos generales para generar un protocolo para garantizar la seguridad y pronta respuesta sobre violencia de género y demás.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, mirando el Reglamento, el artículo 141 establece que no tenemos por qué votarlo y podemos retirarlo para después poder presentar algo mejor. Como no tiene informe de la comisión, lo puedo retirar sin votar. Eso era lo que le quería solicitar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ese artículo 141 del Reglamento, de lo que habla en realidad es de los proyectos y este no es un proyecto.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, fue votado como proyecto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien. No hay problema, señora edil, es suyo; si usted lo considera, lo retiramos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, me gustaría solicitarle a la compañera edil Ana Laura que no lo retire, sino que queremos tomar el documento como insumo, como puntapié para arrancar a trabajar. Le agradecemos el trabajo de la compañera.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo podemos poner como punto del orden del día y discutirlo. Para aclarar, hay unos lineamientos para hacer un protocolo de violencia, presentado por la Sra. Edil Ana Laura Nis. Con posterioridad a haberlo presentado, se dirigió ese proyecto, de acuerdo a lo que votó la Junta Departamental en la última sesión, a la Comisión de Asuntos Internos. Con posterioridad a eso, la señora edil solicita que se retire ese proyecto. En la noche de hoy, la señora edil está solicitando que se retire efectivamente ese proyecto

Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, que el proyecto quede en la comisión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - El proyecto queda en la Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCIÓN: En la Comisión de Asuntos Internos.

–SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y JULIO SÁNCHEZ: Solicitan que se incluya como punto del orden del día de la sesión de fecha 12 de noviembre del cte., el tema “Creación de las Juntas Locales de Villa del Rosario y Villa Serrana”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Luis Carresse y Julio Sánchez, de incluir el tema: “Sres. Ediles Luis Carresse y Julio Sánchez: Creación de las Juntas Locales de Villa del Rosario y Villa Serrana”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Luis Carresse y Julio Sánchez

en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita que se incluya como punto del orden del día de la sesión de fecha 12 de noviembre del cte., el tema “Presuntas irregularidades en licitación pública N° 1/2025” diseño, entrega y colocación de juegos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse, de incluir el tema: “Sr. Edil Luis Carresse: “Presuntas irregularidades en licitación pública N° 1/2025”, diseño, entrega y colocación de juegos”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Luis Carresse en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO: Solicitó licencia por el día 29 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 400/2025, la que expresa: “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 400/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Verónica Machado en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 29 de octubre de 2025. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al primer suplente respectivo Sr. Miguel Pintos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16° y en el literal l) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Verónica Machado por el día 29 de octubre de 2025. 2- Convocar al primer suplente respectivo, Sr. Miguel Pintos, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SRA. SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO: Remitió propuesta del proyecto de implementación enviado por la empresa INSIS, referente al Sistema Integrado de Gestión, Implementación GCI WEB 5,0, para ser estudiada y evaluada la posibilidad de utilizar parte del presupuesto 2025 para la compra de este programa.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–FORESTAL ATLÁNTICO SUR: Remitió convocatoria a emprendedores locales para su canasta 2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Remitió última versión del borrador del Convenio Marco con este organismo.

RESOLUCIÓN: Pase informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CRA. DELEGADA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DIANA LÓPEZ: Remitió Oficio N° 15/2025, referente a observación sobre la liquidación de sueldos correspondiente al mes de octubre 2025. Se dictó la Resolución N° 401/2025, la que expresa:

“Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 401/2025. VISTO: el Oficio N° 15/2025 de la Contadora Delegada Subrogante del TCR Diana López, del día de la fecha. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, se comunica la observación realizada, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, sobre la liquidación de sueldos correspondiente al mes de octubre 2025 (SU21), observado por carecer presupuestalmente de cargo de chofer vacante para subrogar en forma simultánea, por un monto de \$ 70,87 (pesos uruguayos setenta con 87/100). CONSIDERANDO: que resulta imprescindible efectuar subrogaciones en el caso de la funcionaria Mónica Rodríguez para no interferir en el trabajo de la Secretaría y en el traslado de los señores ediles para cumplir con las tareas inherentes a su cargo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Reiterar el gasto sueldos, correspondiente al mes de octubre 2025 (SU21). 2- Notificar a la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República Diana López. 3- Cumplido, archivar. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Remitió Oficio N° 295/2025, dando respuesta al Oficio N° 631/2025 de este organismo referente a Oficio N° 4153 y Resolución N° 2111/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a gastos observados efectuados en los meses de abril a junio de 2025, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Recordatorio referente a respetar los tiempos de espera de garrapaticidas para evitar residuos en carne.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Remitió Resolución N° 024/2025 y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. suplente de Edil Silvana Cunha en relación a “Violencia contra infancia y mujeres”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Amparada en el Artículo N° 284 de la Constitución, realizó pedido de informe al Sr. Intendente Departamental en referencia al plan departamental de gestión de residuos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–ONU MUJERES: Remitió información referida al “Día internacional de los cuidados y el apoyo”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicitó información referida a reglamentación aplicada a las licencias de los señores ediles.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó rever la integración de la Comisión Investigadora “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre 2020 y julio 2025”.

RESOLUCIÓN: A la Comisión de Asuntos Internos.

–SR. SUPLENTE DE EDIL GERARDO PALUMBO: Solicitó información referida a pedido realizado por el Grupo Geohistoria Minas referente a denominar con el nombre “Plazuela Virrey



de Vértiz y Salcedo” al espacio ubicado en la confluencia de las calles Esther Moré, Miguel Barreiro y Dr. Aníbal del Campo y solicita reunión por el tema mencionado con la Comisión de Nomenclátor.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado y pase a la Comisión de Nomenclátor.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:08’.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:

Remitió nota rechazando enfáticamente comentarios o trascendidos que vayan en detrimento de la labor de los funcionarios y las funcionarias de la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, que se lea la nota, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2025. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En el marco de nuestra labor diaria, desde el gremio de funcionarios de este organismo, AFUNJALAV, deseamos poner en valor el compromiso inquebrantable que nos define como equipo. Trabajamos en un ámbito político, pero nuestra función es –y siempre será– estrictamente apolítica y funcional. Nos desempeñamos con profundo sentido de pertenencia, auténtica vocación de servicio y con total objetividad y ecuanimidad en cada decisión, informe o actuación que realizamos. Nuestra misión no responde a colores partidarios ni a intereses sectoriales: responde a la neutralidad institucional, al rigor técnico y al respeto irrestricto por los principios democráticos que sustentan nuestro trabajo en la Junta Departamental de Lavalleja. En tal sentido, AFUNJALAV rechaza enfáticamente comentarios o trascendidos que vayan en detrimento de la labor de los funcionarios y las funcionarias, quienes día a día ejercen su función con profesionalismo, integridad y dedicación, ya que tales expresiones no solo desconocen el esfuerzo colectivo por mantener la neutralidad y la excelencia en el servicio, sino que también menoscaban el honor y la dignidad de quienes sostienen el funcionamiento constante de la oficina. Valoramos el reconocimiento a este rol –esencial y silencioso–, que es el que garantiza la continuidad del Estado más allá de los ciclos políticos. Sin otro particular, se despiden atentamente. Fdo.: Margot Olivera-Presidente AFUNJALAV, Andrea Madeiro-Secretaria AFUNJALAV”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunicó la conformación de la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial, manifestando su disposición y colaboración ante cualquier eventualidad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió planteamiento presentado por el Sr. Edil Matías Amorín, referido a la necesidad de dotar a la sede de la UTEC y a la casa de la UdelaR en Río Negro, con los recursos necesarios para fortalecer y ampliar la presencia de dichas instituciones educativas en el territorio.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informó medidas para reforzar controles tras la detección de residuos de garrapaticidas en carne bovina.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 407/2025 disponiendo el pago a la Empresa Tec Computación, por la compra de hojas A4. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 407/2025. VISTO: que por Resolución N° 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N° 19225, con fecha 23 de octubre del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A N° 19225, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 399/2025 designando a la funcionaria Oficial 1° Andrea Cóccaro para ocupar el cargo de Secretario Interino hasta la realización del concurso correspondiente para ocupar el cargo de Prosecretario de la Institución. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 399/2025. VISTO: la Resolución N° 377/2025 de fecha 15 de octubre del cte. RESULTANDO: I) que mediante la misma se aceptó la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Rijo, C.I. 3.433.423-1, al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 29 de octubre de 2025, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios. II) que hasta el día de la fecha se encuentra en uso de días de licencia reglamentaria. CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 094/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 2 de abril de 2025, donde se establece que el Sr. Presidente dictará resolución a los efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1°, Sres. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 y Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185, a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el Presupuesto vigente. II) que la única funcionaria Oficial 1° habilitada para ser designada como Prosecretario es la funcionaria Andrea Cóccaro. III) que, de acuerdo al Artículo 106° del Reglamento Interno, el Secretario de la Junta es el jefe inmediato de los empleados de la misma y se suplantarán por el funcionario que lo sigue en jerarquía en el caso de licencia, imposibilidad, ausencia o delegación transitoria. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designar a la funcionaria Oficial 1° Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 para ocupar el cargo de Secretario Interino con la asignación que establece el Presupuesto vigente, hasta la realización del concurso correspondiente para ocupar el cargo de Prosecretario de la institución. 2- Elevar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remitió planteamiento presentado por la

Sra. Edil María José Bovio, referido a la implementación de una agenda electrónica que funcionaría como guía turística, dirigida a los sectores público y privado del departamento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Remitió solicitud de declarar de Interés Departamental la XXIX entrega de los Premios de la Cultura Uruguaya “Morosoli 2025”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ONU MUJERES: Invita al conversatorio “Alineación parental: una nueva forma de violencia de género contra mujeres, niñas y niños en América y el Caribe”, a realizarse el día 12 de noviembre del cte., en el Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNCIONARIA LUCIANA GASTAMBIDE: Remitió informe referente al evento en que participó: “Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025”, el pasado 22 y 23 de noviembre del cte.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, que se lea, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe presentado por la funcionaria Luciana Gastambide, el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. Me dirijo a usted con el fin de informar sobre el Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, al que concurrí los días 22 y 23 de octubre pasados. El mismo fue organizado por la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) y la Secretaría Ejecutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en colaboración con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), y se realizó en instalaciones del Hotel Dazzler, en la ciudad de Montevideo. Contó con la presencia de más de trescientos asistentes, entre ellos profesionales de la ciberseguridad, actores políticos y especialistas en incidentes cibernéticos. Todos los exponentes enfatizaron en la importancia de la digitalización en los últimos veinte años, lo que trajo aparejado el aumento de los delitos digitales en un 200%. Este tipo de delitos no tiene fronteras, por lo tanto, su combate debe ser transnacional. Asimismo, remarcaron la necesidad de mejorar los controles para hacer más difícil los hackeos, así como de tener estrategias para la rápida recuperación luego de un ciberataque. Es imprescindible tener un buen plan de mitigación frente a estos impactos, hay que trabajar en políticas públicas al respecto, dividiendo las tareas entre el sector público y el privado. Desde el punto de vista técnico, los gobiernos deben decidir qué controles poner a las nuevas tecnologías, cuidando la cadena de suministros. Para ello, hay que tener una lista de los mismos, y realizar testeos en hardware y software. Los actores políticos tienen que trabajar en forma conjunta con los técnicos especializados, y de esta forma intentar cerrar la brecha entre el sector público y el sector privado. En una segunda parte de la primera jornada, se trató el tema de los seguros como herramienta de resiliencia. La misión de estos es la protección del patrimonio tanto de las empresas como de las personas. La resiliencia digital debe verse como inversión y no como gasto. A su vez, explicaron que el rol del mercado asegurador es incentivar la higiene cibernética, no solo el pago por siniestros. Ante un ataque, las primeras veinticuatro horas son críticas para salir de la crisis. Chile es el único país de América Latina que está a la vanguardia en este tema. La Directora de Seguridad de la Información de AGESIC, Sra. María Eugenia Corti, planteó diferentes ejes a considerar: \* tener una gobernanza fuerte, coordinada, apoyada en un

marco regulatorio que considere estándares internacionales y de fácil adaptación a los cambios tecnológicos; \* pautar acciones que ayuden a gestionar el riesgo, no solo identificarlo, teniendo planes de mitigación y seguimiento de los mismos; \* capacitación o formación de capacidades técnicas y humanas; \* cooperación internacional. Luego expuso sobre el marco de ciberseguridad del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST), que es una agencia no reguladora que promueve la innovación mediante el fomento de la ciencia, los estándares y la tecnología de la medición. El marco de ciberseguridad del NIST (CSF del NIST) consta de estándares, pautas y mejores prácticas que ayudan a las organizaciones a mejorar su gestión de riesgos de ciberseguridad. El diseño del mismo tiene una flexibilidad que le permite integrarse con los procesos de seguridad existentes dentro de cualquier organización, en cualquier industria. Proporciona un excelente punto de partida para implementar la seguridad de la información y la gestión de riesgos de ciberseguridad en prácticamente cualquier organización del sector privado en los Estados Unidos. En Uruguay existe el Decreto N° 66/025, relativo a la determinación de los cometidos de la Dirección de Seguridad de la Información de AGESIC, que son: \* establecer y dirigir políticas y procedimientos, metodologías y mejores prácticas en el ámbito de su competencia; \* dictar las regulaciones pertinentes y elevar al Poder Ejecutivo las propuestas de reglamentación en la materia; \* fiscalizar, auditar su cumplimiento y brindar apoyo en las etapas de implementación de las políticas, metodologías, mejores prácticas y regulaciones indicadas anteriormente; \* centralizar y coordinar la respuesta a incidentes informáticos, y realizar tareas preventivas que correspondan para la protección de los activos de información críticos, a través del CERTuy; \* requerir informaciones complementarias vinculadas a la ocurrencia de incidentes de seguridad, las medidas adoptadas y a la aplicación de la normativa en materia de ciberseguridad en general; \* oficiar como único interlocutor nacional en las comunicaciones con organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad de la información y ciberseguridad; \* asesorar al Poder Ejecutivo sobre la normativa y proyectos de ley, en sus diferentes etapas, que refieran total o parcialmente a seguridad de la información y ciberseguridad. El mencionado decreto es de aplicación a todas las entidades públicas, y a las entidades privadas vinculadas a servicios o sectores críticos del país. La directora planteó que existe falta de capacitación en ciberseguridad, para lo que se necesita confianza y así poder desarrollar las capacidades de los recursos humanos. AGESIC está en proceso de evaluación de los organismos. Para esto, posee herramientas que provee el marco, mediante las que las organizaciones se autoevalúan mediante plantillas. Luego, un equipo de auditores revisa estas evaluaciones, y, en una instancia posterior, se solicitarán evidencias de que se está cumpliendo con lo establecido. Esta es una forma de auditoría más extensa, sin embargo, es una forma de ayudar a la realización de planes de acción. Se hizo hincapié en que “mejora continua” es un concepto importante dentro de la ciberseguridad, lo que trae aparejado que la normativa al respecto no puede ser estática, sino que tiene que ser adaptable, debiéndose estar en constante actualización del marco, y este en frecuente revisión. El Director Nacional de Ciberseguridad de Costa Rica, Sr. Gezer Molina, hizo referencia a la importancia de contar con una estrategia nacional de ciberseguridad y de crear concientización al respecto como un eje transversal. El desarrollo de capacidades de las personas, así como el desarrollo de las tecnologías, debe ir, según él, de la mano de políticas públicas que se integren en esos procesos. Para ello, debe existir un marco regulatorio como ley de ciberseguridad, ley de protección de datos, ley de delitos

informáticos, marco de buenas prácticas. Al abordar la forma en que debe ser comunicado a la población lo referente a delitos informáticos, se dejó claro que la comunicación debe ser asertiva, para evitar que se genere caos. Para esto es importante plantearse las siguientes interrogantes: ¿Existe plan de gestión de crisis? ¿Hay protocolo de comunicación? ¿Tenemos la persona idónea para esto? Es necesario tener claro quién comunica, ponerse de acuerdo en qué comunicar, utilizar un léxico que sea claro y que llegue a la población, ser proactivo en la comunicación. En la segunda jornada, se abordaron las tecnologías disruptivas, su rápida adopción y cómo desplazan a las ya establecidas. Se debe ser consciente de que toda innovación genera riesgos. Al hablar de la Inteligencia Artificial (IA), la presentan como motor y amenaza. Motor desde el punto de vista del progreso, amenaza por los riesgos emergentes. La IA muchas veces es usada con fines negativos. A veces se le cree más que a los especialistas en diferentes materias. Detrás de cada inteligencia artificial hay inteligencia humana, y hay que seguir adecuándola para un mejor aprovechamiento. Desde el punto de vista de la legislación, no hay una convención universal sobre el ciberespacio, un marco regulatorio universal. El instrumental jurídico aplicable en este tema es la reglamentación internacional existente. La ética es algo importante a incluir para que cualquier marco funcione. Otro de los expositores fue el Jefe del Departamento Técnico de Cibercrimen Adrián Acosta, quien expuso cómo el cibercrimen afecta la economía de los países, perturbando a todas las personas. En conclusión, ambas jornadas me resultaron muy productivas y enriquecedoras, acercándome a temas en los que no había reparado con anterioridad, aunque muchos de ellos pertenezcan a la vida cotidiana. A raíz de esto, se me generan inquietudes referentes a si contamos con planes de contingencia en caso de sufrir un ciberataque; el nivel de protección de nuestro sistema informático; necesidad de contar con un técnico idóneo en esta materia o de capacitación de personal al respecto. Quiero expresar un inmenso agradecimiento por la oportunidad brindada, esperando que este tipo de instancias puedan repetirse y se le dé la oportunidad a más compañeros. Sin más, saluda cordialmente. Fdo.: Luciana Gastambide-Oficial 2º”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:10’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió declaración referida a “Repudio a los hechos delictivos acaecidos en Salto que involucran a un edil”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 402/2025 disponiendo realizar las jornadas de capacitación sobre la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”, los días 7 y 21 de noviembre del cte. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 402/2025. VISTO: la Resolución N° 379/2025, de fecha 15 de octubre de 2025; RESULTANDO: que la misma establece realizar capacitación sobre Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”, organizada por la Fundación de Cultura Universitaria y dictada por los Dres. Juvenal Javier y Gilberto Rodríguez, los días 5 y 6 de noviembre de 2025, de 18:00’ a 20:00’. CONSIDERANDO I: que el día jueves 16 de octubre del cte., se informó vía mail desde la Fundación de Cultura Universitaria, que los docentes no contaban con disponibilidad las fechas acordadas. CONSIDERANDO II: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 28 de octubre del cte., habilitando el gasto para la realización de dos coffee break. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento

Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Realizar las jornadas de capacitación sobre la Ley 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”, de acuerdo a disponibilidad de los Dres. Juvenal Javier y Gilberto Rodríguez, los días 7 y 21 de noviembre del cte., de 18:00’ a 20:00’, en la Casa de la Cultura. 2- Habilitar los gastos de dos coffee breack, en dicha ocasión. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 403/2025 rechazando las diferentes ofertas presentadas para el llamado de arrendamiento de servicios de vigilancia en este organismo. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 403/2025. VISTO: la Resolución N° 274/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, referente ha llamado para arrendamiento de servicios de vigilancia en la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que a dicho llamado se presentaron diferentes ofertas siendo todas admisibles, las que si bien cumplen con las condiciones previstas en las bases del llamado a precio, es manifiestamente inconveniente para esta administración, en cuanto a que la asignación prevista en el presupuesto de la Junta Departamental, no es suficiente para cubrir el precio ofertado. CONSIDERANDO: al Art. 27 Literal f), Art. 33 Literal D) Numeral 2) y Art. 68 del TOCAF. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal P, del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Rechazar las diferentes ofertas presentadas, por ser manifiestamente inconvenientes para la Junta Departamental, en tanto la asignación prevista en el presupuesto no alcanza a cubrir el menor precio ofertado y de seguir con el proceso licitatorio y adjudicarlo, significaría exponer a este órgano legislativo a realizar un gasto que tendría la naturaleza de observado por el Tribunal de Cuentas de la República por falta de asignación presupuestal. 2. Notifíquese a los oferentes del llamado a precio de la Resolución 274/2025, de fecha 20 de agosto de 2025. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 404/2025 disponiendo adquirir 300 almanaques para escritorio. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 404/2025. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 28 octubre del cte. CONSIDERANDO: que se aconseja habilitar el gasto para la compra de almanaques para escritorio, de 6 hojas de 10 x 20 cm cada una e impresas a color de ambos lados. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Adquirir 300 almanaques para escritorio, de 6 hojas de 10 x 20 cm cada una e impresas a color de ambos lados. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 405/2025 habilitando gasto para la realización de un brindis llevado a cabo por Nuevo Sabor, en ocasión del Acto Conmemorativo del Día Internacional Contra la Corrupción 2025 de la Junta de Transparencia Ética Pública, a realizarse en la ciudad de Minas. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 405/2025.

VISTO: la Resolución N° 378/2025, de fecha 15 de octubre de 2025. RESULTANDO: que la misma establece realizar y organizar el acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción del año 2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, el día 9 de diciembre del cte., en la ciudad de Minas. CONSIDERANDO I: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 28 de octubre del cte., habilitando el gasto para la realización de un brindis llevado a cabo por Nuevo Sabor, de acuerdo a presupuesto remitido por la mencionada empresa. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar el gasto para la realización de un brindis llevado a cabo por Nuevo Sabor, el día martes 9 de diciembre del cte., en ocasión del Acto Conmemorativo del Día Internacional Contra la Corrupción 2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, a realizarse en la ciudad de Minas. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:  
Remitió nota solicitando la inmediatez de poner en conocimiento al Cuerpo la nota presentada por el gremio de fecha 30 de octubre.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:  
Remitió nota solicitando coordinar reunión con la Comisión Especial de Negociación Colectiva y representantes del gremio

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente y pase a la Comisión Especial de Negociación Colectiva.

–INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA: Contestó Oficio N° 646/2025 en el cual la Sra. Edil Verónica Machado solicitó los registros de las temperaturas mínimas que se han dado en Solís de Mataojo, en los años 2023, 2024 y 2025, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Verónica Machado.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE: Anunció apertura de las inscripciones para la edición 2026 del posgrado de Economía y Gestión para la Inclusión.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESORA CONTABLE: Informe N° 73/2025 referente a descuento en sueldo de funcionario en el mes de octubre 2025. Se dictó la Resolución N° 418/2025, la que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 418/2025. VISTO: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, de fecha 3 de noviembre del cte., referente a liquidación de sueldo del funcionario Nelson Cesar. RESULTANDO: I) que, en la liquidación de sueldos del mes de octubre del cte., se descontó al funcionario Nelson Cesar, el monto de \$ 2.367 por cuota de préstamos UI BROU, correspondiente a una cuota de valor total \$ 3.985. II) que el Área Comercial de BROU comunicó vía mail, que no se admiten retenciones parciales. CONSIDERANDO: que corresponde realizar la devolución de la retención parcial realizada en la liquidación de sueldo del mes de octubre por un monto de \$ 2.367. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Reintegrar el monto retenido de \$ 2.367 al funcionario Nelson Cesar. 2- Notificar

al funcionario. 3- Comunicar a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Luego de mantener diferentes intercambios con representantes de la prensa lavallejina, solicitó el cambio de los asientos destinados a uso de los periodistas para la Junta Departamental en oportunidad de cobertura de sesiones.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, quería aclarar que ahí está mi nombre, pero realmente la iniciativa e inquietud de eso fue de la compañera Valentina Gómez.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESCUELA N° 2 DE PRÁCTICA JOSÉ PEDRO VARELA - MINAS: Solicitó permiso para que 55 alumnos de 5º grado de la citada institución conocieran la sede de la Junta Departamental, el día 7 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remitió palabras de la Sra. Edil María Alicia Peláez, en relación al caso del Director de ASSE en otra localidad del interior.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Salud.

–SR. CRISTIAN MEDINA: Solicitó estudiar la posibilidad de que el Sr. Humberto Correa ciudadano de nuestro departamento, autor del “Tango Mi Vieja Viola”, pueda llevar una mención especial en nuestra ciudad y realizarse un espacio dedicado a los autores.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA: Solicita hacer uso del vehículo de la Junta Departamental y la autorización de viáticos para la visita que realizarán al centro “Ni Silencio Ni Tabú”, el día 14 de noviembre del cte., en Florida.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió invitación al Sr. Presidente Mauro Álvarez a reunión de “Presidentes de las Juntas Departamentales”, a realizarse en las instalaciones de la Junta Departamental de Paysandú, el día 8 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–FEDERACIÓN ECUESTRE URUGUAYA: Solicita declarar de Interés Departamental el “60º Congreso Anual de la Federación Ecuestre Uruguaya”, a desarrollarse en la ciudad de José Pedro Varela, el día 13 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–FRIGORÍFICO MINAS (ARROYAL SA) - FUNCIONARIOS: Manifiestan profunda preocupación ante la posible interrupción de las operaciones de la empresa, por tal motivo solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.



–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicitó licencia desde el día 7 al día 9 de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 422/2025, la que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 422/2025. VISTO: las notas presentadas por los Sres. Gastón Elola, Gabriel García Pintos, Daniel Escudero y Andrés Biagetti en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante las mismas solicitan licencia al cargo de edil departamental por los días 7 a 9 de noviembre del cte. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al Testimonio N° 2, acta de proclamación complementaria N° 4142, de fecha 14 de agosto del cte., remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, corresponde convocar a la siguiente suplente Sra. María del Pilar Rodríguez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en Artículo 16° y en el literal l) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicitan el Sr. Edil Gastón Elola y sus suplentes respectivos Sres. Gabriel García Pintos, Daniel Escudero y Andrés Biagetti por los días 7 a 9 de noviembre del cte. 2- Convocar a la siguiente suplente, Sra. María del Pilar Rodríguez, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. GABRIEL GARCÍA PINTOS: Solicitó licencia desde el día 7 al día 9 de noviembre del cte. RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 422/2025.

–SR. DANIEL ESCUDERO: Solicitó licencia desde el día 7 al día 9 de noviembre del cte. RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 422/2025.

–SR. ANDRÉS BIAGETTI: Solicitó licencia desde el día 7 al día 9 de noviembre del cte. RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 422/2025.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a la Sra. Edil Pilar Rodríguez a las actividades del CNE, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte., en el departamento de Paysandú. RESOLUCIÓN: Se anexa a Resolución N° 415/2025 y se notificó a la señora edil convocada.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invita a ser parte del conversatorio “Género en Diálogo”, a realizarse el día 12 de noviembre del cte., en Espacio Colabora, Montevideo. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp y pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remitió palabras de la Sra. Edil Vanessa de León, en relación al conflicto en Palestina. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ORGANIZADORA ELECCIÓN MISS INTEGRACIÓN - ANABEL RODRÍGUEZ: Invita a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales a participar de la 14ª Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre del cte., en José Pedro Varela. RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió mail para la difusión del Canal de WhatsApp “Educación Sanitaria y Extensión”. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información referente

a aplicación de restricciones a omisos de la Declaración Jurada Anual de DICOSE 2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invita al conversatorio “Juventudes en Diálogo”, a realizarse el día 10 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN DEPORTIVA (ADIUT): Presentó “Proyecto Turístico Sustentable - Anillo Perimetral Multipropósito”

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

–SRA. SUPLENTE DE EDIL ANA UGOLINI: Remitió descargo presentado por la edil mencionada referente a conducta de una edil del Cuerpo, a ser elevado a la Comisión de Asuntos Internos para su tratamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Internos.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 417/2025 disponiendo el cierre de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja a la hora 17:00’, los días 7 y 21 de noviembre del cte., para que los funcionarios puedan participar de la capacitación sobre la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”. “Minas, 4 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 417/2025. VISTO: la Resolución N° 402/2025 de fecha 28 de octubre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma se estableció realizar las jornadas de capacitación sobre la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género” los días 7 y 21 de noviembre del cte., de 18:00’ a 20:00’, en la Casa de la Cultura. CONSIDERANDO: I) que es de vital importancia para los funcionarios de este organismo participar de la mencionada capacitación debido a la magnitud del tema a tratarse. II) que es necesario cerrar las oficinas de la Junta a la hora 17:00’ para que los funcionarios puedan trasladarse hasta el lugar del evento. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Cerrar las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja a la hora 17:00’, los días 7 y 21 de noviembre del cte., para que los funcionarios puedan trasladarse a la Casa de la Cultura para participar de la capacitación sobre la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”. 2. Comunicar. 3. Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 421/2025 disponiendo el pago a la empresa GPM, correspondiente al servicio mensual de alarma por el mes de octubre de 2025. “Minas, 5 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 421/2025. VISTO: que por Resolución N° 216/2023 la Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 3104, de fecha 5 de noviembre del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de octubre de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) la Factura Contado Serie A N° 3104, correspondiente al servicio mensual de alarma por el mes de octubre

de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 419/2025 fijando viáticos para la suplente de Edil Sra. Carla González, en ocasión de visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú” con la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, en Florida. “Minas, 4 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 419/2025. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto del día de la fecha. RESULTANDO: que mediante el mismo se solicita autorizar viáticos para la suplente de edil Sra. Carla González, en ocasión de visitar el centro “Ni Silencio Ni Tabú” en la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para la suplente de edil Sra. Carla González, en ocasión de visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú” con la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, ubicado en la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte., todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 408/2025, información reservada  
RESOLUCIÓN: Información reservada.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 420/2025 habilitando a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental, los días 7 y 8 de noviembre del cte. “Minas, 4 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 420/2025. VISTO: las Resoluciones N°s 381/2025 y 402/2025 de fechas 15 de octubre y 28 de octubre de 2025 respectivamente. RESULTANDO: que mediante las mismas se establece realizar el Acto Cultural por el “Día del Lavallejino” del año 2025 el día 8 de noviembre de 2025, en el Teatro Lavalleja, y las jornadas de capacitación sobre la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género” los días 7 y 21 de noviembre del cte., de 18:00’ a 20:00’, en la Casa de la Cultura. CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a Resolución N° 415/2025 de fecha 30 de octubre del cte., los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte. el chofer de la Junta Sr. Diego Abella, se encontrará realizando el traslado de ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, en el departamento de Paysandú. II) que corresponde a esta institución brindar locomoción al cuerpo de ediles para lograr una adecuada asistencia al ejercicio de las funciones inherentes al cargo que revisten. III) que, por Resolución N° 145/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se renovó, a partir del 1° de junio de 2025, el contrato de la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González en el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar a que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) cumpla las

funciones de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja los días viernes 7 y sábado 8 de noviembre del cte., con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Notificar a la Asesora Contable a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–PODER JUDICIAL - JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 1º TURNO: Remitió Oficio N° 1523/2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 406/2025 habilitando la realización de la capacitación para prevención de incendios brindada por la Dirección Nacional de Bomberos para 13 funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. “Minas, 28 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 406/2025. VISTO: el mail recibido de la empresa Fabra de fecha 28 de octubre de 2025. RESULTANDO: que en el mismo se solicita un listado de 12 funcionarios para realizar la capacitación para prevención de incendios brindada por la Dirección Nacional de Bomberos. CONSIDERANDO: que deberían realizar la capacitación 13 funcionarios. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar la realización de la capacitación para prevención de incendios brindada por la Dirección Nacional de Bomberos para 13 funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA CR. ERNESTO MANZIONE: Solicita utilizar un espacio físico de la Junta Departamental dentro de la Intendencia Departamental, para la realización de tareas concretas por parte de los contadores pertenecientes a dicha dirección.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al mail remitido por el Cr. Ernesto Manzione, el que expresa: “Estimado Mauro. Por el presente solicito tengas la amabilidad de autorizarnos a utilizar el espacio físico de la Junta Departamental, dentro del Edificio Sede de la Intendencia, para la realización de tareas concretas por parte de los Contadores pertenecientes a la Dirección de Hacienda. El horario para tales tareas es el comprendido entre las 8:30 y las 17:30 hs. y nos resulta suficiente contar con mobiliario de oficina para dos o tres personas. Sin otro particular, agradezco la atención y te saludo muy atte.”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Director General de Hacienda, Cr. Ernesto Manzione, de utilizar el espacio físico de la Junta Departamental dentro de la Intendencia Departamental, para la realización de tareas concretas por parte de los contadores pertenecientes a esa dirección.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 430/2025.

RESOLUCIÓN N° 430/2025.

VISTO: la nota presentada por el Cr. Ernesto Manzione, Director General de Hacienda de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha 30 de octubre del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita autorización para utilizar el espacio físico de la Junta Departamental, dentro del Edificio Sede de la Intendencia, para la realización de tareas concretas por parte de los contadores pertenecientes a la Dirección de Hacienda, en el horario comprendido entre las 8:30' y las 17:30' hrs.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorízase al Cr. Ernesto Manzione, Director General de Hacienda de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el uso del espacio físico de la Junta Departamental, dentro del Edificio Sede de la Intendencia, para la realización de tareas concretas por parte de los contadores pertenecientes a la Dirección de Hacienda, en el horario comprendido entre las 8:30' y las 17:30' hrs.

2- Notifícase.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16981/2025. Oficio N° 1127/025, contesta Oficio N° 481/025 del Sr. Edil Néstor Calvo en relación al traslado de la parada de ómnibus ubicada en las calles Dr. Luis Alberto de Herrera y Av. Diagonal Oribe, informando al respecto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, que sea lea, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Expediente 16981/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2025. OFICIO N° 481/2025. SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. Daniel XIMÉNEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, el Sr. Edil Néstor Calvo solicitó elevar a usted y, por su intermedio a la Dirección General de Tránsito, sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa, por lo que se transcriben a continuación. “Sr. Presidente, estoy pidiendo que la Dirección General de Tránsito estudie la posibilidad de cambiar la parada ubicada en calle Luis Alberto de Herrera y la avenida diagonal Oribe. Créame que hace dos días fui, estuve ahí aproximadamente unos quince minutos sobre las 16:00' -que es una de las horas en que pasa uno de los ómnibus de las empresas que van para Montevideo- y, realmente, es muy peligroso, porque se hace como un embotellamiento, está la rotonda, es muy chico el espacio que hay. Si venís de avenida diagonal Oribe, podés doblar para los dos lados, o sea que a la gente se le hace difícil cruzar y, cuando para un ómnibus, se hacen colas hasta de dos o tres camiones. Entiendo que hay una reglamentación en cuanto a los metrajes desde la terminal, pero capaz que esa parada se puede correr cien metros más para atrás hacia la ciudad, no hacia el “Puente de Fierro”. Podría ser una solución”. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”. “Mero Trámite N° 2249/2025. Minas, 23 de setiembre de 2025. Visto el oficio N° 481/025, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 8 de setiembre de 2025, pase a informe de la Dirección General de Tránsito. Fdo.: Leticia Tais”. “Informe N° 997/2025. Minas, 2 de octubre de 2025. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximenez. Presente: De acuerdo a lo solicitado informo a Ud. que habiendo concurrido el suscrito al citado lugar se pudo establecer que sería oportuno cambiar la ubicación de la parada de Ómnibus a Av. Luis Alberto de Herrera y Enrique Ladós, evitando de esta manera la aglomeración de vehículos en las inmediaciones de la especie de “Rotonda”

allí existente. Vuelva a Secretaría General, sugiriendo su pase a Direcciones de Arquitectura y Vialidad para su evaluación y posterior Resolución. Se adjunta registro fotográfico del lugar sugerido en Luis Alberto de Herrera y Enrique Ladós. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Carolina Perdomo”. “RESOLUCIÓN N° 4.345/025. Minas, 28 de Octubre de 2025. VISTO: el oficio N° 481/025, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 8 de setiembre de 2025. RESULTANDO: que eleva la solicitud del Edil Néstor Calvo, por la cual manifiesta la situación referente a la parada de ómnibus ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera y Avda. Diagonal Oribe. CONSIDERANDO: que conforme a los Artículos 274 y 275 de la Constitución de la República Oriental de Uruguay y el Artículo 35 de la Ley N° 9515 corresponde al Intendente Departamental las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Departamental. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Accédase a lo solicitado, trasládese la parada de ómnibus ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera y Avda. Diagonal Oribe para las calles Avda. Luis Alberto de Herrera y Enrique Ladós. 2°.- Pase a la Dirección General de Tránsito, Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura - y a la Dirección General de Vialidad y Obras para su implementación. 3°.- Oficiése a la Junta Departamental de Lavalleja. 4°.- Siga al Área de Prensa para su difusión. 5° - Prosiga a la Dirección General de Tránsito para que comunique a la Terminal de Ómnibus. 6° - Cumplido, archívese. Fdo.: Leticia Tais”. “Oficio N° 1.127/025. Minas 28 de octubre de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Mauro Álvarez. Presente: Atento al Oficio recibido N° 481/025, de 8 de setiembre de 2025, cúmpleme remitir a usted y por su intermedio al Sr. Edil Néstor Calvo, copia de la Resolución N° 4.345/025, de 28 de octubre de 2025. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Leticia Tais”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Néstor Calvo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:26’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 19789/2025. Resolución N° 4198/025. Solicitud de declaración de Interés Departamental del espacio Museo denominado “Un Balcón a la Historia”, situado en la Escuela N° 1 “Artigas”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 1076/025. Contestó Oficio N° 114/025 de esta Junta Departamental en relación a aprobación de proyecto de decreto de implementación de espacios de lactancia y cuidados del lactante en espectáculos públicos, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 3282/2025. Resolución N° 2466/025. Obtención de autorización para la firma del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas, a celebrarse entre la agrupación “De a Caballo” y la IDL, por un plazo de 10 años.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16254/2023 c/ 16848/2025. Oficio N° 1123/025. Contestó Oficio N° 457/025 del Sr. Francisco Gómez, en relación al traslado de niños y niñas a TELETÓN.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Francisco Gómez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17515/2025. Oficio N° 1112/025. Contestó Oficio N° 523/025 de la Sra. Edil Valentina Gómez, en relación a la accesibilidad del teatro de la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Valentina Gómez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 20731-2025. Oficio N° 1167/025. Resolución N° 4476/025. Solicitó autorización para apertura de línea de crédito ante el BROU.

RESOLUCIÓN: De acuerdo al Art. 301 Inc. 2 de la Constitución de la República, pase al Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 9780/2025. Resolución N° 3987/025. Autorización de “La Placa de Memoria” (Ley N° 19641) para ser colocada en el cantero central de Av. Artigas de esta ciudad, frente al Batallón de Infantería N° 11.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:30’.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 19518/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió Oficio N° 1173/2025 y Resolución N° 4529/025 solicitando designar representantes para conformar la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja, que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 4.529/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.529/025. Minas, 6 de noviembre de 2025. VISTO: el oficio N° 597/025, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 6 de octubre de 2025. RESULTANDO: I) que solicita un espacio de trabajo conjunto que permita alcanzar una solución definitiva respecto al funcionamiento del matadero municipal. II) que en dicho ámbito se procurará explorar mecanismos legales y reglamentarios que garanticen las inversiones necesarias para el desarrollo del sector, brindando certeza y estabilidad a las y los trabajadores. CONSIDERANDO: el artículo 284, de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Oficiese a la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando designe representantes para conformar la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal. 2°. Cumplido, archívese. Firmas electrónicas: Dr. Daniel Ximenez (DXIMENEZ), Dra. Arianna Bentos (ABENTOS)”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, cuando se votó no nos quedó claro –por eso no se acompañó– de cuántos integrantes es, cómo va a funcionar, en qué calidad. No sé si, ponerlo en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, solicitamos que pase al orden del día y le damos discusión, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Paola Rojas, de incluir el tema: “Designar representantes para conformar la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja, que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Paola Rojas en el orden del día de la presente sesión.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: En vista de los retiros de las Sras. Graciela Umpiérrez y María Isabel Rijo y considerando que la funcionaria Andrea Cocco Oficial 1º está ejerciendo el cargo de Secretaria Interina, solicita a la Junta Departamental de Lavalleja la realización de un concurso de oposición y méritos interno para que se cubra la vacante de Prosecretario.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. En vista de los retiros de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez en el mes de abril de 2025 y Sra. María Isabel Rijo en el mes de octubre de 2025 y considerando que la funcionaria Andrea Cocco, Oficial 1º, está ejerciendo el cargo de Secretario Interino, solicito a la Junta Departamental de Lavalleja la realización de un concurso de oposición y méritos interno para que se cubra la vacante de Prosecretario con los funcionarios habilitados para dicho concurso. Tomando en cuenta el Reglamento Interno de la Junta, en su Art. 117, la comisión que debería organizarlo sería la de Asuntos Internos. De acuerdo a conversaciones realizadas con ONSC, ellos apoyarían la organización y brindarían asesoramiento para la realización de todos los concursos que la Junta realice. Deberá tenerse en consideración la presencia de un veedor por el Gremio A.FUNJA.LAV y el asesoramiento técnico del Asesor Letrado. El llamado deberá ser publicado para que los funcionarios se inscriban. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 21:33’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito, si el Cuerpo nos acompaña, que se incluya esta nota en el orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Presidente Mauro Álvarez: solicita realización de concurso para cubrir vacante de Prosecretario”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

–JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Remitió Resolución N° 1785/025 mediante la cual se declaró de Interés Ministerial la actividad “Día Internacional contra la Corrupción”, que se realizará en Minas el día 9 de diciembre del cte.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, que sea lea, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 1785/025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, la que expresa: “RESOLUCIÓN M.E.C. 1785/025. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA 2025-11-0001-4141. Montevideo, 05 NOV. 2025. VISTO: la declaración de interés ministerial solicitada por la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), con referencia a la actividad a realizarse con motivo de la conmemoración del “Día Internacional contra la Corrupción”; RESULTANDO: I) que la Asamblea General de las



Naciones Unidas estableció el día 9 de diciembre de 2025 como “Día Internacional contra la Corrupción”, con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la relevancia de la transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción, pilares fundamentales para el fortalecimiento de las Instituciones; II) que la actividad es organizada en forma conjunta por la Junta de Transparencia y Ética Pública y la Junta Departamental de Lavalleja, a realizarse en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja; CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 1 del Decreto N° 407/985 de 31 de julio de 1985 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 412/020 de 1º junio de 2020; EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESUELVE: 1ro.- Declárase de interés ministerial la actividad a realizarse con motivo de la conmemoración del “Día Internacional contra la Corrupción”, el día 9 de diciembre de 2025 en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, organizada por la Junta de Transparencia y Ética Pública y la junta Departamental de Lavalleja. 2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y a la solicitante. 3ero.- Cumplido, archívese. Fdo.: Prof. José Carlos Mahía-Ministro de Educación y Cultura”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 21:35’.

–ONU MUJERES: Invita a participar del encuentro híbrido: “De los datos a la acción: Lanzamiento de nuevas estimaciones sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en las Américas”, a realizarse el día 24 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía Whatsapp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 15843/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió Oficio N° 1170/025, contestando Oficio N° 376/025 de la Sra. Edil Ana Laura Nis, en relación a cierres de comercios en zona céntrica.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Laura Nis.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 21258/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió Resolución N° 4487/025, solicitando la creación de 4 nuevos permisos de taxímetro.

RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, a la Comisión de Legislación y Turno.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Remitió conformación de la Comisión Especial de Convivencia.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17498/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió Oficio N° 1125/025 y Resolución N° 4333/2025, contestando Oficio N° 511/2025 mediante el cual esta Junta Departamental consultó referente a horas docentes de profesores de Educación Física, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 423/2025 habilitando viáticos para cada edil integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria y al chofer de la Junta Departamental, para concurrir a la localidad de Mariscal, el día 11 de noviembre del cte. “Minas, 7 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 423/2025. VISTO: la nota remitida por la Bancada Femenina Multipartidaria, de fecha 28 de octubre del cte. RESULTANDO: que se informan diferentes fechas de visitas a lugares del departamento. CONSIDERANDO: I) que la comisión

concurrirá el día martes 11 de noviembre del cte. al Municipio de Mariscal. II) el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del cte., el que aconseja la habilitación de los viáticos correspondientes. III) que se necesita realizar los trámites administrativos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96 del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación, y un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para visitas a la localidad Mariscal, el día 11 de noviembre de 2025. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SRA. EDIL CARLA CALABUIG: Solicitó licencia desde el día 10 de noviembre hasta el día 14 de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 424/2025, la que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 424/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Carla Calabuig en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 10 de noviembre hasta el día 14 de noviembre de 2025. CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al primer suplente respectivo Sr. Mario Morales. II) que el Sr. Mario Morales se encuentra ejerciendo el cargo de edil por las Listas Nos 2711 y 3711. III) que, de acuerdo al Testimonio N° 7, acta de proclamación complementaria N° 4153, de fecha 13 de octubre del cte., remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, corresponde convocar al Sr. Ezequiel Larrea. IV) que el Sr. Ezequiel Larrea se encuentra ejerciendo el cargo de edil por las Listas Nos 916 y 3128. V) que la siguiente suplente es la Sra. Lucía Pereira. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16° y en el literal L) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Carla Calabuig, desde el día 10 de noviembre hasta el día 14 de noviembre del cte. 2- Convocar a la siguiente suplente, Sra. Lucía Pereira, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - CASA DE LA CULTURA: Remitió actividades culturales a realizarse en el mes de noviembre.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY: Invita al conversatorio: “Crear para vivir. El presente y el futuro del artesano/a en Uruguay”, a realizarse el día 13 de noviembre del cte., en la Sala de

Eventos Especiales del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Desarrollo Social y Turismo y Asuntos Internacionales.

–AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Invita a la primera sesión de trabajo estratégica de referentes de gobierno digital y su evento anual “El mundo es digital”, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del cte. respectivamente, en Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY: Remite recordatorio de la inauguración del Instituto Tecnológico Regional Este de UTEC en la ciudad de Minas, a realizarse el día 17 de noviembre del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN SITIOS DE MEMORIA LAVALLEJA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción a fin de informar a los señores ediles acerca de la propuesta de colocación de una placa de señalización de Sitio de Memoria (Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria), frente al Batallón de Infantería N° 11 de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SRES. PRESIDENTE Y SECRETARIA INTERINA: Informan que se firmó un contrato con Antel con mejores prestaciones.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO: Remitió proyecto: “Parque temático de Seguridad Vial para la ciudad de Minas”.

RESOLUCIÓN: A la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte.

–INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Remitió Oficio N° 1174/2025 adjuntando copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes a octubre 2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invita al festival “Entre Sierras y Mataojos”, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre, en la ciudad de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS  
DEPARTAMENTAL EL MUSEO “UN BALCÓN A LA HISTORIA”,  
UBICADO EN LA ESCUELA N° 1 “ARTIGAS”

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el museo “Un balcón a la Historia”, ubicado en la Escuela N° 1 “Artigas”, con motivo de la conmemoración, en el mes de diciembre, de los 150 años de la institución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé,

Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el museo “Un balcón a la Historia”, ubicado en la Escuela N° 1 “Artigas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4034.

DECRETO N° 4034.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental el museo denominado “Un balcón a la Historia”, ubicado en la Escuela N° 1 “Artigas”, con motivo de la conmemoración, en el mes de diciembre, de los 150 años de la institución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO  
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA  
JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIONES  
MANTENIDAS CON REPRESENTANTES DE LA PRENSA Y CON  
LOS TÉCNICOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE STREAMING  
Y AUDIO EN LAS SESIONES DE LA JUNTA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental informa que, en el día de la fecha y con motivo de la adecuada confección del anteproyecto para la construcción del hemicycle para las sesiones del Cuerpo, mantuvo reuniones con representante de la prensa y con los técnicos que brindan servicios de streaming y audio en las sesiones de la Junta. En primera instancia, se recibió la visita de la Sra. Rosario Carballo, la que manifestó sugerencias locativas y técnicas que se requieren para que la prensa pueda llevar a cabo sus funciones a cabalidad, las que se detallan a continuación: - Espacio de trabajo. Se plantea la necesidad de contar con un sector de dimensiones cómodas, aislado e íntimo. - Buena calidad de iluminación en la sala de prensa. - Plano visual. Se expresa la importancia de visualizar, desde el espacio destinado a la prensa, a cada edil actuante, la barra y la Mesa. - Conexiones. Óptima calidad de sonido en tiempo real (circuito cerrado, con posibilidad de conectar auriculares); monitor de video y audio en tiempo real (TV led 32”); conexión a internet mediante wifi. - Mobiliario. Mesas y sillas en cantidad suficiente y funcionales. - Alimentación eléctrica. Se sugiere dotar de conexiones eléctricas suficientes para cargadores de celulares, laptops y baterías. En segunda instancia, asistieron los técnicos Sres. Jorge Caballero, Ramón Baladán y Gerardo Alonzo. El Sr. Caballero compartió una exposición

digital respecto de los requerimientos específicos para realizar su función correctamente. En tal sentido, a continuación se detallan las demandas y sugerencias vertidas en esta etapa: - Sala de control. Aislada acústicamente, amplia (se plantea favorable una dimensión de 2m x 4m para técnicos de streaming y audio conjuntamente), con una visual completa de la sala de sesiones y de cada edil presente. - Planos prolijos. Se logra determinando mayor espacio entre los ediles en sala. - Iluminación uniforme en toda la sala de sesiones. Los técnicos sugieren sectorizar la luminaria a efectos de manejar las intensidades en eventos distintos a las sesiones del Cuerpo. - Cableado. Se maneja la tentativa de un piso técnico. Asimismo, se solicita practicidad en las instalaciones para distribuir cables. Se maneja fibra óptica, por lo que los ductos deben tener un diámetro mínimo de 10cm. Los asistentes hacen énfasis en no combinar en un mismo ducto cables de audio y video con cables de corriente eléctrica. - Tablero eléctrico. Se solicita contar con un tablero específico in situ para las conexiones inherentes al servicio de streaming y audio. - Prevención de alimentación eléctrica. A efectos de contar con un sistema preventivo ante caídas de tensión o similares, se sugiere la obtención de un UPS 2000 VA. - Instrumentación de una luz de vivo para indicar el comienzo y final de las grabaciones. - Prever interconexiones entre esta sala de control y la sala de prensa. - Se plantea abandonar el sistema actual de audio y pasar a tener una consola y micrófonos (individual para cada edil, presidente y secretaria) modernos. La comisión valora la presente instancia y comunica al plenario que continúa en la confección del anteproyecto. Fdo.: Hugo Olascoaga, Valentina Gómez, Julio Sánchez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:39’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, vamos a ver un pequeño video que nos presentó la parte técnica y luego voy a explicarles, si logro entender algo.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.

Lo que nos están presentando acá son más o menos las necesidades básicas. Todo lo que se está implementando en el nuevo local es lo básico que se necesita para las condiciones de trabajo que hoy debe tener el hemicycle, o sea, acá no estamos haciendo cosas de lujo, son cosas técnicas que deben estar presentes para un mejor trabajo y una mejor producción del Poder Legislativo Departamental. Esas son bandejas técnicas de cables, ahí nos muestran el tipo de tendido de cables para poder correr los cables; todo eso sería la parte técnica, fibra óptica, tableros de control. La UPS es una unidad de potencia de reserva, viene a ser como una especie de batería. Un cartel al ingreso para que se tenga conocimiento de qué se está transmitiendo en ese momento en vivo. Ahí nos está mostrando, más o menos, el cableado o la parte que debe interconectarse hacia la zona central, que sería toda el área donde estarían instaladas las consolas y desde donde deberían conectarse en general todos los micrófonos, cámaras y demás equipos técnicos.

Esto muestra que vamos avanzando; tengo entendido que el primer boceto por parte del Ministerio ya está casi terminado y en breve lo tendremos en Minas para poder empezar a intercambiar con los arquitectos del Ministerio. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Desde la Mesa quiero felicitar a la Comisión, como corresponde. Es un trabajo muy interesante y, que se haya podido tener un intercambio con los trabajadores de la prensa, habla muy bien del interés de la Comisión, que no es solamente para los ediles, sino también para el servicio que se le va a brindar a la población a través de los medios de

comunicación. Le pregunto a la Comisión si están dispuestos a enviar este material que nos acaban de remitir, como también el informe, a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que son quienes están haciendo el anteproyecto.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, de hecho, se realizó toda esta investigación para colaborar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, referido a reuniones mantenidas con representante de la prensa y con los técnicos que brindan servicios de streaming y audio en las sesiones de la Junta, con el agregado de que el informe y el video pasen a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:46’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:46’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO  
A VISITA REALIZADA A ZONA DE VILLA DEL ROSARIO

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario que visitó, la zona de Villa del Rosario el lunes 27 de octubre, del cte. Allí se entrevistó con la Directora Interina Mariela Melgar, quien explicó cómo funciona el centro, la población que atiende y las actividades que realizan. El liceo se ubica en un predio de secundaria con un área de 14 hectáreas, donde también tiene, en comodato, las instalaciones el Club Granjeros. La Comisión también se reunió con vecinos de la zona quienes manifestaron su preocupación por la falta de actividades para niños con edad escolar y la situación de desuso en la que se encuentra el edificio de UTU. Los ediles allí presentes, acercándose al predio, constataron el deterioro de su edificio y mobiliario en buen estado en las aulas. Además, se constató que existen dos contenedores con equipamiento en condiciones adecuadas para el funcionamiento de dos aulas. Fdo.: Joaquín López, Rodolfo Gorgoroso, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:48’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, como bien dice el informe, estuvimos en Villa del Rosario, visitamos el liceo, la escuela agraria. No hay clases en este momento, pero estuvimos viendo el edificio y, la verdad, nos sorprendimos porque tiene diferentes escritorios, bancos, sillas; está todo como para que se dé clase, pero no hay clase. Para que sepa el Cuerpo, solicitamos una reunión con la directora de la agraria para charlar respecto a este tema, que nos va a ocupar y nos preocupa bastante. Por otro lado, informarles que no visitamos la escuela porque no llegó la autorización de Primaria, pero la idea de la comisión era visitar también la escuela. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero, felicitar a la Comisión por el gran trabajo que está haciendo, no solamente en Villa del Rosario, sino en cada una de las localidades, lo cual entiendo que es más que bueno. Muestra la impronta de esta Junta y de esta comisión, que está trabajando de gran manera. Villa del Rosario tiene muchas particularidades, esto es una temática que año a año nos congrega, justamente lo que respecta al trabajo con UTU, con lo que es la escuela agraria. Tiene la particularidad de tener el primer liceo rural del país; vaya si será importante y será tema para destacar. Así que felicitar a la comisión, ojalá que, con muchísima fuerza y muchísimas ganas, se pueda encontrar una solución definitiva y duradera para Villa del Rosario. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, recién me entero. La verdad, pensé que estaba funcionando la agraria de Villa del Rosario.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:50’.

Creo que desde esta Junta se hizo un esfuerzo enorme, en varias etapas, en varios años y creo que lo tenemos que seguir haciendo. Tenemos una escuela, un centro poblado muy lindo, con mucha gurisada y tenemos un liceo. Sería bueno mantener esos jóvenes que están interesados en seguir estudiando una carrera en Villa del Rosario. Incluso, había muchos niños o adolescentes –ya hombres algunos– que iban de Minas, porque les gustaba el entorno y el lugar. Hay un ómnibus donde van muchachos, adolescentes, de diferentes lugares. Es doloroso que se cierre una UTU a la cual van a estudiar. Los vi estudiar y desarrollarse, trabajar junto con los del liceo, con los de la escuela; desde una oveja, vaca, granja, era maravilloso cuando trabajaban todos juntos. Lo vi, participé muchas veces con ellos porque era algo muy interesante para nuestra ciudad y para nuestro departamento. Le pediría a la Comisión de Educación y Cultura que llame a la UTU, se ponga en contacto, a ver si para el próximo año podemos revivir la nuevamente, porque, además, tenemos el local –que no es poco– y tenemos la población. Creo que todos tenemos que poner, todos hacer un poquito de fuerza. Invito a la comisión –con el mayor de los respetos– a intentar conversar con los directores de UTU como hicimos en diferentes momentos, varios años de corrido y, cuando estaba por caer, la levantábamos de vuelta; a ver si podemos hacer que para el próximo año sigan los cursos ahí, en Villa del Rosario. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, la solicitud de la reunión ya la hicimos. Sobre todo, también priorizar el local, porque hablamos con diferentes vecinos, algunos quieren que vuelva la escuela agraria ahí; otros, de repente, dicen que no, pero que se haga algo ahí para los gurises que salen de la escuela y no tienen mucha cosa para hacer. Entonces, como prioridad, que se use esa casona que está en perfectas condiciones; si bien tiene algún tema, por dentro está bien. Tiene bancos, mesas, todo como para dar clases y que, por lo menos, todas esas cosas se puedan usar. Si no es ahí, que se trasladen a otro lado, porque se van a deteriorar estando ahí bastante tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, algo cortito como para agregar, ya que vengo del palo de la educación y trabajé unos años en UTU. Entiendo la preocupación que hay con Villa del Rosario y comparto que hay una necesidad de que se piense, pero también tenemos que ser conscientes de que no es llevar solamente estudiantes si no hay un objetivo bien pensado y bien planificado, porque después pasa que estos gurises quedan solos y no hay atención porque a veces

falta el docente, no hay adscriptos y se corre peligro por donde está la institución.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:54’.

Entonces, me parece que es superoportuno que se puedan reunir con la directora, que la conozco, sé que está trabajando en ello y pensando en futuras propuestas; no solamente en los jóvenes, sino también en las personas que no han podido terminar el ciclo básico, capaz tener que alguna capacitación, alguna propuesta. Hay programas, por ejemplo, Rumbo, que se puede hacer en pocos años y se puede terminar el ciclo básico. Entonces, me parece que estaría bueno esto que traía Joaquín de que se puedan reunir, que puedan pensar y planificar bien la propuesta educativa, que seguramente va a salir adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita realizada a zona de Villa del Rosario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:55’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISIÓN DE DEPORTES: INFORMES

\*\*\*\*\*

#### REFERIDO A VISITA REALIZADA AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Deportes, el que expresa: “Minas 3 de noviembre de 2025. La Comisión de Deportes informa que el día lunes 27 de octubre del cte. visitó el Municipio de José Batlle y Ordóñez, con una delegación integrada por el Sr. Presidente de esta comisión, Sr. Edil Miguel Sanz y los señores ediles Enrique Foderé, Dolores García Pintos y Emilio Cáceres. Mantuvo una reunión con el Alcalde Sr. Conrado Da Cunha y la Sra. secretaria Esc. Romina Perugorría. También participaron representantes de la Liga de Fútbol de Batlle y Ordóñez, la Sra. Paola Martínez y el Sr. Aníbal Sosa. La liga de fútbol de la localidad está integrada por los siguientes clubes: Independiente, Estudiantes, Leyenda, Obdulio Varela, Racing, y dos clubes de Zapicán, Unión y Manzanero. Está afiliada a OFI y compite en las categorías Absoluta, Sub 15, Sub 18 y Sub 20. Existe una escolita denominada “Gol en Familia”, gestionada por un grupo de padres y madres con actividades sociales, comedor, merendero y ayuda escolar. Actualmente está en proceso de que la liga de fútbol de Batlle y Ordóñez incluya y forme parte de la misma a la liga de fútbol infantil, para comenzar con tres o cuatro equipos una competencia interna y también como selección regional. Se nos informó que hoy hay alrededor de 200 niños y niñas practicando el fútbol infantil y que se sumaría además la localidad de Nico Pérez. Entre los deportes que se practican en la localidad se encuentran competencias de “4x4”, mountain bike y patín artístico, este último gestionado por un grupo de madres. En un relevamiento realizado por el municipio se detectó mucho interés en la práctica del boxeo, disciplina para la cual ya se tendría el instructor responsable. Actualmente se está buscando un lugar físico adecuado; se consultó sobre una casa que pertenece a UTE, contigua al galpón del ente estatal que hoy está en comodato con el municipio, pero dicho inmueble se encuentra en ruinas y es imposible repararlo. Es fundamental contar con un espacio físico para poder incluirse en los



programas “Nocaut a las Drogas” y el “Programa de Boxeo” de la Secretaría Nacional de Deportes, los cuales están relacionados entre sí y colaboran con materiales, clínicas en el territorio, entre otros apoyos. También se informó que se está practicando -con muchas personas interesadas- la disciplina de zumba, que hoy se ofrece de forma privada y tiene un costo importante para el usuario, lo que impide que muchos puedan acceder. Por lo tanto, el municipio impulsa un proyecto denominado “Porque bailar es salud”, el cual se anexa conocimiento de los compañeros y compañeras ediles. El hipismo es considerado el principal deporte de la localidad y de toda la zona. Se practican disciplinas como el raid, las carreras de caballos y las criollas. El raid es la disciplina más importante y se encuentra muy vinculada a los clubes sociales Concordia y Dr. Rubén Alvariza. Este deporte está federado y tiene gran relevancia para la comunidad. En la localidad también se practica el deporte del frontón abierto, existiendo actualmente dos canchas en terrenos privados, y se está trabajando para cerrar una de ellas. En cuanto a infraestructura, la Plaza de Deportes cuenta con gimnasio, piscina, cancha de fútbol, juegos infantiles y aparatos de gimnasia al aire libre. En el gimnasio se necesitan trabajos de reparación del techo y del piso, obras que son fundamentales para la práctica del patín artístico, ya que es el único lugar disponible para dicha actividad. En relación con la cancha de fútbol, el municipio tiene la idea de hacer un estadio de fútbol infantil. La Secretaría Nacional de Deportes tiene como meta iluminar con luces LED todas las canchas del fútbol infantil del país, además de brindar apoyo en infraestructura conjuntamente con la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI). En la Plaza de Deportes también se proyecta el recambio de los juegos infantiles por otros más modernos. Respecto a la piscina, el proyecto de cerramiento y calefacción lleva un atraso muy importante. La obra está parada desde hace muchos meses, lo que preocupa al alcalde, quien manifestó que probablemente estarán otro verano sin la piscina, considerando que en la localidad no hay balnearios ni corrientes de agua cercanas al pueblo. En resumen, la Comisión de Deportes constató durante su visita que José Batlle y Ordóñez presenta una destacada actividad deportiva, con fuerte participación de la comunidad y apoyo del municipio. Se evidencian diversas disciplinas en práctica y proyectos en desarrollo, aunque existen necesidades urgentes de infraestructura y mantenimiento. Las acciones impulsadas, tanto desde el municipio como desde las organizaciones sociales y deportivas, reflejan el compromiso de la población con el deporte como herramienta de integración, inclusión y bienestar para todos los vecinos y vecinas. Fdo.: Miguel Sanz, Dolores García Pintos, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, la verdad que me vine muy reconfortado y agradecido por el recibimiento que tuvimos de los alcaldes, de los secretarios y las secretarias que trabajan con los alcaldes, de los vecinos involucrados en los distintos deportes, trabajando a pulmón. En José Batlle y Ordóñez nos encontramos con un ímpetu, ganas y proyectos ya para llevar adelante, con muchas inquietudes y con un trabajo en el pienso. Lo importante –a mí fue lo que más me tocó– es la escuela “Gol en Familia”, ya que el fútbol infantil no existía en José Batlle y Ordóñez y van a intentar, desde la Liga de Fútbol de José Batlle y Ordóñez, incluir al fútbol infantil y formar una liga que va a empezar con tres o cuatro equipos, cosa de poder tener la personalidad jurídica de la liga de mayores y de juveniles de José Batlle y Ordóñez, para poder entrar en los programas de la Secretaría Nacional del Deporte, de ONFI, etc. Con mucha alegría, el alcalde piensa hacer un estadio de fútbol infantil en la cancha que hay pegada al gimnasio, tiene todas las medidas y piensa

hacer hasta gradas; ojalá eso se concrete.

Otro tema, Sr. Presidente, es el tema “Nocaut a las Drogas”. Hay un problema bastante grave en José Batlle y Ordóñez y tienen una persona que se va a dedicar a eso, pero les falta el lugar físico. Si se puede, Sr. Presidente, voy a hacer la solicitud de que por Secretaría se le pida al Municipio de José Batlle y Ordóñez si puede pasar el padrón de la casa de UTE donde estaba el gerente comercial, ya que no está más porque pusieron un tótem y ese es el lugar que ellos pretenden. He tenido alguna conexión con una compañera directora de UTE de nuestro sector, para poder ayudar a ver si podemos concretar rápido ese comodato, porque ahí también piensan hacer un centro juvenil, que también es muy importante. Agradecer a los compañeros por el compromiso de ir a esas localidades y demostrar que los ediles no salimos a pasear. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:03’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, no voy a agregar mucho más de lo que se mencionó en el informe –que está todo bastante explicado– y lo que dijo el compañero de la comisión Sanz, pero sí quiero destacar el trabajo y el compromiso que hay de las comisiones, de los grupos de vecinos, de los grupos sociales y, principalmente, el empuje que hay de los padres en las dos localidades, tanto en Zapicán como en José Batlle y Ordóñez, teniendo en cuenta la importancia que tiene el deporte en la sociedad, principalmente en los niños, y cuán importante es el deporte, no solo como bienestar físico, sino también como bienestar en toda la integridad del ser humano. Una de las cosas que vimos con respecto al atraso de la construcción del techo de la piscina de José Batlle y Ordóñez, y también recomendamos que lleguen estas palabras a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, es que hay una injerencia del Ejecutivo Departamental en cuanto a la exigencia de los cumplimientos de la empresa con respecto a lo que significa el techado de la piscina.

Otra cosa que estuvimos hablando con el alcalde, que tienen que trabajar mancomunadamente en el Ejecutivo Departamental, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con la Dirección General de Vialidad y Obras, es respecto al proyecto de la Villa Hípica. La Villa Hípica consta de varias etapas de proyectos; lo sabemos por haber estado en el Ejecutivo Departamental anterior. Se inauguró una parte, lo que era el salón, a través del fideicomiso de obras Lavallega Avanza y estaba planificado seguir con otras partes importantes de lo que es la Villa Hípica, no solo el salón, sino lo que compete a toda la parte de boxes para los caballos, las pistas para practicar deportes ecuestres, así como también el anexo para otras actividades; entonces ahí es importante que trabaje el Ejecutivo Departamental con el municipio, porque el Sr. Alcalde Conrado da Cunha nos transmitió que no tenía esa información en el municipio, pero se sabe que ese proyecto, como corresponde, se realizó con arquitectos, con planos y demás. Quería mencionar eso porque es uno de los proyectos importantes para la zona de José Batlle y Ordóñez y todo lo que significa también la zona norte del departamento, con la actividad ecuestre como un motor fundamental de desarrollo económico y productivo para la localidad. Así que quería mencionar eso, porque valía la pena destacarlo.

También agradecer a los dos alcaldes, tanto el de Zapicán como el de José Batlle y Ordóñez, y a todos los vecinos que nos recibieron esos días. Fue realmente un gusto poder recorrer con la Comisión de Deportes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, lo primero que constaté cuando cuando se hace la

lectura es que se habla del Alcalde Conrado da Cunha y de la Secretaria Romina Perugorría y eso no es correcto. La Secretaria es Luisa Otegui, así que voy a solicitar que se modifique y no quede en el acta algo que no corresponde.

Después, me encanta –lo vengo diciendo– que las comisiones estén recorriendo el interior, celebro eso, creo que hay muchísimo para aportar tanto del Legislativo como de los diferentes municipios, eso enriquece muchísimo. Tenemos algunas diferencias en cuanto a las lecturas que venimos haciendo. Por ejemplo, la información del fideicomiso hasta el día de hoy es casi nula, entonces hay cosas que no se pueden trasladar, no se pueden llevar adelante, pero; ojalá que en algún momento lleguen, porque hay mucha plata en juego y muchísima expectativa de parte de la población.

Por otro lado, con respecto a algunas de las obras que se plantean y se planifican a nivel del Municipio de José Batlle y Ordóñez, también están algo congeladas por falta de pago; por ejemplo, lo que respecta al techado de la piscina. Ojalá eso empiece a caminar porque ya se pasa este verano, no quedó contemplado, la gente está haciendo el reclamo correspondiente para el pago de los haberes, el pago para el personal, las cargas impositivas, etc., y eso no quedó contemplado tampoco. Este verano se va a pasar y no van a poder contar con esa piscina porque, lógicamente, no pueden hacer el techado con agua en la piscina ni haciendo uso de la misma. Así que, lamentablemente, este año no va a funcionar la piscina, pero ojalá se pueda encarrilar lo antes posible a efecto de dar solución.

De mi parte, muchas gracias y felicito a la comisión por el gran trabajo y la gran labor.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deportes, referido a visita realizada al Municipio de José Batlle y Ordóñez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de solicitar al Municipio de José Batlle y Ordóñez el padrón de la casa donde se encontraba el gerente comercial de UTE, para concretar un comodato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Dolores García Pintos, de que las palabras vertidas en sala pasen a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial y a la Dirección General de Vialidad y Obras.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, quisiera pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:10’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:44’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VERÓNICA MACHADO, EUGENIA DUARTE, HUGO MIGLIANI Y OSCAR VILLALBA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOSÉ LUIS TECHERA Y FRANCISCO GÓMEZ.

#### REFERIDO A VISITA REALIZADA AL MUNICIPIO DE ZAPICÁN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Deportes, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2025. La Comisión de Deportes informa que el día lunes 27 de octubre realizó una visita al Municipio de Zapicán con una delegación integrada por el Presidente de esta comisión, Sr. Edil Miguel Sanz, junto a los señores ediles Dolores García Pintos, Emilio Cáceres y Enrique Foderé. En el Municipio de Zapicán fueron recibidos por el Sr. Alcalde Fabián Miraballes. En un mismo predio perteneciente al municipio se encuentran: el gimnasio, la piscina, la cancha de fútbol, los juegos infantiles, además de mesas y bancos de hormigón. El gimnasio presenta problemas edilicios importantes en el techo de chapas, ya que se llueve con frecuencia; el piso tiene rajaduras y filtraciones, y las aberturas requieren mantenimiento. En la cancha de fútbol se necesita el cambio de la luminaria y de las instalaciones eléctricas, ya que las actuales se encuentran muy deterioradas por ser muy viejas y carecer de mantenimiento. El alcalde nos comentó la necesidad de contar con un técnico o idóneo en la materia para poder llevar adelante esas reparaciones y garantizar la seguridad de las instalaciones. También se manifestó la necesidad de contar con juegos infantiles más modernos, ya que los existentes son muy antiguos, de madera y hierro, y se rompen frecuentemente. Con el trabajo y la voluntad de los funcionarios se van reparando, manteniendo y pintando, pero ya cumplieron su etapa de uso. Asimismo, se planteó la utilidad de incorporar aparatos de gimnasia para jóvenes y adultos, con el fin de promover la actividad física en toda la población. La piscina del predio presenta hundimiento en uno de sus laterales, lo cual requiere reparación. Sin embargo, parecería que aún no existen filtraciones. El municipio está estudiando con el personal disponible, la posibilidad de ampliar el horario de funcionamiento del predio de la Plaza de Deportes, ya que actualmente tiene un horario acotado y cortado. Otra necesidad planteada es la incorporación de un profesor habilitado en Educación Física, ya que el funcionario que actualmente lleva adelante las actividades deportivas no cuenta con la habilitación correspondiente. En cuanto al fútbol, Zapicán cuenta con dos instituciones: el Club Atlético Unión y el Manzanero Fútbol Club, los cuales pertenecen y compiten en la Liga de Fútbol de José Batlle y Ordóñez. El Club Atlético Unión fue fundado hace 35 años, tuvo algunos períodos de interrupción, pero hace siete años compite de forma permanente. En la reunión estuvieron presentes su Presidente, Dr. Ramón Ibarra, y el Secretario, Sr. Rudy Maguna, quienes informaron que el club cuenta con personería jurídica, compite en las categorías Absoluta y Sub 18, y tiene sede propia en comodato en una edificación perteneciente a UTE, compuesta por una casa y un galpón contiguo. También posee cancha propia y están buscando colaboración para realizar reparaciones y poder utilizar ese espacio para distintas actividades. El club cuenta con 201 socios, y el presupuesto para participar en el torneo de la Liga de Batlle y Ordóñez ronda los 250 mil pesos. Por su parte, el Manzanero Fútbol Club, es presidido por la Sra. Lourdes Gigena, también participa en la Liga de Batlle y Ordóñez. No tiene cancha propia, por lo que oficia de local en la localidad de Batlle y Ordóñez, ni dispone de sede física en Zapicán. Cuenta con personería jurídica, compite en la categoría Absoluta y tiene

cinco años de fundado. En cuanto al fútbol infantil, no existe actividad en la localidad debido a la poca población de niñas y niños. El deporte hípico es la principal actividad deportiva de Zapicán y de la zona. El raid constituye su evento más importante y es organizado por la Asociación Rural de Zapicán, institución con 112 años de existencia. En la reunión estuvo presente su Presidenta, la Ingeniera Agrónoma Agustina Carrasco, quien detalló las actividades que se realizan y explicó que el raid federado tiene como fecha tentativa los días 15 y 16 de marzo. Durante este evento se reciben en la localidad más de 1.500 personas durante tres días, generando un gran movimiento económico y social, así como una importante oportunidad para pequeños emprendedores gastronómicos, artesanos y otros rubros. El costo del evento oscila entre 20.000 y 30.000 dólares, y todo lo que se genere se vuelca en beneficio de la sociedad zapicaense. La organización manifestó la necesidad de contar con la colaboración y apoyo de la Intendencia Departamental de Lavalleja, especialmente en lo que respecta al acondicionamiento de las pistas y rutas de la competencia. El raid es federado y está enmarcado en el calendario nacional, integrando también el calendario de eventos anuales de Lavalleja. Al ser federado, cumple con todas las normativas sanitarias respecto a los equinos. También se planteó la importancia de facilitar y gestionar los distintos permisos legales necesarios para la realización de este tipo de eventos, así como de otros beneficios artísticos, bailes, criollas y actividades similares que forman parte de la vida social y cultural de la localidad. Otro deporte que se practica en la zona es pelota frontón estando la cancha en un predio privado, siendo aspiración del Alcalde tener una cancha en un terreno público del municipio y podría ser entorno al gimnasio, piscina, cancha de fútbol y plaza infantil. En síntesis, la Comisión de Deportes pudo constatar durante su visita que Zapicán presenta una importante actividad deportiva y social, con un fuerte sentido de comunidad y compromiso por parte de las instituciones locales. Sin embargo, existen necesidades edilicias y de infraestructura, así como la urgencia de contar con personal técnico y profesores habilitados que fortalezcan las actividades deportivas. También se destaca el esfuerzo y la dedicación de las organizaciones locales, que con recursos limitados continúan promoviendo el deporte y la integración social en beneficio de toda la población. Fdo.: Miguel Sanz, Dolores García Pintos, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RODOLFO GORGOROSO SIENDO LA HORA 22:46’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 22:46’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, lo mismo que en José Batlle y Ordóñez, vimos el gran entusiasmo en el alcalde, en la gente, con una cantidad de proyectos que ojalá los lleven adelante. Creo que el informe es bastante completo, los compañeros podrán decir algo más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lucía Gómez.

SRA. EDIL LUCÍA GÓMEZ - Sr. Presidente, no formo parte de la comisión, pero soy oriunda de Zapicán, así que un breve agradecimiento. Viví allá desde que nací, hace unos años estoy acá, pero, en realidad, lo que quería destacar y agradecer la cantidad de proyectos, el interés en la localidad. Creo que con el municipio –que es el primer período que tiene– y el apoyo de la Comisión desde la Junta Departamental, se puede fomentar mucho el deporte, actividades y demás. Es una zona del departamento que sabemos que, por un tema de descentralización, a veces cuesta llegar a Minas o a otros centros que tengan más oportunidades. Así que agradecer a la Comisión, felicitarla y celebro todos estos avances positivos para el norte del departamento.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deportes, referido a visita realizada al Municipio de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A NOTA PRESENTADA POR EL SR. EDIL MIGUEL SANZ  
SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTES  
DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADA EL  
DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CTE. EN MONTEVIDEO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Deportes, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2025. La Comisión de Deportes informa que toma conocimiento de la nota presentada por el Presidente de esta comisión, Sr. Miguel Sanz, en la que se detallan los acontecimientos de la reunión de la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, realizada el sábado 18 de octubre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo; la cual se adjunta al presente informe. Fdo.: Miguel Sanz, Dolores García Pintos, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, creo que es de orden dar un informe a la Comisión de Deportes de esta Junta y de la Comisión al Plenario, de lo que estamos haciendo en el Congreso Nacional de Ediles en la Comisión Asesora de Deporte. También es una demostración de que no vamos a pasear a los congresos. Si pueden, pido leer el informe de la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, que está del lado de atrás.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, el que expresa: “INFORME COMISIÓN ASESORA DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Sábado 18 de octubre reunión en las instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo. Presidente Nicolas Hernández; Secretaria Estela Alvarez; Vocales Gabriela Santacruz; Joaquín Bordón; Mateo Caraptsias; Roberto Vazquez y Miguel Sanz. 1- Asuntos Entrados: Se tomó conocimiento del asunto 607/25 del CNE referido a Revisión de objetivos y competencias de las Comisiones Asesoras. 2- Los Ediles Roberto Vazquez y Miguel Sanz informan de reunión mantenida con el Presidente de la Secretaria Nacional de Deportes SENADE Profesor Alejandro Perera llevada a cabo el 8 de Octubre en representación de esta Comisión. Los puntos tratados fueron - Deportes Federados dónde se expresa que el 97% de los Federados son del Área Metropolitana. Objetivo de la SENADE para el quinquenio: - Programa “Vamos Equipo” ampliación del horario educativo, fuera del horario curricular actividades deportivas, culturales el cuál no se instrumentó en el periodo anterior en la mayoría de las Intendencias, la problemática es que hubo reducción de personal destinado a este programa, se mencionó de una reducción de 160 personas. - Coordinación del Programa “Pelota al Medio” con colaboración de las Intendencias Departamentales. - Sociedades Anónimas Deportivas SAD realizan aportes mínimos como Asociaciones Civiles debiendo hacerlo por Empresas, se está trabajando en el Parlamento Nacional. - Fomentar el tema de las Ligas Departamentales en diferentes Deportes con aportes. Se habló de Deportes Inclusivos y sus problemas de locomoción. - Posibilidad para las

Plazas de Deportes del SENADE se visitará cada una en cada Departamento, posibilidad de coordinar con Intendencia ofreciendo Docentes a cambio de personal de mantenimiento. 3- Se solicita a la Mesa del CNE la citación del Presidente de ONFI (Organización Nacional del Fútbol Infantil) Sr. Rodolfo Merello para el Congreso en el Departamento de Flores el día sábado 13 de Diciembre, previa coordinación con el invitado el cuál se había excusado a concurrir en Noviembre a Paysandú x motivos de agenda. 4 - A propuesta de los integrantes de la Comisión surge el planteo de poder coordinar reunión de la Comisión con Directorios de OSE y UTE para sugerir un tratamiento diferencial destinado a pequeñas instalaciones deportivas referente a las tarifas de consumo. Fdo.: Miguel Sanz-Edil Comisión Deportes del CNE”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deportes, referido a nota presentada por el Sr. Edil Miguel Sanz sobre la reunión de la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, realizada el día 18 de octubre del cte. en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Deportes, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2025. La Comisión de Deportes aconseja al Plenario el archivo de la siguiente documentación: • Oficio N° 25/2024-2025, de fecha 17 de diciembre de 2024, del Congreso Nacional de Ediles, referente a la problemática que enfrentan las instituciones deportivas a nivel nacional. • Correo electrónico de fecha 4 de setiembre de 2025, remitido por la Secretaría de la Intendencia Departamental, referido a la coordinación de una reunión con el Lic. Ignacio Gutiérrez, Encargado del Área de Deportes, con esta Comisión. • Nota de fecha 26 de setiembre del corriente año, remitida por la Bancada Femenina, referida a la situación del fútbol femenino en nuestro departamento. • Oficio N° 473/2025, de la Junta Departamental de Artigas, de fecha 15 de setiembre de 2025, que contiene palabras expresadas en la Media Hora Previa por el Sr. Edil Manuel Caram. Fdo.: Miguel Sanz, Dolores García Pintos, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deportes, el que aconseja archivo de documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

ACONSEJA LA CONTRATACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE ENERO

Y EL 20 DE FEBRERO DE 2026 INCLUSIVE

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja la contratación directa de la Cra. Sofía Henry por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero de 2026 inclusive, debido a que se trata de un período corto de tiempo y la mencionada profesional conoce nuestro sistema contable, así como el funcionamiento de la Junta Departamental, ya que estuvo trabajando en la institución hasta hace pocos meses. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la contratación directa de la Cra. Sofía Henry por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero de 2026 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 431/2025.

RESOLUCIÓN N° 431/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 4 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja la contratación directa de la Cra. Sofía Henry, por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero del año 2026 inclusive.

CONSIDERANDO: que se trata de un período corto de tiempo y la mencionada profesional conoce nuestro sistema contable, así como el funcionamiento de la Junta Departamental, ya que estuvo trabajando en la institución hasta hace pocos meses.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, realizar un contrato de arrendamiento de servicios con la Cra. Sofía Henry del Cueto, por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero del año 2026 inclusive.

2- Comuníquese.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe N° 74 de la Asesora Contable de la Junta Departamental del día de la fecha, y de acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 4/11/2025	Monto trasp.	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 500.000	51111	Alimentos para personas
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 80.000	51114	Productos agroforest. Y manuf.
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 50.000	51132	Productos de papel y cartón
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 20.000	51155	Abono, fertilizante, fumigantes



51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 15.000	51157	Artículos de caucho
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 50.000	51259	Otros Gtos. Arrendamiento
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 1.700.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 120.000	51323	Eq. de informática
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 260.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 80.000	51289	Otros serv. Técnicos
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 25.000	51171	Prod. Básicos de hierro y acero
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 25.000	51174	Estructuras metálicas acabadas

Elevar la misma de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 432/2025.

RESOLUCIÓN N° 432/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 4 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: que aconseja realizar las trasposiciones de rubros que sugiere la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 74, de fecha 4 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

II) que es imprescindible realizar trasposición de rubros a los que el monto previsto no resulta suficiente, de otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 4/11/2025	Monto trasp.	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 500.000	51111	Alimentos para personas
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 80.000	51114	Productos agroforest. y manuf.

51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 50.000	51132	Productos de papel y cartón
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 20.000	51155	Abono, fertilizante, fumigantes
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 15.000	51157	Artículos de caucho
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 50.000	51259	Otros Gtos. Arrendamiento
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 1.700.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 120.000	51323	Eq. de informática
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 260.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 80.000	51289	Otros serv. Técnicos
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 25.000	51171	Prod. Básicos de hierro y acero
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 25.000	51174	Estructuras metálicas acabadas

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pasar a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

ACONSEJA HABILITAR VIÁTICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA  
CADA INTEGRANTE DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA  
QUE ASISTA A VISITAS A MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja habilitar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria que asista a cada una de las reuniones con mujeres de los distintos municipios del departamento, con el objetivo de dar a conocer el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026; de acuerdo al siguiente cronograma: martes 11 de noviembre del cte. Municipio de Mariscal; jueves 13 de noviembre del cte. Municipio de Solís de Mataojo; miércoles 19 de noviembre del cte. Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán; lunes 24 de noviembre del cte. Municipios de José Pedro Varela y Pirarajá. Asimismo, un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y uno de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiere presentar con el vehículo de la junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, agradecer que la Comisión de Presupuesto haya

tomado esto y que se haya aprobado. En realidad, contarles que esta semana, debido a que venimos con muchas actividades previas, se nos complicó poder organizarnos con tiempo para ir, entonces solicitamos que la Comisión de Presupuesto mantenga los viáticos, pero tenemos que rever las fechas para poder concurrir a estos municipios con la organización que corresponde. Presento como moción que se mantengan los viáticos, pero revisando las nuevas fechas. La intención de visitar los municipios sigue estando vigente, pero nos va a llevar otro orden que tenemos que reorganizar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - A ese orden después lo hacen llegar a Secretaría.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar un viático de \$ 2.000 para gastos de alimentación para cada integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria que asista a cada una de las reuniones con mujeres de los distintos municipios del departamento, con el objetivo de dar a conocer el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción de la Sra. Edil Luisa Mazzoni es que las visitas a los municipios de Mariscala y Solís de Mataojo se van a volver a organizar; la de Zapicán y José Batlle y Ordóñez ya está coordinada para la semana que viene, que ya se avisó el alcalde para coordinar. También está el tema de José Pedro Varela y Pirarajá, que van a concurrir con la Comisión de Deportes en conjunto en el mismo viaje para ahorrar, ya que van al mismo lugar. La modificación es que se dejan habilitados los viáticos para cuando ellas coordinen las fechas que van a poder ir.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Luisa Mazzoni, de dejar habilitados los viáticos para visitar los Municipios de Mariscala y Solís de Mataojo en fecha a coordinar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 433/2025.

RESOLUCIÓN N° 433/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja autorizar viáticos para cada integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria, en asistencia a reuniones con mujeres de diferentes municipios del departamento, con el objetivo de dar a conocer el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026, de acuerdo al siguiente cronograma: miércoles 19 de noviembre del cte. Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán y lunes 24 de noviembre del cte. Municipios de José Pedro Varela y Pirarajá.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria, en asistencia a reuniones con mujeres de diferentes municipios del departamento, con el objetivo de dar a conocer el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026, los días 19 de noviembre del cte. a los

Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, y 24 de noviembre del cte. a los Municipios de José Pedro Varela y Pirarajá, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

2- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y uno de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para el chofer de la Junta.

3- Dejar habilitado un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria y para el chofer de la Junta, y uno de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para visitar los Municipios de Mariscal y Solís de Mataojo en fecha a coordinar.

4- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

5- Comunicar.

ACONSEJA HABILITAR GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS  
INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU) PARA  
REALIZAR LA INTERPRETACIÓN EN EL ACTO CONMEMORATIVO  
DEL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”,  
A REALIZARSE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Presidente y la Secretaria Interina, mediante la cual elevan presupuesto para la contratación de dos intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) para realizar la interpretación en el marco del Acto Conmemorativo del “Día Internacional Contra la Corrupción” a realizarse el día 9 de diciembre del cte., aconsejando la habilitación del gasto para tal fin, de acuerdo al siguiente detalle: Viáticos: \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil). Servicio de interpretación: \$ 11.037,84 (pesos uruguayos once mil treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos). Total: \$ 23.037,84 (pesos uruguayos veintitrés mil treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos). Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar el gasto total de \$ 23.037,84 por concepto de viático y servicio de interpretación, para la contratación de dos intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en el marco del Acto Conmemorativo del “Día Internacional Contra la Corrupción” a realizarse el día 9 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 434/2025.

RESOLUCIÓN N° 434/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja la habilitación del gasto para la contratación de dos intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) para realizar la interpretación en el marco del

Acto Conmemorativo del “Día Internacional Contra la Corrupción”, a realizarse el martes 9 de diciembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de contratación de dos intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) para realizar la interpretación en el marco del Acto Conmemorativo del “Día Internacional Contra la Corrupción”, a realizarse el martes 9 de diciembre del cte., de acuerdo al siguiente detalle: Viáticos \$12.000 (pesos uruguayos doce mil), servicio de interpretación \$ 11.037,84 (pesos uruguayos once mil treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos).

2- Comunicar.

ACONSEJA HABILITAR GASTO PARA LA TRANSMISIÓN POR EL  
CANAL OFICIAL DE YOUTUBE DEL ACTO CONMEMORATIVO  
POR EL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”  
A REALIZARSE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Presidente y la Secretaria Interina, mediante la cual solicitan la transmisión de la actividad sobre el “Día Internacional Contra la Corrupción” por el canal de Youtube de la Junta Departamental de Lavalleja, aconsejando habilitar el gasto para tal fin. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, celebrar la iniciativa que tomó usted junto con la secretaria de solicitar no solamente la transmisión de este evento, sino también de que podamos contar ese día con intérpretes de lengua de señas, ya que son acciones que fomentan también la transparencia, la democratización y el acceso a un evento de esta magnitud, que vamos a tener por primera vez en el interior del país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar el gasto para la transmisión de la actividad sobre el “Día Internacional Contra la Corrupción” por el canal de Youtube de la Junta Departamental de Lavalleja, el día 9 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 435/2025.

RESOLUCIÓN N° 435/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo aconseja habilitar el gasto para la transmisión de la actividad sobre el “Día Internacional Contra la Corrupción” por el canal de Youtube de la Junta Departamental de Lavalleja, el día 9 de diciembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorízase el gasto para la transmisión de la actividad sobre el “Día Internacional Contra la Corrupción” por el canal de Youtube de la Junta Departamental de Lavalleja, el día 9 de diciembre

del cte.

2- Comunicar.

ACONSEJA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN,  
IMPLEMENTACIÓN GCI WEB 5.0 PARA ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja habilitar la adquisición del Sistema Integrado de Gestión, Implementación GCI WEB 5.0 para contar con un sistema contable actualizado para la Junta Departamental. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar la adquisición del Sistema Integrado de Gestión, Implementación GCI WEB 5.0 para la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 436/2025.

RESOLUCIÓN N° 436/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja habilitar la adquisición del Sistema Integrado de Gestión, Implementación GCI WEB 5.0 para contar con un sistema contable actualizado para la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar la adquisición del Sistema Integrado de Gestión, Implementación GCI WEB 5.0 para contar con un sistema contable actualizado para la Junta Departamental.

2- Comunicar.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA

CON REPRESENTANTES DE AFUNJALAV

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Especial de Negociación Colectiva, el que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2025. La Comisión Especial de Negociación Colectiva reunida en el día de la fecha recibió a representantes de AFUNJALAV para poner en conocimiento al Cuerpo Legislativo su labor. Exhortando al mismo no ser objeto de situaciones políticas partidarias o de intereses sectoriales. Esta comisión agradece la neutralidad institucional con la que trabajan y aconseja al Cuerpo respetar esta solicitud. Fdo.: Paola Rojas, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Especial de Negociación Colectiva, referido a reunión mantenida con representante de AFUNJALAV.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COORDINADORES DE BANCADAS: SOLICITAN AL PLENARIO  
LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA EN JOSÉ PEDRO VARELA  
EL 12 DE DICIEMBRE DEL CTE

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de los coordinadores de Bancadas, el que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2025. Los coordinadores de la Junta Departamental de Lavalleja con representación de todos los partidos políticos, solicitan al Plenario la autorización para la realización de una Sesión Extraordinaria en José Pedro Varela el viernes 12 de diciembre de 2025 y la habilitación de los gastos que conlleve su organización. Fdo.: Paola Rojas, Ana Laura Nis, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de los coordinadores de bancadas, el que solicita autorización para realizar sesión extraordinaria en José Pedro Varela el viernes 12 de diciembre de 2025 y la habilitación de los gastos que conlleve su organización. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 437/2025.

RESOLUCIÓN N° 437/2025.

VISTO: la nota de los coordinadores de la Junta Departamental de Lavalleja con representación de todos los partidos políticos, de fecha 5 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma solicitan autorización para la realización de una sesión extraordinaria en la localidad de José Pedro Varela, el día viernes 12 de diciembre del cte.

CONSIDERANDO: la Resolución N° 32/2010 de la Junta Departamental de Lavalleja referida a la realización de sesiones en diferentes localidades del interior del departamento.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar sesión extraordinaria en la localidad de José Pedro Varela, el día 12 de diciembre de 2025.
- Habilitar los gastos que conlleve la organización de la misma.
- Comunicar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA:  
COMUNICA DESIGNACIÓN DE SU COORDINADORA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Bancada Femenina Multipartidaria, el que expresa: “Minas, 5 de noviembre de 2025. La Bancada Femenina Multipartidaria, reunida en el día de la fecha, comunica al Plenario que la Coordinadora de la misma es la Sra. Edil Luisa Mazzoni. Fdo.: Luisa Mazzoni, María Cabana, Cecilia Santos, Raquel Bardsio, Isabel Palma”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Bancada Femenina Multipartidaria, el que comunica que la coordinadora de la misma es la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

ACONSEJA DECLARAR CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja, al deportista Manuel Pelúa Foderé; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Gómez, Luis Carresse. Se deja constancia de que existe quórum en la comisión; sin embargo, el Sr. Edil Enrique Foderé no puede suscribir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 9.515”.  
SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:09’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar ciudadano destacado del departamento al deportista Manuel Pelúa Foderé.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4035.

DECRETO N° 4035.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja, al deportista Manuel Pelúa Foderé, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la presente declaración.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 23:10’.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN  
DEL EQUIPO DE VOLEY SUB-14 DEL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS,  
A REALIZARSE LOS DÍAS 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

EN BUENOS AIRES, ARGENTINA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la participación del equipo de Voley Sub-14



del Club Olimpic, en el torneo Sudamericano de Clubes, a realizarse los días 25 al 30 de noviembre del cte., en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Perdón, una cosa que vamos a agregar en el decreto es que es “Club Olimpic Atenas”, porque el informe de la comisión dice “Club Olimpic”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la participación del equipo de Voley Sub-14 del Club Olimpic, en el torneo Sudamericano de Clubes, a realizarse los días 25 al 30 de noviembre del cte., en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4036.

DECRETO N° 4036.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la participación del equipo de Voley Sub-14 del Club Olimpic Atenas, en el torneo Sudamericano de Clubes, a realizarse los días 25 al 30 de noviembre del cte., en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA JORNADA DE  
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN,  
ORGANIZADA EN CONJUNTO ENTRE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y  
LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, A REALIZARSE  
EN EL TEATRO LAVALLEJA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la jornada de conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, organizada en conjunto con la Junta de Transparencia y Ética Pública, que tendrá lugar en el Teatro Lavalleja el día 9 de diciembre del cte., de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.; Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, es un gran gusto declarar de Interés Departamental esta actividad. Los que pudimos participar con la JUTEP en Montevideo, donde estábamos invitados los coordinadores, junto con usted, tuvimos la linda sorpresa de saber que es la primera vez que se sale al interior; vaya si es importante eso, más para la Junta Departamental y para Lavalleja. Felicitarlo a usted, que es el de la iniciativa; a todo el Cuerpo por haber acompañado; y, sobre todas las cosas, hacer partícipe a otras personas que trabajan en instituciones públicas, para que el Teatro Lavalleja tenga ese marco que tiene que tener, no solamente de Lavalleja, sino de

lugares regionales cercanos, para que funcionarios públicos administrativos puedan, de primera mano, tener el conocimiento cabal sobre esas charlas, que son más que interesantes, que ni que hablar que a los ediles nos importa de sobremanera. Así que las felicitaciones nuevamente, congregar e invitar a los demás ediles para que hagan público esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le informo al Cuerpo que ya nos confirmó la presencia para ese día la directora de la SENACLAFT, también va a estar la Junta de Transparencia y Ética Pública y, además, la secretaria general de la Intendencia Departamental. Se les ha remitido a las diferentes instituciones públicas para que reserven ese día que se va a llevar adelante. Una vez que tengamos toda la integración de quienes van a disertar, se van a hacer las invitaciones formales correspondientes a todos los organismos públicos del departamento y también al Congreso Nacional de Ediles.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, ¿se va a tomar en consideración que haya un representante de cada partido para la participación en la conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción o que puedan hacer preguntas?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Eso está dentro del marco de lo que se está organizando, todavía faltan unos cuantos días, estamos organizando eso. Se han hecho contactos con Cultura por un tema de la disposición que va a haber en el lugar y eso se va a coordinar con la Junta de Transparencia y Ética Pública. La idea es hacer una disertación respecto a las normas que nos rigen a los funcionarios públicos, con respecto a la transparencia y la ética en la función pública, además de los agregados que pueda hacer la directora de la SENACLAFT.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la jornada de Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción, organizada en conjunto entre esta Junta Departamental y la Junta de Transparencia y Ética Pública, a realizarse en el Teatro Lavalleya el día 9 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4037.

DECRETO N° 4037.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la jornada de conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, organizada en conjunto con la Junta de Transparencia y Ética Pública, que tendrá lugar en el Teatro Lavalleya, el día 9 de diciembre del cte., de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA  
ACTIVIDAD ORGANIZADA POR EL CENTRO COMERCIAL E  
INDUSTRIAL DE LAVALLEJA DENOMINADA “MODO MINAS”,  
A CELEBRARSE LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la actividad organizada por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja “Día del Centro” denominado “Modo Minas”, a celebrarse los segundos jueves de cada mes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:16’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sinceramente, me da mucha alegría que en el día de hoy la Comisión de Legislación y Turno haya definido declarar de Interés Departamental esta actividad. A mediados de octubre me reuní con mis compañeros, con la Comisión del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja –que tuve la oportunidad y el orgullo de pertenecer en el año 2010–, con quienes abordamos varios temas. Uno de ellos fue la importancia que tiene para el comercio, para el Centro Comercial, para sus socios, esta actividad que viene en pos de tratar de llevar adelante y fortalecer la actividad económica, dando también un beneficio a los ciudadanos. Ese día, con un montón de eventos y actividades, más allá de los descuentos, tratan de hacer que el centro de nuestra ciudad pueda tener un poco más de relevancia. Trabajar muy intensamente con esto. Creo que es lo mínimo que podíamos hacer desde esta Junta Departamental de Lavalleja. Vamos a seguir trabajando en conjunto con ellos para muchas cosas más, que, sin duda, no solamente vamos a tener que pedir a esta Junta, sino al Ejecutivo Departamental, para que esa actividad pueda seguir creciendo. Quiero saludar a Leandro Diano, que es el presidente del Centro Comercial e Industrial, quien hoy acompañó a primeras horas de esta sesión y, por medio de él, a toda la comisión directiva. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, me sumo a las palabras del compañero edil Néstor Calvo. Quiero felicitar al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, porque ya es la cuarta edición, mañana va a ser el Día del Centro “Modo Minas”. Uno de los fines de este evento –como dijo Néstor muy claro– es dinamizar la economía local, es generar en el centro de la ciudad de Minas un evento donde queda reflejada la asociatividad empresarial de los distintos comercios. Hablamos de comercios de indumentaria, de decoración, de gastronomía, realmente de todos los rubros que se suman a estos festejos para que tengan ciertos descuentos los ciudadanos y los turistas que vienen a Minas. Además, felicitar a ellos y a todos los socios que se adhieren a este Día al Centro, porque también es una muy buena vidriera para los artistas locales de Lavalleja, donde se genera –todos hemos visto– cierto espectáculo en las calles de Minas y es importante para nuestros artistas. Así que vuelvo a felicitarlos y, además, en el marco de los 105 años del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, que ha pasado por distintas etapas, por distintos ciclos, celebramos que sigan creando cosas así de esta forma y que estén adaptados a estos tiempos, con una directiva pujante, donde hay muchos jóvenes y generando nuevas comisiones de trabajo. Mañana jueves va la cuarta edición de “Modo Minas”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la actividad organizada por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja denominada “Modo Minas”, a

celebrarse los segundos jueves de cada mes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4038.

DECRETO N° 4038.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la actividad organizada por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja “Día del Centro” denominado “Modo Minas”, a celebrarse los segundos jueves de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO  
“AREQUITA TRAIL”, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE.,  
Y EL CALENDARIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
ORGANIZADAS POR “TRAIL RUNNING URUGUAY” DURANTE EL AÑO 2026

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el evento “Arequita Trail”, que se llevará a cabo el día 7 de diciembre del cte., así como el calendario de todas las actividades deportivas organizadas por Trail Running Uruguay durante el año 2026: - 14 de febrero: Arbolito. - 26 de abril: Campanero. - 21 de junio: Mariscal. - 16 de agosto: Race Ánimas. - 13 de setiembre: Villa Serrana. - 7 de noviembre: Birra Brava. - 6 de diciembre: Refugio de Arequita. - 12 de diciembre: ceremonia de premiación. El presente informe se realiza de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 23:21’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL EUGENIA DUARTE SIENDO LA HORA 23:21’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, agradezco a la Comisión de Legislación y Turno por considerar la declaración de interés de todas las fechas del calendario organizadas por Trail Running Uruguay, que es una organización muy profesional en cuanto a esta actividad deportiva que viene creciendo en el departamento, donde Lavalleja es considerado uno de los puntos más fuertes a nivel país, con lo que significa esta actividad deportiva. Vale la pena destacar este tipo de eventos, que son eventos de turismo deportivo, con un impacto turístico en nuestro departamento muy importante, que viene creciendo año a año y, además, en los últimos años han sumado nuevas fechas. Para Lavalleja creo que es algo importante que vengan competidores a nivel nacional y a nivel internacional, porque también estas fechas están siendo consideradas a nivel internacional.

En el informe no está, pero hace pocos días la organización dio la muy buena noticia de que el próximo año van a hacer un congreso de trail, enmarcados en una de las fechas de las corridas. Así que felicitar a todos a todos los organizadores, los colaboradores y ojalá que el Gobierno Departamental

pueda estar colaborando, como siempre se ha colaborado, entendiendo el impacto y la generación de fuentes laborales que dan este tipo de eventos temporales a lo largo del año, porque son siete u ocho fechas, como dice el informe. Quería destacar eso, porque queda demostrado una vez más que el turismo y el deporte van de la mano. Muchas Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:23’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el evento “Arequita Trail”, a realizarse el día 7 de diciembre del cte., y el calendario de todas las actividades deportivas organizadas por “Trail Running Uruguay” durante el año 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4039.

DECRETO N° 4039.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el evento “Arequita Trail”, que se llevará a cabo el día 7 de diciembre del cte., así como el calendario de todas las actividades deportivas organizadas por Trail Running Uruguay durante el año 2026: 14 de febrero: Arbolito; 26 de abril: Campanero; 21 de junio: Mariscalá; 16 de agosto: Race Ánimas; 13 de setiembre: Villa Serrana; 7 de noviembre: Birra Brava; 6 de diciembre: Refugio de Arequita; 12 de diciembre: ceremonia de premiación; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 23:24’.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL  
LA XXIX ENTREGA DE LOS PREMIOS DE LA CULTURA  
URUGUAYA – MOROSOLI 2025, A REALIZARSE EL DÍA  
29 DE NOVIEMBRE DEL CTE., EN EL TEATRO LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la XXIX entrega de los Premios de la Cultura Uruguay - MOROSOLI 2025, que se realizará el día 29 de noviembre del cte., a las 20:00 horas en el Teatro Lavalleja, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Gómez.

SR. EDIL GONZALO GÓMEZ - Sr. Presidente, simplemente un saludo a la Fundación Lolita Rubial, esta es de las declaraciones de intereses que está descontado el interés en la ciudad; y a los Premios Morosoli que, además, hacen que la ciudad cobre una relevancia muy importante, porque tienen una noción de cultura muy amplia y personalidades muy reconocidas de muy distintas áreas se congregan y reconocen con mucho cariño los Premios Morosoli, así que invitar a la participación

de esa premiación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la XXIX entrega de los premios de la Cultura Uruguay - Morosoli 2025, a realizarse el día 29 de noviembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4040.

DECRETO N° 4040.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la XXIX entrega de los Premios de la Cultura Uruguay – MOROSOLI 2025, que se realizará el día 29 de noviembre del cte., en el Teatro Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN  
ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC)

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, considerando el Informe N° 98, de fecha 28 de octubre del cte., elaborado por el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti, aconseja la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). El objetivo principal de dicho convenio es establecer un ámbito de actuación conjunta para el desarrollo de actividades de interés común para ambas instituciones, así como para los intereses superiores del Estado. En tal sentido, se adjunta borrador del convenio de referencia. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 438/2025.

RESOLUCIÓN N° 438/2025.

VISTO: El informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 6 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: que, el mismo aconseja la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entra la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Suscribir Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

2- Comunicar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sobre este punto, les quiero informar que mañana vamos a ir a firmar este convenio marco. Se ha invitado a los coordinadores de todas las bancadas para que puedan asistir a esta importante instancia, que significa poder empezar un camino hacia la digitalización y el expediente electrónico en la Junta Departamental, proceso que ya se había iniciado en el período pasado y que se retomó en este momento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 23:26'.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: INFORME

REFERIDO A REUNIÓN DE INTERCAMBIO CON EL JEFE DE

POLICÍA DEL DEPARTAMENTO CRIO. GRAL. (R) ALFREDO

RODRÍGUEZ, SUBJEFE DE POLICÍA CRIO. MAYOR OSCAR

SOSA PRESTES Y EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL

CRIO. MAYOR ALEJANDRO CARRERAS CORREA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Seguridad y Convivencia, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia informa que el día 23 de octubre de 2025 mantuvo reunión de intercambio con el Jefe de Policía del departamento Crio. Gral. (R) Alfredo Rodríguez, Subjefe de Policía Crio. Mayor Oscar Sosa Prestes y el Coordinador Departamental Crio. Mayor Alejandro Carreras Correa. La invitación se extendió al resto de los ediles y edilas, promoviendo un espacio de participación y diálogo institucional sobre la temática de seguridad ciudadana. Durante el encuentro, las autoridades policiales realizaron una presentación detallada de las líneas de trabajo actuales, así como un análisis comparativo de los indicadores de seguridad en relación a años anteriores. Entre los principales temas abordados se destacan: - Ampliación del sistema de videovigilancia: Se informó que el departamento se encuentra en proceso de duplicar la cantidad de cámaras de seguridad, con las que se alcanzará un total de trescientos diecinueve cámaras distribuidas en ciento doce puntos estratégicos. Cada sitio cuenta con tres cámaras y un gabinete, y se destacó la implementación de estrategias para prevenir y subsanar actos de vandalismo que han afectado algunos equipos. - Recursos humanos y logísticos: La Jefatura cuenta actualmente con cuatrocientos setenta y dos funcionarios policiales y setenta y dos vehículos activos, además de equipamiento tecnológico como drones, cámaras móviles y espirómetros. - Redistribución territorial: Se comunicó la próxima reorganización de la Seccional 7ª en Villa Serrana, con la

creación de una nueva comisaría en dicha localidad, en coordinación con la Intendencia Departamental de Lavalleja. Esta iniciativa se enmarca en un proyecto integral que incluye también la instalación de un Centro de Cercanía y un Centro de Salud. - Abordaje multiagencial: Las autoridades destacaron la importancia de un trabajo interinstitucional bajo los lineamientos del mando político, con un enfoque integral en la prevención y resolución de problemáticas sociales. Se mencionó como ejemplo la intervención del Plan Invierno, que articuló acciones entre distintas instituciones para el acompañamiento de personas en situación de calle. Asimismo, participaron del CRL-SIPIAV, Comisión de Adolescencia, Comisión Honoraria de Discapacidad, Mesa Departamental de Salud, Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia de Género, Grupo y Departamental de Prevención del Suicidio. - Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP): Lavalleja cuenta con cinco efectivos dedicados a esta modalidad. El equipo realiza relevamientos ambientales para identificar factores que puedan incidir en la seguridad, tales como deficiencias lumínicas, vegetación que obstaculiza la visibilidad o viviendas abandonadas. Asimismo, se destacó la coordinación con inspectores de la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Guardia Republicana en diversas intervenciones conjuntas. Durante la exposición, se hizo hincapié en que la seguridad ciudadana es un derecho y una responsabilidad compartida entre las instituciones y la comunidad. En referencia a los hechos violentos ocurridos recientemente en la ciudad, que motivaron la creación de esta comisión y la realización de una sesión extraordinaria, se informó que todos los casos fueron esclarecidos por la unidad de investigación, actualmente fortalecida. Finalmente, se compartieron resultados de una encuesta nacional de Cifra, según la cual el 66% de los uruguayos aprueba el desempeño policial. El apoyo es mayor en el interior del país (71%) que en Montevideo (62%). Por franjas etarias, el respaldo alcanza su punto más alto entre los 45 y 59 años (70%), mientras que entre los menores de 30 años es de 57%, manteniéndose en todos los grupos una valoración mayoritariamente positiva. La reunión culminó con un intercambio muy productivo, en el cual las autoridades policiales respondieron a todas las inquietudes planteadas por los ediles y edilas. Desde la Comisión, se valoró positivamente la apertura al diálogo, la transparencia en la información brindada y el compromiso institucional demostrado. Fdo.: Isabel Urquiola, Carla Calabuig, María Elizabeth Cabana, Julio Sánchez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:28’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Isabel Urquiola.

SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA - Sr. Presidente, voy a ser breve. Agradecer al Jefe de Policía y a su equipo por esta reunión tan provechosa. Esta Comisión Especial de Seguridad y Convivencia fue formada a partir de aquella sesión extraordinaria donde se trató el tema de seguridad y uno de los objetivos que teníamos era, justamente, reunirnos con el equipo del Jefe de Policía, para que pudiera dar cuenta de cómo venía el tema de seguridad en Lavalleja. Este informe cuenta todo lo que tiene que ver con los lineamientos de trabajo, la forma de trabajo que está teniendo esta jefatura. Así que todos cuentan con este informe que detalla toda la información de seguridad, que era un tema por el que estábamos todos preocupados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, justamente integro la comisión, habíamos acordado con la señora presidenta de la comisión respaldar lo que dice el informe. Debemos recordar que esto se originó en una oportunidad que hubo un elevado índice de violencia en la ciudad y en el



departamento. Hubo varios copamientos, hurtos, rapiñas, que generaron una cierta conmoción social y que dieron lugar a la invitación al Jefe de Policía y a la formación de esta comisión. Obviamente, la invitación al Jefe de Policía, debido a las normas policiales, debe seguir un trámite. El Jefe de Policía informó que él hizo la solicitud pertinente a los mandos de él para poder asistir a la Junta a informar y también transmitió que parte de la información que iba a volcar a los que estaban presentes tenía carácter de cierta reserva.

Previo a eso, se acuerdan que tenía una serie de preguntas para hacerle en caso de que él viniera acá. La verdad que la presentación del Sr. Jefe de Policía y de los que lo acompañaban fue de un contenido muy profesional, muy bien organizado. Usted estaba presente, señor presidente. A medida que se iba dando la presentación se fueron contestando todas las preguntas que habían dado origen a la invitación. Inclusive, me acuerdo que, posteriormente, el edil Calvo también había solicitado esa oportunidad y había traído una cantidad de diarios marcando todos los hechos delictivos que habían pasado y ahora, mirando los diarios nuevamente, tal cual lo informó el Sr. Jefe de Policía, pudimos constatar que se resolvieron la mayor parte de los hechos, lo que marca también lo de una de las preguntas nuestras sobre dónde estaban las vulnerabilidades de la ciudad y dónde estaban las posibilidades de que la Junta o alguna otra institución pudiera ayudar para colaborar con la seguridad pública. Nos dijeron que ellos tienen una comisión que recorre los barrios, sobre todo los barrios más vulnerables, más proclives a los hechos delictivos, y evalúan la situación de casas abandonadas, situación de árboles con mucho follaje, falta de luminosidad, que justamente es lo que hace que a veces los malhechores se ubiquen en esas sombras para lanzar sus actividades delictivas. Eso es algo muy positivo, la verdad.

También nombraron una cosa que me llamó mucho la atención y también a la comisión: el trabajo multiagencial. Ellos trabajan con todas las instituciones y se comprobó que trabajan con todas las instituciones de manera horizontal, tratando de buscar la colaboración en pro de que mejore la seguridad. Dio una expresión clara de cuáles son los efectivos, el estado de los medios, el estado de los efectivos, los medios con que cuentan, los resultados de los operativos.

Otro de los temas que me llamó poderosamente la atención fue que él dijo que, a medida que se van generando vacantes, ellos llegan a un número para hacer un llamado y con ese llamado a concurso, de seiscientos y algo que se habían presentado para catorce vacantes, trescientos no habían votado; se eliminaron en la primera etapa de eliminación trescientos ciudadanos que se presentan para participar en una institución del Estado y no habían votado. Es una cosa rarísima y es un poco una interpelación al sistema político, porque si a eso lo extrapolamos a toda la población, es raro. Después, otro tema que expresó el Jefe de Policía es que uno de los problemas grandes es que hay un par de barrios que tienen dificultades, que ustedes saben que tienen todo un sistema de cámaras, que las han agredido y las han tenido que blindar; inclusive después de blindadas también las dañaron y, como consecuencia de las actuaciones, a tres policías les incendiaron los vehículos, o sea que el estado de conmoción o la gravedad del tema demuestra hasta un tipo de venganza en ese sentido. Como dijo el Jefe de Policía, la seguridad es un derecho y una responsabilidad compartida. Cuando iniciamos la conversación y él habló de la seguridad, se dijo: no vamos a ir hasta tal barrio a las 23:00' con un portafolio lleno de dinero; a lo que él dijo: no, no vas a andar a las 15:00' acá, en el centro de Minas, con un portafolio. Hay una cuota de responsabilidad de todos nosotros de tener un poco de precaución en las actividades que realizamos.

En resumen, fue sumamente positiva la reunión. No sé qué forma tenemos como para que la población se pueda enterar de los puntos que él recalcó, los cuales podríamos entre todas las instituciones hacer llegar a la población como medidas preventivas. Lo último que dijo es que, a veces, la policía puede operar de oficio, pero muchas veces una denuncia no significa que haya que hacer un operativo; hay que tener pruebas, hay que dar paso a todos los procesos de la justicia, entonces eso, a veces –que nosotros nos ponemos ansiosos por las situaciones–, enlentece el procedimiento y, muchas veces, algunos procedimientos son desechados porque no tienen justificación.

Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra y agradezco esta oportunidad de tener esa información de primera mano, que, para mí y creo que para todo el Cuerpo, es una tranquilidad de que la policía está trabajando. Además, agregó que hay un plan nacional policial estratégico, que va a empezar en el año 2026 y que ellos se están adelantando en algunas medidas que están previstas en ese plan; están tratando de ejecutarlas para adelantar y, antes de que termine el año, poder tener un mejor resultado en su gestión. Es todo lo que quería informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, como ya dijeron, esto arranca un poco a través del pequeño altercado que tuvimos por la interpretación del Artículo 4º, que, por suerte, después de eso, para adelante fue todo bueno. Se logró la sesión extraordinaria, se logra que se conforme esta comisión ciudadana con integrantes de esta Junta Departamental. Todos los partidos políticos o casi todos asistimos en forma independiente a hablar con el Jefe de Policía en su momento, porque entendíamos que estábamos viviendo una situación bastante complicada y que nos tenía a todos bastante preocupados. También tuve la oportunidad de participar cuando vino el Jefe de Policía en esa reunión; creo que Julio fue bastante claro y explícito en todos los puntos que se trataron. Está muy bueno que esa convivencia entre esta comisión, el Jefe de Policía y las autoridades departamentales se pueda seguir dando, porque de esa manera es que nosotros vamos a seguir teniendo herramientas para poder seguir comunicándole a la ciudadanía y que, como actores políticos, podamos estar involucrados en un tema tan importante como es la seguridad de nuestros ciudadanos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, escuchando a mis compañeros del Partido Colorado, la verdad que estoy muy contento porque veo que la reunión fue sumamente positiva. En mi caso, por razones de agenda de la Junta Departamental no pude asistir, tuve otras actividades paralelas y me quedé con muchísima lástima, pero ya Julio me había dado un pantallazo general y ahora vengo escuchando acá también. Entiendo que es muy positiva la conformación de esta comisión, también estoy convencido de que se va a trabajar de gran forma y que va a traer muchas respuestas. Tal vez no aportemos soluciones, pero seguro vamos a aportar y hacer llegar muchas de las respuestas, porque las soluciones por lo general las tiene otro tipo de instituciones, pero a nosotros nos va a servir muchísimo para tener esos insumos, canalizarlos y hacerlos llegar a la gente. Agradecer la muy buena voluntad del Sr. Jefe de Policía, hacía mucho tiempo no teníamos un Jefe de Policía por acá en la Junta Departamental de Lavalleja, así que más que agradecido desde ese punto de vista. Tengo una consulta desde hace muchos años, que, si me lo permite la Junta Departamental, me encantaría hacerle llegar al Jefe de Policía: ¿cómo el barrio más populoso de Minas, como es el barrio Estación, no tiene una seccional policial? Sin querer interferir en los planes, pero es una

realidad. La ciudad ha ido creciendo y el viejo barrio Estación –hoy tiene otro tipo de conformaciones y está repartido en otros barrios– sigue siendo el más populoso, donde más construcciones se han generado y allí no tenemos una seccional. Lo más parecido era aquella garita yendo hacia el paraje Higuieritas, pero hace muchos años que está en desuso. Así que mi consulta, si se la pueden trasladar, es si tiene contemplada la concreción o la creación de algún tipo de seccional policial que dé respuesta directa en ese barrio. Lo presento como moción, a efecto de que mis palabras y las de Julio Sánchez lleguen al Sr. Jefe de Policía. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le pido al Sr. Vicepresidente que asuma, que voy a hacer uso de la palabra.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS SIENDO LA HORA 23:45'.  
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL ALCIDES LARROSA.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada, sin dudas que celebrar que haya venido el Jefe de Policía, me parece que es importante. Un profesor mío decía: recordar es volver a vivir. Cuando hubo aquí, en Lavalleja, en el período pasado, algunas consultas que le queríamos hacer muchos ediles, de todos los partidos –de hecho, se votó por unanimidad la invitación al Jefe de Policía –este nos había contestado afirmativamente consta en la documentación que tiene esta Junta Departamental y que es información pública– que estaba dispuesto a venir y, cuando pidió la autorización, le dijeron que no desde el Ministerio. Quiero resaltar eso, Sr. Presidente, porque para mí es algo sumamente importante que un Jefe de Policía, que es un cargo de particular confianza del Ministro y también del Director Nacional de Policía, se muestre abierto; anteriormente, cuando se venían dando algunos hechos delictivos en el departamento, recibió en su despacho a todas las bancadas. Hay que tener mucha memoria.

Se hizo referencia hace un ratito sobre una situación vivida, donde se me pidió, en mi carácter de Presidente, poner por Artículo 4º –que es sobre los temas que la Junta Departamental tiene que tomar resolución inmediata– porque había acontecido, escasos minutos antes de comenzar una sesión, un hecho de apariencia delictiva en un comercio de Minas y se pidió de una manera bastante –diría yo– fuera de lugar hacia mi persona.

En el tema de la seguridad y de la convivencia ciudadana no hay ningún partido político –esto sí está escrito en piedra– que tenga la varita mágica de poder solucionarlo. A todos los políticos y a todos los partidos políticos se nos escapan las soluciones, los problemas, se nos escapa todo y estamos haciendo agua por todos lados. Sí, es de responsabilidad de los dirigentes políticos tratar de generar institucionalmente las herramientas para que se pueda prevenir lo que se puede prevenir y que se pueda actuar en consecuencia sobre aquellos individuos que actúan por fuera de lo que marcan las leyes. Es en ese sentido que esta Junta Departamental –me parece que de una manera muy sabia– tiene hoy una Comisión Especial de Convivencia y Seguridad; no es en vano que está esa comisión, que fue la que recibió al Jefe de Policía.

Perdón, voy a abrir un pequeño paréntesis. El hecho con apariencia delictiva que se me presentó ese día intempestivamente, para que se trate como grave y urgente por Artículo 4º; ese hecho, que motivó que ese edil se manifestara de esa manera previo al inicio, fue un hecho con apariencia delictiva que había pasado en un comercio y que el propio Jefe de Policía, aquí en esta sala, les dijo

a los presentes que había sido simulado por el comerciante, en un momento específico, en el cual se estaba atravesando por una situación muy compleja y que toda la dirección o el cuerpo de policías del departamento estaban abocados a hechos que sí habían ocurrido. Entonces, también eso nos tiene que llamar a la reflexión, no podemos cobrar al grito, no podemos andar permanentemente generando este tipo de instancias, que, en realidad, de alguna manera generan, descreimiento en la población y también le sacan las fuerzas y los recursos a los escasos recursos que tiene el Ministerio del Interior. Hay que ser conscientes. Como políticos también tenemos que ser conscientes de que no se trata de venir a la Junta Departamental y plantear las cosas a bocajarro, cuando no tenemos toda la información de lo que estaba ocurriendo. Sí, celebro que se haya tratado el tema y que el Jefe de Policía haya venido. La Junta Departamental votó la conformación de esta comisión, somos pioneros a nivel nacional, porque todas ahora nos están preguntando a nosotros cómo estamos trabajando el tema de convivencia –está en los repartidos, creo que en el de hoy hay una consulta por parte de alguna Junta Departamental sobre si estamos trabajando–; y las Juntas Departamentales a las que nosotros les preguntamos si están trabajando en materia de seguridad y convivencia, nos han dicho que no, que eso se tramita a través de otras comisiones. Entonces, en medio de un montón de cosas que le están pasando a esta Junta Departamental, tenemos que también celebrar que en esta Junta Departamental se votó en su momento esa Comisión Especial de Seguridad y Convivencia y que, además, es un mensaje muy claro, no solamente para el Ministerio del Interior, donde no tenemos injerencia directa, pero sí tenemos injerencia directa en la Intendencia Departamental. Creo que, la Intendencia Departamental necesita tener una dirección, no un área, sino una dirección general de seguridad y convivencia, para poder trabajar –como lo dijo el Jefe de Policía– en conjunto con el Ministerio del Interior y otras instituciones en una estrategia de pinza, es decir, que por lo menos haya dos patas que articulen, que puedan dar una funcionalidad determinada para la prevención y la erradicación de algunos de los delitos, que esa es la función principal.

Por último, Sr. Presidente, creo que es necesario que todos tomemos conciencia de que la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia va a ser una de las comisiones más importantes que va a tener esta Junta Departamental en el contacto con la gente, porque la enorme mayoría de los pedidos que hacemos los ediles en la Junta Departamental tienen que ver con la convivencia y con la seguridad. Cuando pedimos iluminación, es un tema de seguridad; cuando pedimos que se cambie una parada de ómnibus, es por un tema de seguridad y de convivencia; cuando hay problemas en los barrios por aguas servidas, es de convivencia y es de seguridad. Está la teoría de los vidrios rotos: cuando se pide, por ejemplo, que se pueda atender algunos edificios que son públicos y que están deteriorados o autos rotos en las calles, abandonados, muchas veces es porque generan una sensación de dejadez y eso también hay que atenderlo. Para eso, la Intendencia Departamental tiene que tener un área que atienda directamente esa problemática, porque no es la problemática que tenemos solamente los ediles, es la problemática que está viviendo y está sufriendo la sociedad en nuestro departamento. Quería hacer uso de la palabra para eso y, además, para proponerle al Cuerpo que todas las palabras vertidas sobre este asunto sean remitidas al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Lavalleja y a la Dirección Nacional de Policía, así como también directamente al Sr. Intendente Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, retiro mi moción sobre enviar las palabras.  
INGRESA A SALA LA SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS SIENDO LA HORA 23:54'.  
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, referido a reunión de intercambio con el Jefe de Policía del departamento Crio. Gral. (R) Alfredo Rodríguez, Subjefe de Policía Crio. Mayor Oscar Sosa Prestes y el Coordinador Departamental Crio. Mayor Alejandro Carreras Correa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de Sr. Edil Luis Carresse, de consultarle al Jefe de Policía cómo el barrio más populoso de Minas, como lo es el barrio Estación, no tiene una seccional policial y si tiene contemplada la creación de alguna para más adelante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este asunto pasen al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía, a la Dirección Nacional de Policía y al Intendente Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 23:56'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RODOLFO GORGOROSO SIENDO LA HORA 23:56'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: ACONSEJA LA COLOCACIÓN DE  
UNA PLACA RECORDATORIA, EN LA NUEVA SEDE DE UTEC

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Nomenclátor aconseja la colocación de una placa recordatoria, en la nueva sede de UTEC, en el lugar físico donde funcionó el primer cuartelillo de Bomberos, la cancha del Club Atlético Bomberos, la primera terminal de ómnibus y la primer feria de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, con el siguiente texto: “Aquí funcionaron servicios públicos y un club de básquetbol que fueron referencia histórica para el departamento. La UTEC será, desde ahora, la sede donde se concreten los sueños de nuestros jóvenes y el continuo progreso de nuestra sociedad. Junta Departamental de Lavalleja. Minas, Noviembre 2025. Fdo.: Paulina Mier, Luisa Mazzoni, Oscar Villalba, Julio Sánchez”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, al ser integrante de la Comisión de Nomenclátor, en primer lugar, quiero felicitar al suplente de Edil Gerardo Palumbo, que fue el que planteó la

iniciativa, la trabajamos y la presentamos. Pienso que es muy válida en esta oportunidad que se cree un centro educativo en nuestra ciudad de Minas, para todo nuestro departamento y para la zona este, que va a ser, sin lugar a duda, un ícono en la educación, en la capacitación, en la preparación de nuestros jóvenes y una apuesta al futuro muy importante.

La placa –hemos estado conversando con la señora secretaria– ha tenido varias alternativas, porque podía ser exterior, podía ser interior. En virtud de los recursos, optamos por que fuera una placa interior de acrílico y le íbamos a colocar un código QR, a los efectos de que se hizo una breve reseña histórica de cuáles eran las instituciones que habían estado ubicadas ahí –se acuerda que cuando hice la exposición expresé un poco–, de manera de que la gente que pudiera acceder al código supiera de qué se estaba hablando. No obstante eso, un poco complejo el tema de la instalación del código e inclusive hasta los costos; a eso lo vamos a manejar de alguna manera para poder mantener esta información, que sea de acceso público, para que la gente pueda tener conocimiento, sobre todo la juventud y los estudiantes que estén ahí, de qué fue todo lo que hubo ahí en esa zona. Se acuerdan que fue el mercado, el cuartelillo de bomberos, la cancha de básquetbol, el hogar estudiantil, fue el esbozo de la primera feria vecinal de la ciudad, la terminal y ahora pasa a ser la Universidad Tecnológica. Entonces, reitero, felicito al Sr. Gerardo Palumbo, agradecemos a la Junta que lo haya considerado y pienso que va a ser –quedan pocos días, el 17 se va a inaugurar– el primer reconocimiento que se hace a todas las instituciones que tuvieron lugar en ese sitio. Es todo lo que quería expresar, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:59’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, quería felicitar a los proponentes de esta placa, porque no olvidar nuestra historia hace que siempre intentemos sumar. Cuando se habla de la piqueta fatal del progreso, a veces cuesta, pero ahora esa piqueta fue evolucionando y le devolvieron a esta ciudad una cancha de básquetbol donde estaba la cancha del Club Atlético Bomberos, cancha que ya se está utilizando; incluso, este fin de semana hubo un campeonato de básquetbol de la categoría mini, donde participaron tres clubes de la ciudad. Eso es de felicitar, de reconocer, porque se devuelve a la ciudad un espacio deportivo céntrico, en un lugar donde otrora había desaparecido. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Secretaria Interina Andrea Cóccharo para hacer una aclaración, ya que ha estado en contacto con gente de la UTEC.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Sr. Presidente, se mantuvo contacto con el Sr. Ezequiel Alemán, que es el director de UTEC Este porque, antes de nosotros votar el tema de colocar una placa en la UTEC, necesitamos la autorización de ellos. Ellos brindaron la autorización. Hablamos del tema del código QR, nos decía que en la placa no estaría bueno ponerlo porque los códigos QR después cambian, entonces, para que no quedara totalmente atemporal, no lo vamos a poner en la placa, que era lo que habían propuesto los Sres. Ediles Julio Sánchez y Gerardo Palumbo. Lo que ellos proponen es que se va a hacer una pequeña ceremonia y el Presidente va a entregar la placa en el momento que se va a empezar a hacer la recorrida de la UTEC, que va a ser alrededor de 11:30’. La invitación que ustedes tienen empieza a la hora 10:00’, tienen el programa, van a tocar jazz y hay otras cosas más. A partir de 11:30’, que empieza la recorrida, se realizaría una pequeña ceremonia donde el Presidente de la Junta entrega la placa a la rectora de la UTEC y al director.

Después, lo que plantean ellos es armar alrededor de la placa una muestra fotográfica y en cada foto se pondría el texto de la parte histórica que hicieron los Sres. Ediles Julio Sánchez y Gerardo Palumbo, todo en acrílico y planean hacer un evento, seguramente para el inicio de las clases 2026, donde se haría una pequeña ceremonia y serían invitados los ediles de la Junta para participar de eso y de la colocación en sí de la placa. Nosotros vamos a entregar la placa sin colocarla porque, a lo que se vota hoy miércoles, recién el viernes se la podíamos dar y capaz que no se podía llegar a hacer la puesta en la pared, entonces ellos prefieren colocarla después con todo eso y serían invitados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:03’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja la colocación de una placa recordatoria, en la nueva sede de UTEC con el texto propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 439/2025.

RESOLUCIÓN N° 439/2025.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar una placa recordatoria para la nueva sede de UTEC, en el lugar físico donde funcionó el primer cuartelillo de Bomberos, la cancha del Club Atlético Bomberos, la primera terminal de ómnibus y la primer feria de Minas, con el siguiente texto:

“«Aquí funcionaron servicios públicos y un club de básquetbol que fueron referencia histórica para el departamento. La UTEC será, desde ahora, la sede donde se concreten los sueños de nuestros jóvenes y el continuo progreso de nuestra sociedad».

Junta Departamental de Lavalleja.

Minas, Noviembre 2025”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 00:04’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Medio Ambiente informa al plenario que el día martes 4 de noviembre del cte. mantuvo reunión con la Comisión de Desarrollo Social de este organismo, resolviendo realizar una visita a la localidad de Gaetán, fijando como fecha tentativa el período comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre del cte. inclusive. Se encuentran en este momento a la espera de una respuesta por parte del Ingeniero Eduardo Liard. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Bettina Casas y Ana Ugolini”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, esta reunión mantenida con la Comisión de Desarrollo

Social de la Junta Departamental es a raíz del pedido que hizo este Cuerpo en determinado momento, cuando se votó que ambas comisiones visitaran la localidad de Casupá y de Gaetán, con motivo de la futura Represa de Casupá. Cada comisión, tiene visiones diferentes –y es lógico– en cuanto al trabajo: la Comisión de Desarrollo Social directamente con los vecinos y la Comisión de Medio Ambiente un poco más técnica; por eso, a raíz de lo que planteó uno de los integrantes de la comisión, nosotros pensamos ir con algún técnico.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 00:05’.

Se pensó en Liard, o quien OSE defina, para que nosotros como comisión nos podamos constituirnos en el lugar y así poder tener a alguien que nos explique técnicamente lo de la represa. La Comisión de Desarrollo Social se centraría más en lo que es social con los vecinos. Es por eso la reunión en conjunto; el mandato fue que fuéramos las dos comisiones, entendíamos que nos teníamos que reunir para coordinar. Se está a la espera de que OSE mande si va a designar a alguna persona que nos vaya a acompañar y hay fecha tentativa entre el 24 y el 25 de noviembre, por algún otro viaje que tenía la camioneta de la Junta Departamental. Eso por ahora.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Eugenia Duarte.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Sr. Presidente, sumar a lo que dice el edil que me antecedió, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y quien tuvo la iniciativa para generar esta reunión entre ambas comisiones. Devolverle al Cuerpo que, como surgió ese día en la sesión, la idea es que vayamos las dos comisiones –reitero lo que dijo Calvo–, pero es para dar una devolución más rica a todo el Cuerpo, abordando ambas temáticas y todo lo que tiene que ver particularmente con Medio Ambiente –las cuestiones de la construcción de la represa, el impacto, la repercusión en los vecinos– y cómo están viendo esa situación. Para dar información más abarcativa al Cuerpo y a la ciudadanía es que la visita va a ser en conjunto, acompañados por algún idóneo de OSE –como decía Calvo–, ya que nuestras competencias como ediles son acotadas y quizás ninguno de los integrantes de ambas comisiones tiene la idoneidad en cuanto a la temática. La idea es recorrer primeramente el predio que corresponde a Lavalleja donde se va a construir la represa y después visitar más la zona de Gaetán. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:07’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 00:07’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Secretaría recibió una comunicación del Ing. Liard. Quizás la secretaria, que mantuvo una conversación, puede aclarar, para tener un panorama y democratizar la información que tenemos al momento.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Consultado telefónicamente, el ingeniero nos dijo que no tenía los conocimientos técnicos como para acompañarlos en el tema de la Represa de Casupá, entonces prefería, cuando recibiera el oficio, elevarlo a la gerencia. Ya nos mandó un mail diciendo que el oficio donde la Junta le pedía para concurrir con las comisiones fue elevado a gerencia. Todavía no tenemos respuesta porque fue ayer que él lo elevó, no tenemos respuesta de si gerencia va a mandar a alguien idóneo en el tema, pero él nos dijo que, si bien era el jefe de la Región Este, no tenía información sobre la Represa de Casupá para poder brindarles y para poder acompañarlos en la visita.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referido a reunión mantenida con la Comisión de Desarrollo Social de esta Junta Departamental.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Recordarles a los señores ediles que a todas las comisiones podemos asistir todos los ediles y, por lo tanto, en ocasión de que las comisiones vayan a la zona como expresaron, nos anotamos previamente y podemos ir.

ACONSEJA REMITIR AL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE DE LA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA RESPUESTA DEL  
MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N° 294/2025 remitido por el Municipio de Solís de Mataojo de fecha 27 de octubre del cte., en respuesta al Oficio N° 429/2025 de esta Junta Departamental referido a pedido de información referente al lugar donde se están vertiendo actualmente los residuos de las barométricas públicas y privadas, y aconseja enviar una copia del mismo a la Encargada del Área Medio Ambiente de la Intendencia Departamental Sra. Aurora Fernández, a su conocimiento y estudio. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Bettina Casas, Ana Ugolini”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, esto es algo que viene de bastante antes; es más, si no me falla la memoria, fue un pedido que había hecho anteriormente la ex Edil Patricia Pelúa. Como saben todos ustedes, optamos por no archivar muchos de los informes que había en la comisión, sino por darles continuidad y al día de hoy ver qué era lo que estaba pasando; este es uno de ellos. Pedimos la información al Municipio de Solís de Mataojo, quien nos contesta sobre dos cosas: una, lo que se hace con la barométrica departamental, que tiene un lugar específico donde se vuelca; y, otra, lo que se hace con una barométrica particular, que, aparentemente, los desechos van a un campo privado. Por lo tanto, nosotros entendimos, desde la comisión, que ese informe lo debíamos pasar al Área Medioambiente de la Intendencia Departamental, para que tomara los recaudos y siguiera con las averiguaciones correspondientes, a ver qué se hacía al respecto. Este pedido viene desde el período anterior y creo –si mal no recuerdo– que fue hecho por la ex Edil Patricia Pelúa en su momento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referido a respuesta del Municipio de Solís de Mataojo sobre vertido de residuos, aconsejando remitir copia a conocimiento de la Encargada del Área Medioambiente de la IDL.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SOLICITA CONCURRIR EN EL VEHÍCULO DE LA JUNTA Y LA  
HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS DE  
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Medio Ambiente informa al Plenario que tiene proyectado visitar los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, el próximo 20 de noviembre del cte., en tal sentido, solicitan concurrir en el vehículo de la Junta y la habilitación de viáticos para gastos de alimentación de los señores ediles integrantes de la comisión que concurren a las mencionadas localidades y del chofer de la Junta, y un viático para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. Asimismo, solicitan coordinar las mencionadas visitas con sus respectivos municipios. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Bettina Casas, Ana Ugolini”.

Acá se pasa a votar solo la habilitación de la ida, los viáticos están más adelante en un informe de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, esto está embarcado en el plan de trabajo que hicimos para comenzar, después de haber dejado la carpeta al día y de haber tenido reuniones con la Encargada del Área Medioambiente. El plan de trabajo que tenemos pensado es empezar a recorrer todos los municipios y hablar, sobre todo, de lo que es la disposición final de residuos, que era uno de los temas más importantes. En principio vamos a arrancar por José Batlle y Ordóñez y Zapicán, después se continuará. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que comunica respecto de visita proyectada a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, el día 20 de noviembre del cte., solicitando concurrir en el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 440/2025.

RESOLUCIÓN N° 440/2025.

VISTO: el informe realizado por la Comisión de Medio Ambiente, de fecha 6 de noviembre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente a visitar los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, el día 20 de noviembre del cte.
- 2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 3- Comunicar.

ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2025. La Comisión de Medio Ambiente, reunida en el día de la fecha, toma conocimiento del Oficio N° 1519/2025 de fecha 20 de octubre del cte. remitido por el Ministerio de Ambiente y aconseja al Plenario el archivo del mismo. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Bettina Casas, Ana Ugolini”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, aclararle que, para el archivo de esta documentación, ahora se tiene que venir y pasar por el Cuerpo. Son informes que vienen desde el Ministerio de Ambiente y nosotros no tenemos mucha injerencia. Además, ese informe no solamente viene acá a la Junta Departamental, sino que va principalmente a la Intendencia Departamental. Cuando nosotros entendamos que alguno de esos informes pueda llegar a tener algo para debatir o algo que quizás nos preocupe, lo ideal será mantener una reunión e intercambiar con la Encargada de Medioambiente. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:14’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En relación a lo que aportaba el edil, lo que se está haciendo desde la Mesa es que las cosas que nosotros vemos que pueden ir a las comisiones, está bueno que, por lo menos, estén en conocimiento; después, si vienen a archivo me parece fenomenal, pero sí que estén en conocimiento de las cosas que llegan, porque a veces, cuando se mandan solamente por WhatsApp, pasan desapercibidas y se nos pueden escapar cosas que quizás para las comisiones sean importantes.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que aconseja el archivo de documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL

EL “PERICONAZO ORIENTAL EN MINAS” EN HOMENAJE AL

PERICÓN, A REALIZARSE EL 22 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el encuentro de grupos y elencos de danza tradicional folclórica uruguaya en homenaje a la gran danza nacional por excelencia, “Pericón”, denominado “Periconazo Oriental en Minas”, a realizarse el día 22 de noviembre del cte., de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061 de la Junta Departamental, de fecha 16 de mayo de 2012, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Joaquín López, Rodolfo Gorgoroso, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el encuentro de grupos y elencos de danza tradicional folclórica uruguaya en homenaje a la gran danza nacional por excelencia, “Pericón”, denominado “Periconazo Oriental en Minas”, a realizarse el día 22 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4041.

DECRETO N° 4041.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Cultural Departamental el encuentro de grupos y elencos de danza tradicional folclórica uruguaya en homenaje a la gran danza nacional por excelencia, “Pericón”, denominado “Periconazo Oriental en Minas”, a realizarse el día 22 noviembre del año 2025, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061 de la Junta Departamental, de fecha 16 de mayo de 2012 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ACONSEJA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN DE LA JUNTA ECONÓMICA  
ADMINISTRATIVA A LA CASA DE LA CULTURA PARA SU CONSERVACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura, luego de conversaciones mantenidas con la Directora General de Cultura de la Intendencia Departamental Sra. María Elena Leis, aconseja que las cajas con documentación de la Junta Económica Administrativa que se encuentran en la Junta Departamental, sean entregadas a la Casa de la Cultura para su conservación. Fdo.: Joaquín López, Adelaida Rigos, Rodolfo Gorgoroso, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:16’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, esta solicitud la había realizado, a través de la Comisión de Educación y Cultura, la Presidenta del período pasado, Alda Pérez; después de gestiones que realizamos con la comisión actual, con la Directora Mariela Leis y también con funcionarios de la biblioteca, estaban de acuerdo en que todo ese material no se perdiera o que no se fuera para Montevideo y que pasara a la Casa de la Cultura, a manos de la Dirección General de Cultura; es por eso que aconsejamos que se vote esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, la verdad que cuando leí este punto me acordé justamente de la ex Edil Alda Pérez, porque en la última sesión del período pasado estuvimos conversando con ella justamente sobre este material. Para que podamos tomar dimensión de lo que estamos hablando, son las actas de la Junta Económica Administrativa, o sea, son las actas de las reuniones del primer órgano no solo legislativo, sino legislativo y ejecutivo que tuvo este departamento. Ahí hay material valiosísimo que hace a la construcción de este departamento, de lo que es el departamento de Lavalleja. Está bien la conservación. Conociendo la sensibilidad y la profesionalidad de la Directora General de Cultura, espero que ese material pueda ser digitalizado cuanto antes, cuando se tenga la oportunidad del caso; que sea puesto al conocimiento público; y, a su vez, que esa digitalización sea suministrada a la Biblioteca Nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, el Sr. Edil Gastón Díaz dijo exactamente lo que yo iba a decir.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, a modo de información, el material ya está digitalizando, así que eso es una buena noticia; y también va a pasar a la Dirección General de Cultura.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja que las cajas con documentación de la Junta Económica Administrativa que se encuentran en la Junta Departamental sean entregadas a la Casa de la Cultura para su conservación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 441/2025.

RESOLUCIÓN N° 441/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 10 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja que las cajas con documentación de la Junta Económica Administrativa que se encuentran en la Junta Departamental, sean entregadas a la Casa de la Cultura para su conservación.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Entregar a la Casa de la Cultura de Lavalleja las cajas con documentación de la Junta Económica Administrativa que se encuentran en la Junta Departamental, para su conservación.
- Comunicar.

INFORMA SU APOYO A LA ORGANIZACIÓN DEL PRÓXIMO CARNAVAL,  
APORTANDO DESDE EL ROL DE LEGISLADORES DEPARTAMENTALES  
EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura, luego de conversaciones mantenidas con la Directora General de Cultura de la Intendencia Departamental Sra. María Elena Leis, quien manifestara su interés en trabajar en forma conjunta con esta comisión, informa al plenario que acompañará a la mencionada dirección en lo referente a la organización del próximo carnaval, aportando desde el rol de legisladores departamentales. Fdo.: Joaquín López, Adelaida Rigos, Rodolfo Gorgoroso, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, es una buena noticia comunicar que esta comisión va a acompañar a la Dirección General de Cultura en la organización del carnaval. En el día de hoy se realizó una conferencia de prensa. Comentando y citando a referentes del carnaval, para poder trabajar en conjunto por el próximo carnaval, creo que desde esta comisión hay mucha gente capacitada para aportar como Rodolfo Gorgoroso, que participa en el carnaval; Bettina Casas, que también lo ha hecho; está Verónica Machado, que hizo una muy buena gestión en el carnaval en Solís de Mataojo. Entonces, desde esta comisión vamos a aportar lo que entendamos y agradecerle a Mariela Leis, que también tuvo la generosidad de abrir la cancha en ese sentido y que la Junta también pueda participar en algo tan importante para nosotros. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 00:21’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Rodolfo Gorgoroso.

SR. EDIL RODOLFO GORGOROSO - Sr. Presidente, lo bueno de este año es que el carnaval va a estar en la órbita de la Dirección General de Cultura; el carnaval es cultura, es arte, por lo tanto, debería estar ahí, donde debería haber estado siempre. Si bien la Dirección General de Cultura y la Dirección de Turismo van de la mano, creo que las dos direcciones pueden trabajar. Si pongo un título al carnaval que se viene, sería “Pueblo a pueblo y barrio a barrio”, que es lo que hoy hablamos con la Directora General de Cultura, para que fuera un carnaval para todo el departamento y no solamente Minas. Eso nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, la verdad que celebro que la Junta Departamental tenga injerencia en lo que va a ser este evento tan característico y cultural, porque nunca tuvimos competencia en lo que respecta al carnaval y muchas veces venían reclamos, solicitudes. Creo que está bueno participar. Quiero felicitar por eso a la comisión y la apertura que ha tenido la Sra. Directora General de Cultura. Encarecidamente, solicito que en Minas no lo saquen de la avenida Varela, que me queda muy cómodo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica al plenario que acompañará a la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental en lo referente a la organización del próximo carnaval, aportando desde el rol de legisladores departamentales.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

#### ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura aconseja el archivo de la documentación que se detalla a continuación: - Oficio N° 088/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, sobre los diecinueve años de promulgación de la Ley N° 18.059, Declaración del Día Nacional del candombe, la cultura afrouruguaya y la equidad racial. - Oficio N° 556/2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, mediante el cual el suplente de edil en uso de la banca Sr. Gerardo Palumbo solicita el homenaje al Esc. Daoiz Librán Bonino en el Día del Lavallejino 2025. - Biografía del Esc. Daoiz Librán Bonino. - Biografía del Dr. Godofredo Fernández. - Biografía del Esc. Héctor Leis. - Resolución N° 4438/025, de fecha 3 de noviembre de 2025, mediante la que la Intendencia Departamental de Lavalleja autoriza la actuación de la Banda Departamental en el acto del Día del Lavallejino 2025. - Autorización del Director General del Consejo de Educación Secundaria para visitar el liceo de Villa del Rosario el día 27 de octubre del cte. - Oficio N° 1669/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, mediante el que la Dirección General de Educación Técnico Profesional autorizó a la comisión a visitar el Anexo UTU de Villa del Rosario el día 27 de octubre del cte. Fdo.: Joaquín López, Adelaida Rigos, Rodolfo Gorgoroso, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja el archivo de documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 00:25'.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

ACONSEJA VIÁTICOS PARA FUNCIONARIA REFERENTE DEL ARCHIVO  
GENERAL DE LA NACIÓN EN OCASIÓN DE CONCURRIR AL CURSO:  
“PRESENTACIÓN DE ASPECTOS GENERALES DEL DECRETO N° 28/025”  
A REALIZARSE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la invitación realizada por Archivo General de la Nación, a curso “Presentación de Aspectos generales del Decreto N° 28/025”, a realizarse el día martes 18 de noviembre del cte., en el departamento de Montevideo, aconseja fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la funcionaria Andrea Cóccaro designada como referente frente a dicha institución, de acuerdo a Resolución N° 251/2025 de fecha 6 de agosto de 2025 dictada por la Junta Departamental de Lavalleya, para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar un viático de \$ 5.000, para gastos de alimentación y traslado, a la funcionaria Andrea Cóccaro designada como referente ante el Archivo General de la Nación, para asistir al curso “Presentación de Aspectos generales del Decreto N° 28/025”, el día martes 18 de noviembre del cte., en el departamento de Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 442/2025.

RESOLUCIÓN N° 442/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 11 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: que, mediante el mismo, aconseja fijar viáticos para gastos de alimentación y traslado para la funcionaria Andrea Cóccaro, designada como referente ante el Archivo General de la Nación, para asistir al curso “Presentación de Aspectos generales del Decreto N° 28/025”, el día martes 18 de noviembre del cte., en el departamento de Montevideo.

La Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación y traslado a la funcionaria Andrea Cóccaro, designada como referente ante el Archivo General de la Nación, en ocasión de concurrir al curso “Presentación de Aspectos generales del Decreto N° 28/025”, a realizarse día martes 18 de noviembre del cte., en el departamento de Montevideo, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL EUGENIA DUARTE SIENDO LA HORA 00:26'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 00:26'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, mociono suprimir la lectura de los siguientes informes de la Comisión de Presupuesto y votarlos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de suprimir la lectura de los siguientes informes de la Comisión de Presupuesto y votarlos en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA VIÁTICOS PARA EDILES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES  
DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE QUE CONCURRAN  
A VISITA A CASUPÁ PARA TRATAR EL TEMA REPRESA DE  
CASUPÁ, EN FECHA A COORDINAR

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe de la Comisión de Desarrollo Social en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente, de fecha 4 de noviembre del cte., mediante el cual solicita la habilitación de viáticos para los ediles integrantes de las mismas, a efectos de visitar Casupá, para tratar el tema represa de Casupá, siendo la fecha a coordinar. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de las comisiones para gastos de alimentación; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

ACONSEJA VIÁTICOS PARA EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE QUE CONCURRAN A LA VISITA DE LOS MUNICIPIOS DE  
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe de la Comisión de Medio Ambiente, de fecha 6 de noviembre del cte., mediante el cual solicita la habilitación de viáticos para los ediles integrantes de la misma, a efectos de visitar los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, el próximo 20 de noviembre del cte. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la comisión para gastos de alimentación; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes



respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

ACONSEJA VIÁTICOS PARA EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTES QUE CONCURRAN A LA VISITA A LOS MUNICIPIOS DE SOLÍS DE MATAOJO Y MARISCALA, EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL CTE.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe de la Comisión de Deportes, de fecha 3 de noviembre del cte., mediante el cual solicita la habilitación de viáticos para los ediles integrantes de la misma, a efectos de visitar los Municipios de Solís de Mataojo y Mariscalá, el próximo 1º de diciembre del cte. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la comisión para gastos de alimentación; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan viáticos para ediles integrantes de las comisiones de Desarrollo Social y Medio Ambiente que concurren a visitar Casupá, para tratar el tema Represa de Casupá, en fecha a coordinar; viáticos para ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que concurren a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán el día 20 de noviembre del cte.; y viáticos para ediles integrantes de la Comisión de Deportes que concurren a los Municipios de Solís de Mataojo y Mariscalá el día 1º de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N<sup>os</sup> 443/2025, 444/2025 y 445/2025.

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 443/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 11 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que, mediante el mismo, aconseja autorizar viáticos para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de las Comisiones de Desarrollo Social en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente que concurren a visitar Casupá, con el fin de tratar el tema represa de Casupá, en fecha a coordinar.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de las Comisiones de Desarrollo Social en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente, que concurren a visitar Casupá en fecha a coordinar; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación y uno de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para

gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para el chofer de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

3- Comunicar.

RESOLUCIÓN N° 444/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 11 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo aconseja autorizar viáticos para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que concurran a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Zapicán, el día 20 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Comisión de Medio Ambiente que concurra a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Zapicán, el día 20 de noviembre del cte.; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación y uno de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para el chofer de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

3- Comunicar.

RESOLUCIÓN N° 445/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 11 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que, mediante el mismo, aconseja autorizar viáticos para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de la Comisión de Deportes que concurran a visitar los Municipios de Solís de Mataojo y Mariscala, el próximo 1° de diciembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de la Comisión de Deportes, que concurran a visitar los Municipios de Solís de Mataojo y Mariscala, el próximo 1° de diciembre del cte.; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación y uno de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para el chofer de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

3- Comunicar.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: CONFORMACIÓN  
DE UNACOMISIÓN ESPECIAL PRO-IMPULSO

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN MINAS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, mociono que se pueda pasar como punto del orden del día de la próxima sesión, para que esté el edil proponente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de pasar el tema: “Sr. Edil Joaquín Hernández: Conformación de una comisión especial Pro-Impulso Universidad de la República en Minas”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y JULIO SÁNCHEZ:

CREACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES DE  
VILLA DEL ROSARIO Y VILLA SERRANA

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, cuando presentamos esto por primera vez éramos dos ediles colorados, fue allá por el 2015. Lo presentamos nuevamente en el 2020, ahí ya éramos tres. Lo presentamos ahora en el 2025, seguimos siendo tres. Espero que esto salga antes de llegar a ser dieciséis. Tenemos muchísima expectativa en la concreción porque, si bien sabemos que esto es una cuestión de voluntad política netamente, responde a una decisión del Ejecutivo Departamental. No obstante, esta propuesta la hemos planteado acá muchas veces –desde el 2015 hasta el 2025 de continuo todos los años– y también lo tenemos plasmado en el programa de gobierno, donde he sido candidato a la Intendencia desde 2015 a la fecha. El desafío, justamente, es acercar democracia. La descentralización no es solo una cuestión administrativa, es un acto político profundo que busca que las decisiones del Estado estén tan cerca como sea posible de la vida cotidiana de los ciudadanos. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 00:29’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:29’.

Crear juntas locales en Villa del Rosario y en Villa Serrana significa abrir la puerta a una nueva etapa del proceso democrático en Lavalleja, donde cada comunidad pueda ser protagonista y no simple receptora de políticas diseñadas a la distancia. Estas dos localidades, con una identidad muy marcada y con realidades socioeconómicas distintas, comparten un mismo reclamo: ser escuchadas. Los vecinos gestionan, organizan, reclaman, organizan comisiones, pero carecen de un canal institucional que transforme su esfuerzo en decisiones con respaldo legal y presupuesto. Apostamos a una democracia de proximidad. En los últimos años, Uruguay ha avanzado hacia una democracia de proximidad, fortaleciendo municipios y descentralizando competencias, pero aún existen comunidades que quedan fuera del mapa institucional, donde la voluntad ciudadana no encuentra representación concreta. Las juntas locales de carácter honorario cumplen una función política esencial: dar voz, legitimidad y formalidad al reclamo popular; permiten que las decisiones sobre caminería, alumbrado, limpieza o desarrollo local no dependan solo de la capital

departamental, sino también del diálogo con actores locales que conocen la realidad del territorio. Instalar juntas locales es acercar la democracia, es poner el oído del Gobierno Departamental en la comunidad, es pasar del “nos visitan de vez en cuando” al “decidimos juntos cada mes”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 00:30’.

¿Razones de oportunidad política? Sí, montones, porque Villa del Rosario es una comunidad rural con historia: centro de convivencia departamental, una seccional policial, viviendas de MEVIR, primer liceo rural del país, escuela, club de fútbol, cooperativas rurales, policlínica y comisiones activas. Mantiene vínculos históricos con el Gobierno Departamental y hoy requiere un espacio institucional para canalizar propuestas de infraestructura y servicios básicos. Ubicada a veinticinco kilómetros de Minas, en la Seccional 13<sup>a</sup>, ha sido desde hace muchas décadas un polo de producción para nuestro departamento, teniendo en sus proximidades las mejores tierras del este del país. Esto ha permitido un amplio desarrollo en agricultura, lechería, producción de carnes, aves, porcinos, granos, semillas y pasturas. Se nutre de los parajes Ombúes, Barrancas, Estación Solís, Ortiz, Paso Roldán, Verdún, entre otros. Es el epicentro productivo del sur del departamento. Villa Serrana, por su parte, ha dejado de ser solo un punto turístico. Hoy cuenta con residentes permanentes, un tejido social creciente y demandas de ordenamiento, seguridad, mantenimiento vial y gestión ambiental. Su realidad ya no se puede atender únicamente desde Minas; necesita una autoridad local estable y responsable.

La creación de juntas locales en estas dos localidades no es un gesto simbólico, es una señal política de madurez institucional y justicia territorial. Significa reconocer que Lavalleja no termina en Minas, sino que vive y respira en cada rincón del departamento. Históricamente, las decisiones de inversión y mantenimiento han estado concentradas en zonas urbanas. Esta propuesta busca equilibrar el peso político del territorio. Así como Minas cuenta con representación permanente en José Batlle y Ordóñez, Zapicán y Pirarajá, que lograron su institucionalización como municipio, Villa del Rosario y Villa Serrana merecen tener su ámbito propio, en un paso intermedio, juntas locales que funcionen. Crear estas juntas no implica duplicar estructuras, sino crear representación donde no la hay y canalizar la participación que ya existe. La política debe reconocer a quienes, sin recursos ni cargos, sostienen la vida comunitaria: los vecinos que organizan, reclaman, limpian, arreglan y gestionan; ellos son, en los hechos, el germen de las futuras juntas locales.

Síntesis de los fundamentos políticos. Democracia plena: cada ciudadano del departamento debe tener la posibilidad de incidir en la gestión pública sin importar el tamaño de su localidad. Cohesión territorial: evitar la brecha creciente de la capital y el interior profundo. Desarrollo equilibrado: permitir que el turismo, la producción rural y los servicios se articulen desde el territorio. Reconocimiento político: descentralizar no es dividir poder, sino multiplicar eficacia y legitimidad. La política departamental hoy tiene la oportunidad de dar un paso hacia adelante en el proceso de una descentralización real. La creación de estas juntas locales de Villa del Rosario y Villa Serrana es un acto de justicia territorial, un reconocimiento de trabajo comunitario y un compromiso con la democracia viva, la que se construye desde abajo. No se trata de crear una estructura, se trata de reconstruir la confianza entre el ciudadano y el Estado, acercar la voz de la gente al oído del poder y sembrar en el territorio la semilla de la participación que marca un camino en Lavalleja.

Todos sabemos que en las juntas locales la gente hace los reclamos desde básicos a más elaborados. Entiendo que tiene que ser ese lugar donde los pobladores de Villa Serrana y de Villa del Rosario

digamos: “acá queremos tener el radar”, “queremos que la policlínica funcione de tal manera”, “queremos que la entrega de semillas se haga acá”. Pretendemos que los vecinos, cuando se hacen las intervenciones para los tajamares, se anoten en Villa del Rosario y no tengan que desplazarse hasta Minas; un montón de fechas en cuanto a solicitudes y beneficios a las instituciones se hagan in situ. En cuanto a Villa Serrana, ni hablar que el salto cuantitativo y cualitativo que ha tenido en la incidencia territorial y turística es más que justificado; la ley misma dice que, en esos lugares donde el turismo juega un rol preponderante y fundamental, la constitución de la junta locales debe ser natural. Por tanto, Sr. Presidente, apelamos a que este órgano legislativo vote a efectos de mandar el mensaje al Sr. Intendente de que efectivamente pretendemos descentralizar; y el Sr. Intendente elaborará, lo pensará, lo contemplará, o no. Es una decisión política si la instalación de la misma es procedente o no. Desde el 2015, por ejemplo, la Junta Local de Villa del Rosario no tiene miembros políticos; eso fue una decisión política. En el 2010-2015 sí los tuvo, donde una de nuestras compañeras –la voy a nombrar porque entiendo que es algo que está bueno–, Adelaida Rigos, inició en la Junta Local de Villa del Rosario sus primeras armas y herramientas a nivel político, junto con cuatro ediles locales más: tres del Partido Nacional y uno por el Partido Colorado. Allí se consiguieron cosas muy buenas para lo que fue Villa del Rosario en cuanto a intervenciones en vialidad, también en cuanto a lo que es la ruta, en iluminación, en lo que fueron las mesas de convivencia ciudadana, entre otras tantas –que tuvimos el gusto de compartir en algunas de aquellas visitas con quien era la Presidente de la Junta Departamental en aquellos tiempos, Lidia Araújo– y otras cuestiones más. En el 2015 deja de funcionar; fue una decisión política que no funcionara más. En el 2020 tampoco funcionó, más allá de los reclamos, pero el costo a la población y a la gente fue el mismo, porque sí se pagaba un secretario de la Junta; no había órgano político, pero sí había un lugar allí y había administrativos. Lo que solicito es que efectivamente haya un secretario político de esa Junta Local; que estén los administrativos atendiendo al público como corresponde, pero que esté ese órgano político tan necesario, que es una micro junta departamental en esa localidad.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 00:36’.

Por tanto, Sr. Presidente, voy a leer el borrador a elevar al Ejecutivo como exhortación y propuesta: “Artículo 1º: Créanse las Juntas Locales de Villa del Rosario y Villa Serrana, como autoridades locales pluripersonales honorarias, en conformidad con los arts. 287 y 288 de la Constitución. Artículo 2º: Integración: 5 miembros titulares y suplentes, designados por el Intendente, con venia de la Junta Departamental, procurando representación social territorial. Artículo 4º: Competencias delegadas: priorizar y supervisar micro-obras y mantenimiento menor; canalizar reclamos y peticiones; convocar sesiones abiertas; coordinar ventanillas itinerantes; elevar informe trimestral. Artículo 5º: Presupuesto: la Intendencia asignará partidas anuales específicas y podrá celebrar convenios con organismos nacionales. Artículo 6º: Vigencia desde su promulgación, instalación dentro de 120 días”. Por ahora sería todo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Paola Rojas, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:39’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:55’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOSÉ LUIS TECHERA, ANA LAURA NIS Y MARANEY DÍAZ.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voy a votar afirmativo esto y voy a explicar lo siguiente, sobre todo por la parte Villa Serrana. Villa del Rosario casi no conozco, he ido ocasionalmente o paso de largo, pero por Villa Serrana he estado pidiendo varias veces sobre este tema. Villa Serrana cuenta ya hace un tiempo con el famoso POT (Plan de Ordenamiento Territorial) que llevó once años hacerlo, un año de estudio y quince minutos de votos; creo que fue algo así, el 21 de diciembre del año 2021. Desde un principio sabíamos que el POT era muy difícil aplicarlo en Villa Serrana si no existía presencia del Gobierno Departamental. No sabíamos si era junta local, policía territorial, pero era necesario. Villa Serrana ha tenido un crecimiento y sigue teniendo un crecimiento que ya es exponencial, está fuera de control. Podríamos decir que prácticamente está pasando en Villa Serrana lo que pasó en una época en Valizas: creció descontroladamente y terminó siendo nada. Villa Serrana es un lugar precioso que necesita la presencia del Gobierno Departamental, pero con un control totalmente diferente al de Villa del Rosario, porque es una ciudad que está creciendo, un pueblo que se está construyendo, un pueblo que recibe permanentemente todos los fines de semana entre tres y cinco mil visitantes, o sea que tiene que tener diferentes consideraciones y una atención muy diferente, probablemente, a lo que es Villa del Rosario, que es una zona productiva ya establecida, que ha sido probablemente un poco relegada del control municipal, pero que es estable. Entonces, mi voto afirmativo va a ser para que se instale esta junta definitivamente. Es de reconocer que no tiene dónde en este momento, no sé si tendrán que construir una estructura, comprar una casa, pero la realidad es que, a la brevedad, Villa Serrana la tiene que tener, porque se vienen tiempos muy difíciles para Villa Serrana. Ya se está quedando sin agua –el otro día me estaban diciendo los vecinos que ya no tienen agua muchas vertientes–, los pastizales son casi intransitables, los caminos y las calles que hay son casi intransitables; o sea que es necesario que podamos cuidar esa perla que tenemos tan cerca de nuestra ciudad. Así que voy a votar afirmativamente esta propuesta del Sr. Edil Carresse. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, es para presentar como moción que este proyecto pueda pasar a la Comisión de Descentralización, para poder analizar con tiempo y prudencia. Además, considero que le pueden agregar nuevos puntos a este proyecto con respecto tanto a la junta de Villa del Rosario como a la de Villa Serrana.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, estuvimos conversando un poco sobre esto, encontramos muchos puntos en común con el Sr. Edil Carresse –quien presenta esta propuesta– y con lo que planteaba el compañero Sr. Edil Olascoaga. Nosotros y nosotras, desde el Frente Amplio, somos firmes creyentes de los gobiernos de cercanía y de todos los accesos o las

oportunidades que se den para la participación ciudadana en la toma de las decisiones de cada uno de los territorios; eso lo vemos como algo muy importante.

Haciendo un poco de historia –que lo hacía al presentar la moción el edil que la presenta–, vemos que la Junta Local de Villa del Rosario existe, nada más que no tiene la integración, entonces nosotros, desde la bancada del Frente Amplio, vamos a proponer que justamente se envíe al Ejecutivo Departamental la voluntad de que se designen las personas para integrar esa Junta Local; y, en este momento, no hablemos de la creación de una Junta Local en Villa Serrana, sino de ver la posibilidad de poder ponernos en contacto con la Oficina Electoral de Lavalleja para que comiencen a trabajar, en la medida de lo posible, por una circunscripción electoral, en miras de ver a futuro la creación de un municipio allí, ya que existen muchas personas que están viviendo en forma cotidiana en Villa Serrana. Sería eso, conformar la Junta Local de Villa del Rosario; poder entablar comunicación con la Junta Electoral para la conformación de la circunscripción electoral y que, a futuro, diálogo por medio con el Ejecutivo, podamos ver si es necesario o no establecer una Junta Local en Villa Serrana. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 01:01’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, en definitiva, en Villa del Rosario existe la figura de la Junta Local. Sabemos que la integración política de este órgano es voluntad del Sr. Intendente y aspiramos a que sea designada.

En cuanto a Villa Serrana, hemos conversado muchísimo con vecinos de la zona y existe la firme convicción y la firme intención de los vecinos de convertirse efectivamente en un municipio –de ahí viene un poco lo que planteaba el compañero Francisco–. ¿Qué mejor forma de descentralizar que creando ese municipio? Habrá que ver si hay que plantear una medida intermedia mientras se dan las circunstancias para crear ese nuevo municipio y eso es lo que quizás sí deba trabajar la Comisión de Descentralización de esta Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, agradezco no solamente las palabras vertidas –uno va escuchando cuáles son las diferentes propuestas y los diferentes puntos de vista–, sino que también agradezco por el apoyo en cuanto a lo que Villa del Rosario respecta, lo cual me parece muy bueno. Villa Serrana se irá evaluando, creo que nada se ha descartado, por lo menos de lo que se ha comentado, así que a eso lo veo como algo positivo, que se va acercando a los objetivos y capaz que el objetivo termine siendo un municipio; son decisiones políticas, que bienvenidas sean. Por tanto, Sr. Presidente, en virtud de lo que han ido exponiendo, entiendo que deberíamos remitir al Ejecutivo lo de Villa del Rosario y a la Comisión de Descentralización lo que respecta a Villa Serrana. Así que la moción es que se ponga a votación Villa del Rosario y Villa Serrana pase a la Comisión de Descentralización; solicito votación nominal. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - ¿Con lo que dijo el Sr. Edil Francisco Gómez, de pasar al Ejecutivo Departamental la voluntad de que se designen las personas para conformar la Junta Local de Villa del Rosario?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, frente al planteo que se hizo recién sobre Villa del

Rosario y Villa Serrana, estoy de acuerdo en la moción, pero no estoy de acuerdo en votar el proyecto, el articulado, porque hay cosas que considero que no están del todo correctas. Capaz que estaría bueno mandarlo a la Comisión de Descentralización para ver bien el articulado y mandarlo al Ejecutivo una vez que la Comisión de Descentralización vea bien los puntos del articulado. Esa es la moción que hago desde el Partido Nacional. Estamos de acuerdo con la creación, pero no estamos totalmente de acuerdo con el tipo de articulado. No sé si se puede votar la moción de mandar, sin el articulado, por separado; le pregunto también al edil que lo propone, porque no quiero pasar por arriba de él, pero es solo para llegar a un acuerdo y que vaya con el mayor consenso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, el articulado que está ahí lo modifiqué cuando hice lectura; hice justamente hincapié en un articulado distinto porque también noté alguna falencia en cuanto a la puesta en práctica después. No obstante, la iniciativa es similar; yo tampoco le voy a estar indicando el articulado que tiene que instalar el Ejecutivo, era simplemente una cuestión tentativa; lógicamente, el equipo de jurídica y el equipo político entenderán que tiene que llevar el articulado que se entienda. Tengamos claro que esto es una decisión política, por tanto, desde allá surgirán las conversaciones, los diálogos pertinentes con todos los partidos políticos para que tengan la representación que debe tener. Así que, de mi parte, que parta sin articulado, me es indiferente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay varias mociones.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Una de las mociones es la de la Sra. Edil Dolores García Pintos, de que todo el proyecto pase a la Comisión de Descentralización para su estudio; la moción del Sr. Edil Francisco Gómez, de enviar oficio al Ejecutivo Departamental con la voluntad de la Junta Departamental de que se designen las personas para conformar la Junta Local de Villa del Rosario y ponerse en contacto con la Oficina Electoral para marcar la circunscripción electoral en Villa Serrana, para ver la posibilidad de crear un municipio; después, la del Sr. Edil Carresse, de mandar a la Comisión de Descentralización la parte de Villa Serrana, que se acopla a la moción del Sr. Edil Francisco Gómez, de remitir al Ejecutivo la parte de Villa del Rosario; y la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de mandar todo el proyecto para la Comisión de Descentralización. Irían también las palabras, para que la Comisión de Descentralización las tenga como insumo.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No, mi moción es que, si mandaban el proyecto al Ejecutivo, sea sin el articulado.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Entonces, capaz que la moción del Sr. Edil Francisco Gómez es la más alineada a todos. La moción del Sr. Edil Francisco Gómez es mandarle al Ejecutivo Departamental la voluntad de que se designen las personas para conformar la Junta Local de Villa del Rosario.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No, porque no es solamente designar personas; creo que el Ejecutivo tiene que armar una estructura, porque hoy tenemos funcionarios que trabajan, pero no de la forma que lo está pidiendo el edil que lo propone, que son un conjunto de personas políticas o un secretariado político; es más que nombres, creo que hay que armar toda una estructura y después viene el nombramiento. Creo que eso es otra cosa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Entonces la moción suya sería mandar el proyecto de Villa Serrana a la Comisión de Descentralización y ¿lo de Villa del Rosario?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Al Ejecutivo, como lo pidió el Sr. Edil Carresse, sin el articulado.



SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Bien. La primera moción es la de la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - La retiro porque ya se reformuló.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Como primera moción entonces queda la del Sr. Edil Francisco Gómez, de enviar oficio al Ejecutivo Departamental con la voluntad de que se designe a las personas para conformar la Junta Local de Villa del Rosario; después, la segunda moción del Sr. Edil Francisco Gómez es ponerse en contacto con la Oficina Electoral para ver la circunscripción electoral para crear un municipio en Villa Serrana; la del Sr. Edil Luis Carresse es remitir al Ejecutivo lo de Villa del Rosario y a la Comisión de Descentralización el proyecto de Villa Serrana; la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, es mandar a la Comisión de Descentralización el proyecto de Villa Serrana y el de Villa del Rosario al Ejecutivo, tal como lo planteó el Sr. Edil Luis Carresse, sin el articulado.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, en esto de la voluntad de mi moción, que hice de exhortar a que envíe la nómina, ya está reglamentado cómo tienen que funcionar las juntas locales; no estamos inventando la pólvora en este sentido, sino que ya existe una estructura. Hay que terminar de conformarla o reconformar aquello que hoy en día no existe. Después, me queda la duda si la última moción presentada por la compañera Sra. Edil Ana Laura no termina siendo contrapuesta a las otras tres que se están presentando porque, hay dos que van en la línea de llevarlo al Ejecutivo y una que pase a la comisión en forma previa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Si se vota su moción, de pasar la parte de Villa del Rosario al Ejecutivo, tal cual usted la propuso, la moción de la Sra. Edil Ana Laura, de pasar la parte del Sr. Edil Luis Carresse sin el articulado, cae; o sea, si sale su moción en esa parte de Villa del Rosario, cae lo demás; la de la Oficina Electoral es independiente totalmente de Villa Serrana; y la de remitir a la Comisión de Descentralización lo de Villa Serrana puede votarse independientemente.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Gracias, secretaria, por las aclaraciones.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Si se vota la primera moción del Sr. Edil Francisco Gómez, que es enviar la voluntad al Ejecutivo de que conformen la Junta Local en Villa del Rosario, hace caer la de Ana Laura; después, la de ponerse en contacto con la Oficina Electoral se puede hacer independiente.

DIALOGADO.

Si se vota la de Francisco, cae la de la Sra. Edil Ana Laura Nis, que es contrapuesta.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Sr. Presidente, ¿no se pueden unificar?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Les propongo un cuarto intermedio de cinco minutos para que puedan entre todos ver si podemos llegar a un acuerdo y hacemos una moción que contemple, de alguna manera, lo propuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:14'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:18’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le damos la palabra a la secretaria.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción es enviar oficio al Ejecutivo Departamental con la voluntad de la Junta Departamental de Lavalleja de que se designen las personas para conformar la Junta Local de Villa del Rosario; ponerse en contacto con la Oficina Electoral para ver la circunscripción electoral y crear un municipio en Villa Serrana; y, por último, mandar el proyecto del Sr. Edil Luis Carresse, con las palabras vertidas en sala, a la Comisión de Descentralización, para analizar Villa Serrana.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción de los Sres. Ediles Francisco Gómez, Luis Carresse y Ana Laura Nis, de enviar oficio al Ejecutivo Departamental expresando la voluntad de la Junta Departamental de Lavalleja de que se designen las personas para conformar la Junta Local de Villa del Rosario; ponerse en contacto con la Oficina Electoral para ver la circunscripción electoral y crear un Municipio en Villa Serrana y remitir el proyecto presentado por el Sr. Edil Carresse, con las palabras vertidas en sala, a la Comisión de Descentralización para analizar respecto a Villa Serrana.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Cecilia Santos, Eduardo Galeano, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gastón Díaz, Francisco Gómez, Robert Estefan, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Lucía Gómez, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Rodolfo Gorgoroso, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Paola Rojas, José Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Isabel Urquiola.

Son 25 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ISABEL URQUIOLA Y PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 01:22’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO MIGLIANI Y JOSÉ LUIS TECHERA SIENDO LA HORA 01:22’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL LUIS CARRESSE: PRESUNTAS

IRREGULARIDADES EN LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2025

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero, decir que en campaña electoral se habló bastante de esta licitación, que es la N° 1/2025; también que agradezco a la ex Edil Andrea Aviaga, que me hace llegar esta propuesta o este planteamiento, que siempre manifestó su preocupación por el tratamiento de esta licitación. Por eso quiero referirme a un proceso de compra adjudicado el pasado 7 de febrero –quiero que se escuche bien la fecha– de este año, cuya transparencia y legalidad se encuentran cuestionadas. Se trata de una compra directa destinada a adquisición e instalación de juegos infantiles para el Parque Rodó y otros espacios del departamento. Un oferente presentó por correo electrónico documentación complementaria y un recurso ante la Intendencia sin obtener respuesta. El pliego estableció una visita obligatoria a la obra el 20 de enero del 2025, hora 11:00’, en el Parque Rodó, con constancia de asistencia. Se reportan inconsistencias entre lo

ocurrido en el sitio y los registros de asistencia. La resolución de adjudicación se fecha 7 de febrero de 2025, indicando la resolución del 5 de febrero, pero la comunicación a los postulantes fue remitida recién el 11 de marzo de 2025. Según cuadro comparativo, la oferta adjudicada sería aproximadamente \$ 10.828.847, más cara que la propuesta del oferente reclamante. Acá nos surgen algunas consultas que entendemos son algunas posibles irregularidades que se deben esclarecer: la falta de respuesta expresa al recurso y a la documentación presentada por el oferente; un cumplimiento del deber de motivación y notificación; eventual vulneración del principio de igualdad y el principio de economía del gasto público, al adjudicar a una opción notoriamente más onerosa, sin fundamentación técnica suficiente; inconsistencias en el control de la visita obligatoria a la obra con divergencias entre la asistencia afectiva y las constancias firmadas; oportunidad y transparencia de las comunicaciones; retraso de más de dos meses entre la resolución y la notificación a los oferentes; dudas sobre la comparabilidad de la propuesta, especialmente en relación con el tipo de piso –in situ vs placas certificadas–, IVA, instalación e imprevistos, 10% del subtotal; cita del pliego, visita a la obra.

#### SE PROYECTA MATERIAL VISUAL.

Ahí tienen algunas imágenes de la propuesta de esta empresa que nos hace llegar el reclamo en cuanto a lo que son los juegos infantiles. En el pliego licitatorio dice: “Las empresas oferentes deberán concurrir a una visita e inspección del inmueble el día 20 de enero de 2025 a la hora 11:00’ en el Parque Rodó, donde se les entregará una constancia de su asistencia. Nota: El oferente deberá relevar en el lugar todos los insumos que sean necesarios para no interferir con las instalaciones y árboles existentes”. Dicho esto, resulta que en el día de esa inspección a la que las empresas deben concurrir, solamente concurreó una empresa a esa hora y en ese lugar. Solamente a una empresa – que es la que presenta \$ 10.828.847 menos– fue a la única que se le certificó, lo que nos hace constar el propietario de la empresa, que presenta una nota a la que vamos a dar lectura a continuación, que fue la que salió en el repartido: “Sres. Intendencia de Lavalleja. Estimados, presentamos queja formal por irregularidades en la resolución de la compra por excepción 1/2025, colocación de juegos en el Parque Rodó de Minas. Nos parece que no corresponde cuando nos eliminan indicando que no presentamos el rubrado correspondiente, cuando se dan varias opciones para cada sector para que elija la dirección de obra. Habría que haber hecho muchos rubrados con todas las opciones posibles, cuando lo lógico es que la dirección debería haber elegido qué opción en cada lugar y no fuera algo arbitrario de parte de nuestra empresa. También el monto de la adjudicación supera en más de diez millones de pesos la opción más cara propuesta por nuestra empresa (adjuntamos planilla Excel); pero lo que nos preocupa más es la visita de carácter obligatorio. El día 20 de enero fuimos los únicos en presentarse a la visita y luego aparecen registros de visitas de colegas que no asistieron, con la firma de la funcionaria que estuvo dicho día, la misma que al retirarse comentó que lo hacía, ya que no había otros postulantes, en el momento y daba por finalizado, retirándonos nosotros después que lo hiciera ella. Este malestar se lo hicimos saber en su oportunidad a la funcionaria vía WhatsApp no obteniendo respuesta alguna. Por otra parte, la resolución tiene fecha 7 de febrero y dice que se resolvió el día 5 de febrero, pero enviaron el mail a los postulantes el 11 de abril, más de dos meses después. Nos parece raro también que para una obra de tales dimensiones hayan emitido la resolución en siete días hábiles, pero la hayan enviado dos meses más tarde. Lo ocurrido con la firma de los comprobantes de visita, la falta de claridad

con las fechas de la adjudicación y la descalificación por no presentar el rubrado, nos da que pensar que realmente la evaluación haya sido justa. Quedamos a la espera de sus comentarios”. Acá tengo, Sr. Presidente, unos mensajes que envían al WhatsApp de Arquitectura de la Intendencia: “Hola, buen día. Te escribo desde la empresa (...) por la licitación 1/2025 del Parque Rodó Minas. Cuando Javier fue a la visita del 20 de enero llegó temprano, se fue después que tú y no había ido nadie, y ahora, cuando cierra la licitación, aparecen dos empresas con acta de visita de obra con esa fecha y tu firma, pero con hasta diferentes letras en algunas partes del documento. Perdón la consulta, pero a nosotros nos ha pasado de llegar tres minutos tarde a una visita y no poder presentarnos. ¿Qué pasó? ¿No son válidos los documentos o ellos pudieron ir fuera de hora a la visita? No es con ánimos de intimidar, sino de entender. Aguardo tu respuesta”. Respuesta no hubo. El 27 de enero: “Buen día, espero que estés bien. Me gustaría tener tu opinión al contrario respecto al tema antes mencionado sobre la visita”. Sin respuesta. El punto 2.4 de la licitación es claro: “Las empresas oferentes deberán concurrir a una visita e inspección del inmueble el día 20 de enero de 2025 a la hora 11:00’ en el Parque Rodó”. Por tanto, Sr. Presidente, algunas cuestiones como le veníamos diciendo. No nos explicamos por qué se elige la propuesta más costosa; se desprende del articulado que las constancias de visita y la visita en hora y fecha fijada eran excluyentes; nos gustaría una aclaración sobre la consistencia del registro de asistencia, la vista obligatoria y las responsabilidades por eventuales posibles falsedades u omisiones; me gustaría también una verificación del cumplimiento de los procedimientos y los principios establecidos en el TOCAF y la normativa departamental vigente. Por los hechos expuestos y ante la existencia de posibles irregularidades administrativas y legales, solicito que la Junta Departamental tenga esto a estudio, porque a mí me lo hacen llegar no solo como edil, porque anteriormente presentamos una propuesta, que uno de los cometidos de los ediles es proponer, legislar, pero también lo es ser órgano de contralor y, cuando nosotros estamos en conocimiento de alguna figura dudosa o de alguna presunción de ilegalidad, lo que debemos hacer, Sr. Presidente, es presentarlo en la Junta Departamental a efectos de que también ustedes tomen conocimiento, se tomen las cartas en el asunto que se estimen necesarias o pertinentes. De mi parte, saber que el deber ha quedado cumplido. Por ahora muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, creo que es legítimo generar sospechas o tener dudas sobre procesos administrativos. Es nuestro deber controlar, como dijo él. Ahora, me pregunto, ¿usted sabe si el señor edil leyó lo que decía el informe del Tribunal de Cuentas? ¿Usted tiene el informe del Tribunal de Cuentas, Sr. Presidente? ¿Puedo pedir que lo lean? Yo lo tengo, le pido que lo lean.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Da lectura a la Resolución N° 691/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES. 691/2025. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0000656, Ent. N° 628/2025). VISTO: el Oficio N° 138/025 de fecha 14.02.25 remitido por la Intendencia de Lavalleja relacionado con la contratación directa por excepción N° 01/2025, con la firma GOLDSZTEIN MUCHINIL DIEGO, para la adquisición y colocación de juegos al amparo del artículo 33, literal D, numeral 2 del TOCAF; RESULTANDO: 1) que el Intendente, por Resolución N° 2427 de fecha 01.08.2024 dispuso la realización de la licitación

pública 3/2024 para el suministro y colocación de juegos para niños en el Parque Rodó de la ciudad de Minas; 2) que por Resolución N° 3702/024 de fecha 13.11.24 del Intendente, se dispuso rechazar las ofertas presentadas por las empresas BLONMAR SRL, GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO, y PALAISAR S.A por inadecuación al Punto 2.5 del Pliego de Condiciones Particulares, al modificar o no presentar el rubrado correspondiente y la empresa MORALES PAZ LEANDRO Y MORALES PAZ MARIA JULIA, por no constitución de la garantía de mantenimiento de oferta en incumplimiento del Punto 15.1 del Pliego de condiciones; 3) que por Resolución 191/025 de fecha 16.01.25 el Intendente de Lavalleja dispuso efectuar el llamado para realizar la compra directa por excepción N° 01/2025 para la adquisición de colocación de juegos, aprobando un nuevo pliego de condiciones Particulares, que introduce algunas modificaciones al anterior en lo que refiere a la evaluación y antecedentes negativos; 4) que con fecha 16.01.25 se efectuó la publicación en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales; 5) que con fecha 24.01.25 tuvo lugar el acto de apertura al que se presentaron las siguientes firmas: GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO, MORALES PAZ LEANDRO Y MORALES PAZ MARIA JULIA y PALAISAR S.A; 6) que de acuerdo al Informe N° 62/2025 de fecha 5.02.25, la empresa GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO, es la única que cumple con lo solicitado en el rubrado, presentando tres propuestas con diferenciación en cuanto a la calidad del equipamiento central: “Basica”, “Ecofriendly” y “Premium”. Cualquiera de las tres cumple con los requerimientos solicitados, destacándose “Premium” como la de mayor jerarquía e impacto estético positivo para el lugar; 7) que por dictamen N° 1/2025 de fecha 5.02.25, la Comisión Asesora de Adjudicaciones se reúne para evaluar las ofertas, y sugiere adjudicar la presente contratación a la empresa GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO, en la propuesta "Básica" por un total de \$ 17.529.855, Leyes Sociales, IVA, e Imprevistos incluidos, sin perjuicio de optar por la recomendación de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial respecto a la opción “Premium” por ser la más conveniente en calidad. Asimismo corresponde rechazar la oferta de MORALES PAZ LEANDRO Y MORALES PAZ MARIA JULIA, por no presentación del rubrado correspondiente y la oferta de PALAISAR S.A por cuanto el rubrado adjunto a fs 1002 a 1014 no se adecua al formato requerido en el Pliego de Condiciones; 8) que por Resolución N° 550/025, de fecha 7.02.25, el Intendente de Lavalleja dispuso en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, adjudicar ad referéndum de la intervención de este Tribunal a la empresa GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO, por un importe total de \$ 21.189.306, Leyes Sociales, IVA, e Imprevistos incluidos, al amparo de lo establecido en el artículo 33, literal D, numeral 2 del TOCAF; 9) que por Informe N° 261/2025 de fecha 14.02.25, se realizó la imputación preventiva del gasto, al Programa 2062, Grupo 3, Sub Grupo 34, Objeto 349000, OC 2025-1010, existiendo disponibilidad presupuestal en el mismo; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 33, literal D, numeral 2 del TOCAF autoriza la compra directa por excepción cuando el llamado original resultara desierto o no se presentaran ofertas válidas o admisibles, en cuyo caso “la contratación deberá hacerse con especificaciones del bien, del servicio o de ambos, idénticas a las del procedimiento original; y en su caso con la invitación a los mismos oferentes y a los que la Administración estime necesarios”; 2) que dado que las modificaciones efectuadas al pliego original refieren exigencias en la evaluación de las ofertas, antecedentes, manteniéndose las especificaciones idénticas del objeto original; se configura la causal de excepción invocada; 3) que sin perjuicio de que en el procedimiento licitatorio original

la oferta presentada por la actual adjudicataria fue correctamente desestimada, corresponde expresar que se padeció error al consignar el monto de su oferta en el dictamen de la Comisión Asesora, extremo al que deberá prestar atención en lo sucesivo; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Intervenir el gasto; 2) Téngase presente lo señalado en Considerando 3; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, de repente yo entiendo poco, pero me queda claro que está todo en regla. No sé qué sospecha se puede generar. Le voy a pedir al señor edil que desestime la propuesta de él. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, estoy embarullado y no la tengo clara. En virtud de lo expuesto, solicito que se conforme una comisión preinvestigadora a efecto de esclarecer estas presuntas irregularidades o legalidades en cuanto a la licitación de los juegos del Parque Rodó. Es una moción.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil, tiene que presentar por escrito la propuesta. Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, estaba mirando el acta de apertura de las tres propuestas que hay. En las aperturas, cada oferente puede estar y presenciar el acto. Tampoco están presentadas en el proceso licitatorio ninguno de los reclamos que se solicita y eso, si se hace, debería estar subido en la página de compras estatales, cumpliendo con las condiciones que compras estatales y el TOCAF establecen.

No me quedan dudas, porque el Tribunal de Cuentas es claro, en realidad el oferente que queda fuera de competencia –que es al que están haciendo referencia y reclama– es por no hacer el depósito de garantía de U\$S 25.000, como está establecido en el punto 15.1. Hay otros lugares donde tendrían que haber hecho la solicitud, no es acá en la Junta, porque nosotros podemos formar una preinvestigadora, pero no tenemos el expediente, que es de donde se va a sacar toda la información correspondiente. Igual no tengo dudas, tengo la certeza de que está bien hecho desde el momento que el tribunal ve todo el expediente y eso sale. ¿Por qué hablan de abril? No se puede notificar a nadie hasta en que el tribunal tenga intervenido el procedimiento, eso está establecido en el TOCAF. Hay un por qué no se notificaron. Sé que es difícil, pero, si uno va al TOCAF y lo lee, están establecidos los plazos, las formas, las condiciones para notificar. No se puede notificar a nadie hasta que no esté con la intervención del tribunal. El tribunal lo ve en marzo y él tiene sus tiempos; no sé en qué momento la Intendencia lo llevó, pero tampoco es que los expedientes salgan enseguida cuando los ve el tribunal. No tengo dudas de que, si se hace una investigadora o preinvestigadora, esto se va a esclarecer. Entiendo que no es por acá que hay que hacerlo porque creo que, si hubiera ido a compras de la Intendencia o a Arquitectura, viendo el expediente, se dirime cómo se dan las cosas. Esto es político y está bien, es parte del juego. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, esto conmocionó muchísimo la campaña electoral. No fue mi partido el que presentó la denuncia, tampoco fue el suyo, Sr. Presidente. Por tanto, capaz que sí es político, pero lo tomo como edil responsable que soy y, como edil responsable que soy, a

mí me alarma cómo esto no quedó desierto, en el peor de los casos; porque, si no se cumplieron requisitos obligatorios, no se pudo haber determinado que había una empresa ganadora. Entonces, a mí no me preocupa para nada. Es más, a mí me encanta la resolución del Tribunal de Cuentas, me parece muy buena y me parece ajustada. Cómo no va a ser ajustada, si fue en virtud de la empresa que el Ejecutivo anterior dijo: esta es la que se ajusta. El Tribunal de Cuentas dice: las demás están desestimadas por tales y tales razones. Esta es la que se ajusta como me dice el Ejecutivo, porque el Ejecutivo no me está recordando que la visita no estuvo, no me está recordando que no se pasó un mail para que de repente pudiera condicionar esos temas de garantía, etc; sino que se enteran, después del hecho consumado, que ya se había otorgado. Eso es lo que dice el Tribunal de Cuentas: esta empresa, de la manera que me la manda el Ejecutivo Departamental, está perfecta, porque las demás están desestimadas. Había \$ 10.828.847 menos. Capaz que era llamar y decir: ¿te animas a ajustar la garantía o mandar los U\$S 25.000? Porque, ya que vale \$ 10.828.847 menos, capaz que con una llamada –que vale \$ 5– nos ahorrábamos un montón de plata; estaba bueno.

Después, creo que fue muy atinada la ex Edil Andrea Aviaga cuando hace esta denuncia pública y que después ve que tenía que canalizar la propuesta por el Partido Colorado, por este edil, a efectos de que se pueda indagar. La verdad, estoy a la expectativa de lo que surja, lo que venga es bienvenido, porque la población merece saber cómo son los manejos en general de todo tipo de licitaciones; así que agradezco al Sr. Edil Miguel Sanz por presentar la iniciativa para una comisión preinvestigadora y, como esto ya es automático, ya queda instalada. La agradezco y hasta nuevo aviso estaremos con la información y esperando que se nos invite a brindarla. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - De acuerdo a lo que dice el Reglamento Interno, hay que conformar en este acto la comisión preinvestigadora.

Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Miguel Sanz, la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. En virtud de lo expuesto, solicito que se conforme una Comisión Preinvestigadora a efecto de esclarecer estas presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos del Parque Rodó. Saludo atte. Fdo.: Miguel Sanz-Edil Departamental”.

Es potestad del Presidente la designación de esa comisión preinvestigadora. Va a ser de tres integrantes, uno por partido. Le pido a los partidos políticos que me pasen los nombres, lo antes posible, para su conformación.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, Néstor Calvo por el Partido Colorado.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Por el Partido Nacional, el Sr. Edil Hugo Olascoaga, entonces. ¿Por el Frente Amplio? Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, Valentina Gómez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se conforma entonces la comisión preinvestigadora de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental, con tres integrantes: Valentina Gómez, Hugo Olascoaga y Néstor Calvo; en ese orden.

Se dicta Resolución N° 446/2025.

RESOLUCIÓN N° 446/2025.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Conformar una Comisión Pre Investigadora que actuará en el tema “Presuntas irregularidades

en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó”.

2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Valentina Gómez en calidad de Presidente, Néstor Calvo, Hugo Olascoaga.

3- Notificar a los señores ediles integrantes.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, a mí me sorprende un poco que se tomen en cuenta cosas que se dicen en las campañas políticas, cuando todos sabemos que en las campañas políticas se dice de todo: se dice la verdad, se miente, se exagera; sabemos que pasa así, no es novedad para nadie. Entonces, ahora me llama la atención que se ponga en tela de juicio un dictamen del tribunal. Hace un tiempo que vengo viendo cómo se ponen en tela de juicio procedimientos que han indicado el TOCAF o el Tribunal de Cuentas y terminan siendo acusados compañeros ediles blancos de malversación de fondos; ahora, acusada la gestión municipal anterior a pesar de un informe del Tribunal de Cuentas, se duda de lo que dice el Tribunal de Cuentas. Entonces, me parece que se está exagerando un poco, se está yendo por la barranca esto, utilizando el recurso de duda o de sospecha más de lo que se debe, porque, como le dije al principio, es legítimo tener sospecha de las cosas que se hacen mal, pero, cuando hay un informe del Tribunal de Cuentas, que es el máximo órgano de control del gobierno, ya está, no podemos exagerar. Gracias, Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

DESIGNAR REPRESENTANTES PARA CONFORMAR LA  
COMISIÓN DETRABAJO CONJUNTO CON LA INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, QUE ESTUDIARÁ  
EL FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Esto tiene que ver con lo que se votó hace un tiempo en la Junta Departamental, por el tema de las observaciones recibidas por el Tribunal de Cuentas de la República, en las cuales la Junta Departamental aceptó las observaciones; se le remitió al Intendente Departamental un oficio con el interés de esta Junta Departamental de conformar, en conjunto con el Poder Ejecutivo Departamental, una comisión integrada por ediles y edilas de esta Junta Departamental, para hacer un equipo de trabajo con el Intendente; el Intendente Departamental nos envió un oficio y una resolución hace unos días, diciendo que deberíamos pasar los nombres de los o las edilas que van conformar ese equipo de trabajo con el Intendente. ¿Qué tenemos que definir? La cantidad de ediles que van a estar en esa delegación y los nombres, porque esto tiene que ver con darle el apoyo a los nombres de los diferentes partidos para que puedan asistir a ese equipo de trabajo, así que se tiene que poner a consideración –porque esto ya está votado– la cantidad de miembros y los nombres propuestos.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.



DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:54’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:55’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Da lectura a la Resolución N° 4529/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.529/025. Minas, 6 de noviembre de 2025. VISTO: el Oficio N° 597/025, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 6 de octubre de 2025. RESULTANDO: I) que solicita un espacio de trabajo conjunto que permita alcanzar una solución definitiva respecto al funcionamiento del Matadero Municipal. II) que en dicho ámbito se procurará explorar mecanismos legales y reglamentarios que garanticen las inversiones necesarias para el desarrollo del sector, brindando certeza y estabilidad a las y los trabajadores. CONSIDERANDO: el artículo 284 de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Oficiese a la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando designe representantes para conformar la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal. 2°.- Cumplido, archívese. Fdo. digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos”.

Sería un representante por partido: por el Frente Amplio, Hugo Migliani; por el Partido Nacional, José Rojas; y, por el Partido Colorado, Néstor Calvo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de designar a los Sres. Ediles Hugo Migliani (Presidente), José Rojas y Néstor Calvo, como integrantes de la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 447/2025.

RESOLUCIÓN N° 447/2025.

VISTO: el Oficio N° 1.173 de fecha 6 de noviembre de 2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESULTANDO: que mediante el mismo se solicita la designación de los diferentes representantes que integrarán la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Designar a los Sres. Ediles Hugo Migliani (Presidente), José Rojas y Néstor Calvo, para integrar la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal.

2- Notificar a los señores ediles interesados.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: SOLICITA REALIZACIÓN  
DE CONCURSO PARA CUBRIR VACANTE DE PROSECRETARIO

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - De acuerdo a lo que dice el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental, necesitamos hacer un concurso de oposición y mérito. Para eso, primero

que nada, se requiere que la Junta Departamental lo habilite. Segundo, que se pueda nombrar un tribunal o quien haga las veces de tribunal, para comunicarnos con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que son quienes nos van a ayudar en este proceso; en este caso para el concurso de Prosecretario, además –ya quedó conversado en la reunión oficial que tuvimos hace aproximadamente dos meses allá, en las oficinas de esta institución–, poder habilitar que quede con un veedor del gremio AFUNJALAV –que está puesto también en los estatutos– y que el asesor técnico en la materia sea el abogado de la Junta Departamental. Lo que hemos puesto en este documento es tomando en cuenta el Reglamento Interno de la Junta, en su artículo 117º, literal N), que establece que la comisión que corresponde a estos efectos es la Comisión de Asuntos Internos. Lo voy a pasar a leer para que no nos queden dudas: “Artículo 117º, Literal N): ASUNTOS INTERNOS. Tendrá dentro de sus cometidos entre otros: el funcionamiento interno de la Junta Departamental (tratar de temas de índole administrativo incluyendo observaciones y/o reclamaciones realizadas por los señores ediles así como por los funcionarios administrativos de la Junta Departamental, estudiar y evaluar inasistencias reiteradas y/o prolongada de los señores ediles, así como el uso de los beneficios); temas relacionados con el edificio de la Corporación; concursos internos y externos para funcionarios; congresos, encuentros o similares, así como recibir delegaciones oficiales”. La conformación de la Comisión de Asuntos Internos tiene dos integrantes del Frente Amplio, dos integrantes del Partido Nacional y un integrante del Partido Colorado. Por lo tanto, desde la Mesa y de acuerdo a lo que dice el reglamento, esa comisión va a ser, en definitiva, el tribunal para este concurso. Dicho eso, salvo que haya otras apreciaciones o algunas preguntas u otras consideraciones, se debe poner a consideración la nota de fecha 10 de noviembre de 2025, que le remití a la Junta Departamental.

Se pone a consideración del Cuerpo, solicitud del Sr. Presidente Mauro Álvarez, de realizar un concurso de oposición y méritos interno para que se cubra la vacante de Prosecretario con los funcionarios habilitados para dicho concurso; y elevar a la Comisión de Asuntos Internos, de acuerdo al Art. 117 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 448/2025.

RESOLUCIÓN N° 448/2025.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 10 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita la realización de un concurso de oposición y méritos interno para que se cubra la vacante de Prosecretario con los funcionarios habilitados para dicho concurso.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la realización de un concurso de oposición y méritos interno, para que se cubra la vacante de Prosecretario con los funcionarios habilitados para dicho concurso.
- 2- Elevar a la Comisión de Asuntos Internos, de acuerdo al Art. 117 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 02:01'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*\*

\*\*\*\* \*\*

\*